

CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN  
DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO

LAURA YISNETH BELLO BELLO

DORIAN ESTEFANIA CORTEZ ESTACIO

BOGOTÁ, COLOMBIA

ENERO, 2025

SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN  
DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO

Trabajo de grado como requisito para optar al título de Magíster en Desarrollo  
Educativo y Social.

Tutora:

Elsa Yolanda Castañeda Bernal

Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano

Universidad Pedagógica Nacional

Maestría en Desarrollo Educativo y Social

Enero, 2025

## **Agradecimientos**

Quiero agradecer inicialmente a la profesora Elsa Yolanda Castañeda Bernal por su entrega, compromiso, paciencia y pasión, con la que en cada tutoría realizó sus retroalimentaciones y guio la construcción de este trabajo académico. En segunda instancia, a la Universidad Pedagógica Nacional y al Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano, por haberme abierto las puertas del saber y formarme como futura magíster en el campo de la educación. Quiero decirles, que los sueños se hacen realidad y, para mí, fue un honor haber cursado mi maestría en una universidad pública, con amplia trayectoria y reconocimiento nacional e internacional.

Quiero sumar mis agradecimientos a La Casa de la Madre y el Niño por todo lo brindado durante estos seis años, aportando a mi crecimiento personal y profesional. Adicionalmente, a todas las personas que hicieron parte de este proceso académico: amigos, compañeros, profesores y participantes, quienes hoy han contribuido a ver el sistema de protección de una manera diferente. Hoy puede decirse que es posible crear nuevos mundos y pensar en un mundo admisible para nuestros niños, niñas y adolescentes, sin perder la humanidad, desde el amor y la nobleza.

Simplemente, gracias a todos los que de manera directa e indirecta tuvieron relación con el proceso formativo y la construcción de este proceso investigativo.

Cambiar el mundo de nuestros niños es posible, siempre y cuando lo hagamos con ellos y ellas, no perdamos la nobleza y la entereza como profesionales y agentes sociales de transformación y construcción social.

Laura Y. Bello Bello

Quiero expresar mis más sinceros agradecimientos a la docente Elsa Yolanda Castañeda Bernal por su acompañamiento respetuoso y amoroso durante este proceso. Gracias por creer en este trabajo y por caminarlo con nosotras

Agradezco a la Universidad Pedagógica Nacional y a CINDE por abrirme las puertas y aportar de manera significativa a mi proceso académico. También agradezco a las personas que compartieron sus experiencias; sus voces le dieron un valor profundo a este trabajo.

Gracias a los amigos y amigas que encontré en el camino académico, por la compañía y el apoyo.

A mis hermanos, gracias infinitas. Cada paso de mi vida profesional se los debo a ustedes; no hay mayor orgullo para mí que saber que se sienten orgullosos de mí.

Agradezco al pueblo que me vio nacer, porque allí escribí mi relato y resignifiqué muchos espacios de mi vida.

Y sobre todo gracias a mí. Este camino no ha sido fácil, pero lo hemos transitado.

Dorian E. Cortez

## Resumen

La sistematización de experiencias constituye una forma de producción de conocimiento que reconoce los saberes de los sujetos involucrados y posibilita reflexiones transformadoras de carácter individual y colectivo. El presente trabajo sistematiza experiencias vinculadas a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, la adopción y el Programa Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, tomando como escenario central a la Fundación Casa de La Madre y el Niño, institución fundada en 1942 y reconocida por su trayectoria en la atención y protección de niños, niñas y adolescentes en situación de vulneración. La investigación integra testimonios de profesionales que trabajan tanto en el operador como en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), además de relatos de jóvenes usuarias del Programa Sueños. Asimismo, incorpora la autobiografía de una de las investigadoras, quien continúa siendo parte del sistema de protección aun en la adultez, y la experiencia de una funcionaria de la institución con más de cinco años de trayectoria en la gestión de distintos procesos.

La metodología se fundamenta en la propuesta de Jara Holliday (2018), que estructura la sistematización en cinco fases: punto de partida, formulación del plan, recuperación del proceso vivido, reflexiones de fondo y punto de llegada. Esta ruta permitió articular las experiencias narradas con el marco normativo vigente, especialmente la Ley 1098 de 2006, que orienta la garantía y protección integral de los derechos de la niñez en Colombia. Los hallazgos revelan tensiones entre la normatividad y la práctica cotidiana, entre ellas la persistencia de desigualdades estructurales, la insuficiencia de estrategias para garantizar el restablecimiento integral de derechos, la prolongación de los procesos de institucionalización y las implicaciones emocionales

para quienes crecen bajo la responsabilidad del Estado. Asimismo, se evidencian aportes significativos del acompañamiento profesional y del proceso adoptivo como alternativa de restitución afectiva y social. En este contexto, también se hace visible la alta demanda institucional y el carácter prolongado de los procesos, factores que inciden directamente en las dinámicas de cuidado y en la experiencia emocional de los equipos profesionales. El tiempo invertido en la atención, las responsabilidades simultáneas y la complejidad de los casos de Restablecimiento de Derechos, generan escenarios de desgaste, pero también de profunda implicación ética y afectiva, donde los profesionales sostienen, a través de su labor cotidiana, vínculos de cuidado que buscan compensar las brechas dejadas por el sistema y por la vulneración previa de derechos.

La sistematización permite comprender los alcances y limitaciones del sistema de protección, y plantea la necesidad de revisar los modelos de atención, las rutas de intervención y las estrategias de acompañamiento dirigidas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes institucionalizados. Este estudio aspira a constituirse en un insumo para futuras investigaciones y para la formulación de propuestas que contribuyan al fortalecimiento del sistema de protección infantil en Colombia, recuperando la voz de quienes participan directamente en estos procesos.

**PALABRAS CLAVE:** Adopción, Infancia, Protección, derechos del niño, legislación.

## **Abstract**

The systematization of experiences constitutes a form of knowledge production that acknowledges the knowledge of the individuals involved and enables transformative reflections of both an individual and collective nature. This work systematizes experiences related to the Administrative Processes for the Restoration of Rights, adoption, and the Dreams Program of the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF), focusing on the Casa de la Madre y el Niño Foundation, an institution founded in 1942 and recognized for its long history of care and protection for vulnerable children and adolescents. The research integrates testimonies from professionals working both for the ICBF and the Colombian Institute of Family Welfare (ICBF), as well as accounts from young women participating in the Dreams Program. It also incorporates the autobiography of one of the researchers, who continues to be part of the child protection system even as an adult, and the experience of an ICBF employee with more than five years of experience managing various processes.

The methodology is based on the proposal by Jara Holliday (2018), which structures the systematization in five phases: starting point, plan formulation, review of the lived experience, in-depth reflections, and conclusion. This approach allows for the articulation of the narrated experiences with the current legal framework, especially Law 1098 of 2006, which guides the guarantee and comprehensive protection of children's rights in Colombia. The findings reveal tensions between the regulations and daily practice, including the persistence of structural inequalities, the inadequacy of strategies to guarantee the comprehensive restoration of rights, the prolongation of

institutionalization processes, and the emotional implications for those who grow up under the State's responsibility. Likewise, significant contributions of professional support and the adoption process as an alternative for affective and social restitution are evident. In this context, the high institutional demand and the prolonged nature of the processes also become apparent, factors that directly affect care dynamics and the emotional experience of the professional teams. The time invested in care, simultaneous responsibilities, and the complexity of the cases create scenarios of burnout, but also of profound ethical and emotional commitment. In these situations, professionals maintain, through their daily work, bonds of care that seek to compensate for the gaps left by the system and by prior rights violations.

Systematization allows us to understand the scope and limitations of the protection system and highlights the need to review care models, intervention pathways, and support strategies for institutionalized children, adolescents, and young adults. This study aims to contribute to future research and the formulation of proposals that strengthen the child protection system in Colombia, giving voice to those directly involved in these processes.

**KEYWORDS:** Adoption, Childhood, Protection, children's rights, legislation.

## TABLA DE CONTENIDO

<b>Introducción</b> .....	10
<b>1. Punto De Partida</b> .....	12
<b>Antecedentes</b> .....	12
<b>Justificación</b> .....	16
<b>Estado Del Arte</b> .....	19
<b>Adopción</b> .....	21
<i><b>Restablecimiento De Derechos</b></i> .....	24
<b>Sistematización</b> .....	27
<b>Infancia</b> .....	28
<b>Instituciones Autorizadas Para La Adopción – IAPA</b> .....	29
<b>2. Preguntas Iniciales</b> .....	30
<b>Objetivo General</b> .....	30
<b>Objetivos Específicos</b> .....	30
<b>Metodología</b> .....	31
<b>3. Recuperación de la experiencia</b> .....	35
<b>Marco Normativo</b> .....	35
<b>Experiencia Vivida</b> .....	44
<b>Laura Yisneth Bello Bello</b> .....	45
<b>Dorian Estefanía Cortez Estacio</b> .....	52
<b>4. Reflexiones de fondo</b> .....	62
<b>5. Punto De Llegada</b> .....	71
<b>Anexos</b> .....	81
<b>Consentimientos</b> .....	82
Entrevistas funcionarios Casa de La Madre y el Niño - CMN .....	88
Jóvenes beneficiarias Proyecto Sueños Operador Casa de La Madre y el Niño ..	120
Funcionarios Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF .....	158

## **Introducción**

Vista la sistematización de experiencias como una fuente de producción de conocimiento, orientada a la recolección de información previamente delimitada y susceptible de análisis crítico, esta se configura como un proceso que posibilita la reconstrucción histórica de los hechos vividos. Asimismo, constituye un ejercicio de valorización de los saberes de quienes, en su calidad de sujetos de experiencia, no solo aportan a la descripción de los procesos, sino que permiten, desde la particularidad de sus vivencias, generar sentidos de pertenencia, reflexión crítica y transformación de saberes.

De este modo, la sistematización favorece la construcción individual y colectiva de conocimiento en torno a los diversos procesos que se desarrollan a lo largo de la investigación.

En este trabajo, el lector se adentrará en diversas narrativas que dan cuenta de experiencias directas e indirectas relacionadas con los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos y los procesos de adopción. A través de estos relatos, se reconstruyen las prácticas, tensiones y significados que emergen en el ejercicio profesional dentro del sistema de protección.

Asimismo, se incorpora la experiencia profesional de una de las investigadoras, la cual se desarrolló durante aproximadamente cinco años en la Fundación Casa de la Madre y el Niño, específicamente en el marco de los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. Desde esta vivencia, se ofrece una mirada crítica que articula el ejercicio profesional con las dimensiones éticas y emocionales que atraviesan la práctica.

Finalmente, el estudio integra la experiencia de vida de otra de las investigadoras, quien, pese a haber alcanzado la mayoría de edad, continúa vinculada al Programa Sueños del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Esta vinculación permite ampliar la reflexión sobre la prolongación de las trayectorias institucionales y los procesos de acompañamiento que se extienden más allá de la infancia y la adolescencia, evidenciando las implicaciones sociales, emocionales y normativas del sistema de protección.

Para el desarrollo de este trabajo, se toma como referencia, el libro de Oscar Jara Holliday (2018) *Sistematización de experiencias: Práctica y teoría para otros mundos posibles*, en el que plantea una propuesta metodológica, el autor, allí propone cinco posibles pasos para el desarrollo del ejercicio de sistematización: (i) el punto de partida en el cual se identifica la participación en la experiencia y los registros previos; (ii) formulación del plan en donde se debe definir objetivo de la sistematización, su delimitación, el objeto y la precisión del eje de sistematización; (iii) recuperación del proceso vivido, es decir, la reconstrucción de la historia previa a un orden y una clasificación; (iv) reflexiones de fondo que permitan realizar procesos de análisis, interpretación e identificación de aprendizajes; (v) punto de llegada, conclusiones, recomendaciones y/o propuestas y estrategias que permitan proyectar los aprendizajes adquiridos al lector.

Dado lo anterior, este ejercicio de producción académica permitirá la reconstrucción de las experiencias en los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, los procesos de adopción y el Programa Sueños, desde una perspectiva crítica que contribuya al análisis, la problematización y el enriquecimiento de las prácticas institucionales. Asimismo, busca aportar elementos de reflexión que posibiliten pensar y repensar las dinámicas, rutas y modelos de atención que se desarrollan en el

marco de la garantía de los derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Colombia.

## **1. Punto De Partida**

### **Antecedentes**

Hablar de La Casa de La Madre y el Niño, conlleva a rememorar aquellas décadas de los años cuarenta en los cuales la situación de los niños y las niñas era preocupante y llamativa, toda vez que los niños abandonados por sus familias biológicas eran expuestos a la beneficencia, alejándose así, de poder crecer en el seno de un hogar que brindara lo mínimo para el cubrimiento de sus necesidades.

Es por esta razón y sentimiento de angustia ante el panorama desesperanzador, que, en el año 1942, la señora María López de Escobar, funda La Casa de La Madre y el Niño, con el fin de brindar unas mínimas garantías de vida digna a los niños y niñas desprotegidos, abandonados y vulnerados del país.

Atendiendo esto, la señora María López de Escobar, basa su organización en principios fundamentales como el amor y el respeto a la niñez de Colombia, donde la palabra adopción no era parte del vocabulario, la cotidianidad ni la respuesta a los niños que crecían fuera del seno familiar. (CASA D ELA MADRE Y EL NIÑO 70 AÑOS, 2012)

Es así, que un año después del nacimiento de la Fundación, en el año 1943, se lleva a cabo el primer proceso de adopción, tarea que significó esfuerzo, dedicación, trabajo en equipo, preocupación e interés por el bienestar de los niños que poco a poco iban llegando a la institución, que estaba ubicada en el corazón de la Ciudad de Bogotá, en la calle 48 con 30, en pleno centro de la gran ciudad.

82 años después, luego de restablecer los derechos de más de 17.000 mil niños, niñas y adolescentes y de garantizar a cerca de 8.000 mil niños, niñas y adolescentes el derecho a crecer en una familia adoptiva, La Casa de La Madre y el Niño, continúa

transformando realidades mediante principios y valores de convivencia y atención integral, con el objetivo de orientar y acompañar no solo familias biológicas en el restablecimiento de derechos sino a madres gestantes con embarazos en conflicto y familias adoptivas que desean integrar un nuevo miembro al seno de sus familias.

Es por este motivo, que para el desarrollo de la presente sistematización dos profesionales, que se encuentran en tiempos diferentes en la institución con labores totalmente distintas pero luchando por el objetivo en común de salvaguardar la integridad de los niños, niñas y adolescentes ubicados en la institución con el fin de adelantar diferentes procesos socio legales, encuentran en medio de álgidas discusiones y amplios cuestionamientos, el interés por realizar desde la sistematización, una recopilación de historias y vivencias dentro de los procesos administrativos, profesionales, de acompañamiento y orientación evidenciados durante un tiempo particular por cada una.

Actualmente La Casa de La Madre y el Niño se convierte en un escenario trascendental, visto no solo como un lugar de trabajo, sino como un lugar de educación, transformación, incidencia social y cambio, en el cual emergen diferentes situaciones en torno a la niñez y la infancia, donde el compromiso social trasciende a la transformación de vidas de miles de niños, niñas y adolescentes y de profesionales que desde diferentes lugares aportan a que el sueño que se gestó hace más de 82 años siga siendo una realidad.

De este modo, se considera pertinente evocar dicha experiencia a partir de tres aspectos fundamentales de La Casa de La Madre y el Niño: 1) el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD); 2) la adopción; y 3) el Programa Sueños. Se reconoce que cada palabra, cada historia y cada recuerdo podrán suscitar múltiples

vivencias en las personas que serán entrevistadas y que harán parte del presente proyecto de sistematización.

Este ejercicio constituye una reconstrucción significativa de la historia de vida de una de las investigadoras, quien, por circunstancias personales, creció en el sistema de protección. En este sentido, el proyecto representa no solo un aporte a la construcción social del conocimiento, sino también un proceso de resignificación personal, que permite al lector aproximarse, a través de cada línea, a la realidad que atraviesan muchos niños, niñas y adolescentes en el país.

Partiendo de la necesidad personal de comprender el sistema de protección en el cual transcurrió su infancia así como el proceso de adopción que no se concretó en su caso, pero sí en el de sus hermanos, se propone explorar el Programa Sueños, del cual continúa haciendo parte pese a haber alcanzado la mayoría de edad. Este programa le ha permitido dar continuidad a su tránsito hacia la vida adulta dentro del sistema de protección, contando con garantías básicas para la consolidación de su proyecto de vida.

Por otro lado, reúne los sueños, anhelos y memorias, de una joven, quien, en su formación académica, negó siempre el trabajo con familia y la cercanía con niños, encontrando en su primer ejercicio profesional, en La Casa de La Madre y el Niño, la injusticia, la desigualdad, la inobservancia de derechos, la vulneración a la integridad y calidad de vida de aquellos que pese a tener voz, no la tienen, son callados, silenciados y omitidos como sujetos de derechos.

Pero también, es importante señalar, que lo vivido en La Casa de La Madre y el Niño, si bien refleja una realidad cotidiana de niños y niñas, también precisa otra oportunidad de vida, otra forma de amar y ser amado desde el sentimiento genuino de la adopción. Asegurando que cientos de niños y niñas que fueron expuestos a múltiples factores y situaciones de riesgo, abandono, negligencia y vulneración de sus derechos, le

sean reivindicados por medio de la adopción, el cuidado, el amor y la importancia de ser querido y pertenecer a una familia.

Por último y no menos importante ¿qué pasa con aquellos niños y niñas que no son dados en adopción o que experimentan una adopción fallida? Se podría decir, que son hijos e hijas del Estado, que cumplida su mayoría de edad se vinculan al programa sueños, como una oportunidad para volar de ICBF, accediendo a la opción de adelantar programas de formación académica en diferentes universidades de País, cumpliendo unos requisitos mínimos de exigencia, calidad, institucionalización y responsabilidad, apoyados en la construcción de un proyecto de vida próspero e independiente. Sin embargo, son jóvenes que continúan institucionalizados, bajo el sistema, dependiendo del Estado para el fortalecimiento de su proyecto de vida, quizá, con traumas, dolores, miedos, sin tramitar y la inevitable incertidumbre por un futuro incierto, un futuro por el cual se trabaja, pero se desconoce.

Dado esto, se identifica de manera conjunta, por ambas profesionales, la necesidad de poder explorar y conocer el sistema de protección por dentro en el cual crecen niños y niñas en diferentes partes del país, aterrizándolo en la Fundación Casa de La Madre y el Niño, pionera en temas de restablecimiento de derechos y adopciones, forjadora de miles de sueños, anhelos, ilusiones y oportunidades de vida de múltiples niños y diferentes profesionales que pasan por la institución. Es importante, desde un sentido crítico al sistema mismo, cuestionarse la ejecución de sus proyectos, las falencias y aciertos en los procesos y las formas como se concibe la niñez en Colombia, dado que, pese a los avances logrados, aún falta mucho para que la niñez vulnerada, expuesta a riesgos, pueda ser considerada como sujetos de derechos.

Dado lo expuesto anteriormente, esta sistematización permitirá construir una narrativa sobre el sistema de protección, la adopción y el programa sueños, desde el

abordaje de diferentes aspectos legales y las maneras como se viven cotidianamente en la institución en torno a la garantía y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes que ingresan al sistema de protección por múltiples factores de índole social y familiar. El resultado será un ejercicio minucioso de escritura y análisis del sistema de protección encarnado en la Fundación Casa de La Madre y el Niño.

### **Justificación**

El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en Colombia, de acuerdo con la Ley 1098 del 2006, Código de Infancia y Adolescencia, es la principal Ley que protege los Derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia, y faculta al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, es el organismo Estatal, para regular, implementar y garantizar que, en materia de lo descrito por la Ley, los niños, las niñas y los adolescentes gocen del disfrute pleno de sus derechos.

Teniendo en cuenta esto, El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dispone de diferentes herramientas para el goce y garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes como ente regulador de los mismos. Cuenta con una infraestructura amplia, que permite que, todo niño bajo medida de protección o beneficiario de la medida tomada pueda acceder a diferentes ofertas y demandas establecidas para la protección y bienestar de sus derechos. Es por esto, que el Instituto, debe garantizar en el Restablecimiento de los Derechos, un proceso de Fortalecimiento Familiar, ante una inobservancia, amenaza y/o vulneración, activando el Sistema Nacional de Bienestar Familiar en pro de trabajar mancomunadamente en la protección de la niñez y la juventud. Para esto, debe tener una oferta amplia en centros de atención, modalidades, planes, programas y proyectos para garantizar la plena garantía de los beneficiarios y sus familias vinculadas en los modelos de atención.

En ese sentido, el Instituto Colombiano de Bienestar ofrece una variedad de modalidades a lo largo del territorio colombiano, cuyos servicios están orientados al bienestar y restablecimiento de derechos de niño, niñas y adolescentes que han sido vulnerados en diferentes ámbitos y aspectos. Dado esto, no es de desconocimiento que a nivel nacional, en diferentes territorios se encuentran centros de emergencia, hogares de paso, hogares sustitutos, casas hogar, internados de vulneración, externados media jornada y jornada completa, hogares gestor y apoyo especializado, que pretenden que tanto los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a servicios de restauración de derechos, así como sus familias, quienes una vez estén vinculadas a un proceso, logren realizar un trabajo arduo en la superación de amenaza y/o riesgo de vulneración de derechos. Esto, teniendo en cuenta que, la familia es vista como fuente fundamental de apoyo y transformación social en la vida de un individuo.

Dado esto, cada institución y modelo de atención que ofrece los servicios de apoyo psicosocial, fortalecimiento familiar y atención oportuna para el restablecimiento de derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, pese a contratar con ICBF y dar cumplimiento a los lineamientos, guías de orientaciones, manuales y demás, ejecutan sus servicios de acuerdo con el operador prestador del servicio.

Con base en lo anterior, y reconociendo que en el marco normativo colombiano existen rutas de atención claramente definidas, con programas, modelos, servicios y garantías orientadas a la protección integral, surge el interés de sistematizar la experiencia de la Fundación Casa de la Madre y el Niño. Este ejercicio se desarrolla a partir de las narrativas de una profesional que ha trabajado en la institución durante cinco años adelantando Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, así como de una usuaria vinculada a la modalidad “Proyecto Sueños: Oportunidades para Volar”.

De esta manera, se otorga voz a los procesos que se viven al interior de la institución, tanto desde la perspectiva profesional como desde la experiencia de vida de quien crece bajo la responsabilidad del Estado. Si bien la ruta de atención es clara en términos técnicos y normativos, su implementación en la cotidianidad plantea retos que impactan la calidad del servicio y las dinámicas emocionales y relacionales de quienes intervienen y de quienes reciben la atención.

Dar voz a estas experiencias implica ir más allá de una descripción operativa de los procesos. Supone reconstruir las vivencias desde sus sentires, percepciones y necesidades, para comprender cómo se materializa en la vida cotidiana el restablecimiento de derechos. A su vez, este ejercicio busca aportar, desde una perspectiva analítica y crítica, a la comprensión del sistema de protección, reconociendo sus alcances y limitaciones.

Si bien esta sistematización no pretende generar transformaciones estructurales inmediatas, sí aspira a constituirse en un insumo para pensar y repensar las formas en que se restablecen derechos, se concibe la familia, se activan las rutas de atención y se diseñan e implementan planes, programas y proyectos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, atendiendo a sus realidades y necesidades específicas en el contexto colombiano.

Así mismo se pretende que esta sistematización, sea fuente de otras investigaciones desde la voz de aquellos que no la tienen y no solamente desde los marcos normativo, legal y jurídico. Que sirva de inspiración y transformación social para la garantía de derechos de todos los niños, niñas y adolescentes que, por diferentes circunstancias, viven y crecen en el Sistema de Protección Colombiano, pero que también, que cada línea y cada párrafo, motiva a quienes lean este trabajo a pensar un país mejor, con mejores oportunidades para las infancias y adolescencias que

experimentan procesos de restablecimiento de derechos que indefectiblemente marcan su vida presente y futura.

Esta es solo la sistematización de una de muchas de las experiencias vividas al interior de una institución por funcionarios y/o como beneficiarios de los servicios del sistema de protección. Sin embargo, no es la única que se encontrará relacionada con este tema, pero sí es, la que aprecia, valora y resignifica desde la voz de los actores sociales involucrados en los procesos de restitución de derechos en la institución mencionada, quienes aportan día a día a la transformación de vidas desde su saber, su conocimiento y sus prácticas cotidianas, a la construcción de un mejor país, más equitativo, menos indolente ante los niños, las niñas y los adolescentes, brindando nuevas oportunidades de vida, de transformación, de sentir, de ver y de vivir.

### **Estado Del Arte**

El barrido documental relacionado con el ejercicio investigativo, desarrollado bajo la modalidad de sistematización de experiencias de La Casa de La Madre y el Niño, en lo referente al Restablecimiento de Derechos, la adopción y otros procesos derivados, se realizó a partir del año 2012. Este año se establece como hito de referencia, dado que corresponde a la publicación del libro conmemorativo de los 70 años de la institución, el cual constituye un insumo fundamental para la reconstrucción histórica y el análisis del proceso institucional.

Teniendo en cuenta esto, se realiza una revisión bibliográfica en diferentes buscadores, identificando artículos de revista, tesis de pregrado, especializaciones, maestrías y doctorados, publicaciones de artículos en revistas indexadas, libros, capítulos de libros, bajo los siguientes descriptores: Adopción, Restablecimiento de Derechos, Sistematización, Infancia, Institución Autorizada para Adelantar Procesos de Adopción (IAPA). Esto con el fin de explorar a nivel académico que se ha producido

desde el análisis, la investigación y la producción de conocimiento con relación al sistema de protección colombiano.

Se identificaron un total de 19 documentos organizados por descriptores, número de investigaciones y tipo de documento. (Ver anexo 1. Matriz estado del arte)

**Tabla 1**

*Documentación rastreada*

<b>Descriptores</b>	<b>Número de investigaciones</b>	<b>Documentos encontrados</b>
		3 artículos de revista
Adopción	9	4 trabajos de grado de especialización. - 2 tesis de grado maestría. - 3 artículos de revista
Restablecimiento de Derechos	6	- 2 trabajos de grado especialización. - 1 trabajo de grado maestría. - 1 trabajo de grado especialización.
Sistematización	2	- 1 trabajo de grado pregrado.
Infancia	1	- 1 artículo de revista
IAPA	1	- 1 trabajo de grado maestría.
<b>Total</b>	<b>19</b>	<b>Documentos revisados.</b>

El análisis del rastreo bibliográfico realizado se organiza en los cinco descriptores definidos: Adopción, Restablecimiento de Derechos, Sistematización, Infancia, Instituciones Autorizadas para Adelantar Procesos de Adopción - IAPA.

### **Adopción**

En este descriptor se encuentran: 3 artículos de revista, 4 trabajos de grado de especialización y 2 trabajos de grado de maestría.

Dado lo anterior, en la primera revista encontrada, llamada *Fallas en El Sistema de Adopción de Colombia* de Diana Sthefania Muñoz Gómez y Daniela Arbeláez Luna (2022), se indica que, el sistema de protección en Colombia enfrenta grandes desafíos con relación a los niños que no logran ser reubicados en una familia. Con base en esto, el objeto de estudio se basó en analizar las fallas que presenta el sistema de adopciones en Colombia. Como conclusión se plantea que los procesos pese a contar con una evolución normativa y jurisprudencial son extensos y difíciles lo que ocasiona que muchos niños, niñas y adolescentes permanezcan por largo periodo institucionalizados o ubicados en diferentes modalidades de protección. Adicional, se indica que, la adopción, es una decisión basada en el amor y en la convicción con la cual se recibe un nuevo miembro en la familia.

La segunda revista *Los hijos del Estado: desventajas sociales ante una larga espera para su adopción* (2016) señala que, a partir del año 2009, se evidenció una disminución significativa en las adopciones debido a la complejidad y prolongación de los trámites administrativos. Esta situación generó la ampliación de los tiempos de permanencia de niños y niñas en procesos de institucionalización, afectando especialmente a aquellos cuya edad reduce progresivamente sus posibilidades de adopción.

Referencian que, en Colombia estas dificultades se acrecentaron tras la sentencia de la Corte Constitucional T-844 de 2011, donde se indica que se debe adelantar búsqueda de familia hasta el sexto grado de consanguinidad. Señalando que una de las consecuencias de ello, es que los niños, niñas y adolescentes que pertenecen a un grupo de hermanos, tienen discapacidad y sean mayores de ocho años, sean considerados de difícil adoptabilidad, convirtiéndolos en hijos del Estado. Exponiendo que, cuando esto sucede, representa un reto para el Estado asumir la protección de estos niños, niñas y adolescentes.

El artículo *Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional entre 2011 y 2016* (2017) tiene como propósito identificar las dificultades administrativas y judiciales presentes en el proceso de adopción en Colombia, a partir del análisis de las sentencias emitidas por la Corte Constitucional durante el periodo comprendido entre 2011 y 2016.

Se trata de una investigación socio jurídica que emplea un método analítico-descriptivo, basado en el estudio sistemático de la jurisprudencia constitucional. Los resultados permiten comprender la adopción como un mecanismo orientado primordialmente a garantizar el interés superior del niño, especialmente cuando la familia de origen no asegura las condiciones necesarias para la realización y el ejercicio pleno de sus derechos.

Con relación a las tesis de especialización halladas, la primera, denominada *La adopción: Convenios internacionales frente a la legislación colombiana*, elaborada por Wendy Catalina Espinosa Arenas y July Andrea Rocha Almanza (2017). Abordan las dificultades y los lineamientos que constituyen el proceso de adopción en Colombia, presentando una comparación entre los convenios internacionales y la legislación colombiana a través de la Ley 1098 del 2006, donde se establecen los procedimientos y

requisitos procesales para la adopción de niños y niñas en Colombia por familias nacionales y extranjeras.

En la segunda tesis revisada de especialización: *El proceso de adopción en Colombia*, escrita por Geny Elvira Barranco Aldana (2017), se aborda la incertidumbre de la sociedad ante el proceso de adopción en Colombia, hecho por el cual lleva al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a replantear normas, lineamientos y requisitos para la adopción con el fin de garantizar y preservar el interés de las familias con interés en adoptar.

La tercera tesis, denominada *Hijos del Estado: Factores que limitan el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes mayores de 7 años cuyo hogar es el ICBF en el periodo comprendido entre 2017 a 2023*, escrita por Carolina Humo Prada y Gina Paola Osorio Tilaguy (2023), plantean la indagación sobre la situación legal, social, familiar, económica y los derechos de los menores del ICBF. Investigación realizada desde el paradigma socio - crítico con enfoque cualitativo.

En cuanto a la última tesis de especialización, se encuentra un archivo denominado *La adopción como medida de protección, garantías jurídicas y sociales de los menores en el Departamento de Risaralda*, escritas por Hayllin Fernanda Campaz Vásquez (2020). Plantea que, debido al impacto de la adopción, es necesario un análisis como medida de protección con las garantías jurídicas y sociales, toda vez que es un proceso judicial que crea vínculos de amor, derechos y obligaciones con el menor adoptado, siendo ésta una decisión vital y, un proceso que proyecta sus efectos durante toda la vida.

Con base en las tesis de maestría halladas, se encuentra el trabajo de grado, llamado *Un enfoque ecológico para la adopción indeterminada de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales: Dimensiones e implicaciones*

escrita por Yudi Tatiana León Caicedo (2024). Se analizan las dificultades y carencias en el proceso de adopción de niños, niñas y adolescentes entre los 12 y 18 años con necesidades especiales en Colombia, especialmente en aquellos con discapacidad o alguna enfermedad crónica. Adicionalmente se menciona la falta de información y orientación dada a las familias adoptantes para con este tema, los cuidados y la preparación necesaria para afrontar las necesidades específicas de los niños, niñas y adolescentes adoptados. Se destaca la disparidad entre las familias colombianas y extranjeras en su disposición para adoptar a estos niños, atribuida a prejuicios y estereotipos y la falta de apoyo y asesoramiento durante el proceso de adopción. La muestra cualitativa utilizada fue a partir de 18 entrevistas en profundidad, 7 estructuradas y 11 semiestructuradas, y la selección de un grupo focal a directivos y funcionarios del ICBF, IAPAS (Instituciones Autorizadas para adelantar el Programa de Adopciones), Organismos internacionales acreditados y operadores que cuidan a los niños, niñas y adolescentes en proceso de adopción.

Con relación a la segunda tesis, llamada *La adopción en Colombia: Historia, Mitos y Bondades* elaborada por María José Vélez Robledo (fecha),. Dicho trabajo presenta un recuento histórico, obstáculos y bondades del proceso de adopción en Colombia. El objetivo es rescatar la función trascendental que ésta cumple dentro de la sociedad colombiana, en la medida, que representa una oportunidad para que los niños, niñas y jóvenes, que se encuentran en situación de protección y están declarados en adoptabilidad, puedan llevar una vida digna, dentro de un hogar donde sean amados, respetados y protegidos.

### ***Restablecimiento De Derechos***

En el marco de esta categoría se encuentran: 3 artículos de revista y 3 trabajos de grado de especialización.

Con relación a la primera revista encontrada, la cual se llama *Sistematización de la experiencia del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio de Bojayá – Chocó, en la aplicación del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de una niña de tres años de edad*, del año 2020, elaborada por Francis Rentería-Lemos y Jeremías Moreno-Álvarez. Señala que la investigación allí plasmada, se desarrolla con el fin de conocer la intervención y el acompañamiento y demás actuaciones realizadas por el equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia Municipal de Bojayá en la ejecución y/o aplicación de un proceso administrativo de restablecimiento de derechos, basado en la Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia en favor de una niña en situación de abandono, desnutrición y riesgo de fallecimiento.

El segundo artículo llamado, *Las voces de los niños en Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar*, del año 2014 escrito por Edwin Javier Rodríguez Franco y Yomar Elena Frascica Escobar, tiene la intención de presentar las inquietudes, reflexiones, conclusiones y recomendaciones que se suscitaron a partir de una experiencia profesional frente al proceso administrativo de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Donde el principal interés fue rescatar las voces de los niños, niñas y adolescentes. Es una aproximación acerca de quién o quiénes escuchan las voces de los niños en este proceso y la forma como lo llevan a cabo, y al mismo tiempo develar las voces de los actores participantes orientado a la construcción de nuevas comprensiones frente al proceso.

En cuanto al tercer artículo, *La materialización del principio de contradicción como garantía del debido proceso en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia*, del año 2019 escrito por Ana

María Escobar Tocaría, basa el artículo en el debido proceso que se debe tener en cuenta para las actuaciones judiciales y administrativas en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos de niños, niñas y adolescentes en Colombia.

Con base en las tesis de grado halladas, la primera de ellas, llamada, *Contradicciones en el Proceso de Restablecimiento de Derechos de los Niños, las Niñas y los Adolescentes en Colombia*, del año 2015 elaborada por Victoria Eugenia Ramírez Vélez, Mariana Aranceta Ruiz y Felipe Montoya Daza Jere, refiere que, a medida que avanzan la protección en los derechos de los niños, niñas y adolescentes, así mismo se generan cambios trascendentales en la normatividad legal. Plantea que, a ocho años de implementada y ejecutada la Ley 1098 del 2006, en su práctica se han generado inconsistencias e incongruencias que se hacen necesarias dilucidadas para determinar dificultades y así realizar una propuesta que incida y sea una alternativa de solución para el legislador y los practicantes del derecho en familia.

La segunda tesis llamada, *Derechos De Los Niños Niñas Y Adolescentes A Partir De La Ley 1878 De 2018*, del año 2019, elaborada por María Paula Feria Romero y Sergio Darío García Pérez, señala que, en Colombia, la Ley 1098 de 2006 fue reformada por la Ley 1878 de 2018 debido a las problemáticas que existían en cada uno de los procedimientos administrativos. Señala que, la reforma de esta Ley permitió que se ampliará el panorama frente a trámites administrativos de conciliaciones, inobservancias de derechos, permisos de salida del país y lo referente a adopciones. Amplió el panorama para el restablecimiento de derechos y la plena garantía de estos en niños, niñas y adolescentes.

La tercera y última tesis de esta sección, llamada, *Análisis sobre las facultades que le otorga la Ley al defensor de familia en los trámites de restablecimiento de derechos, en la adopción de niños niñas y adolescentes en Colombia*, del año 2015,

elaborada por María Eugenia Arenas Montoya, Aura Rossana Ortiz Palacios y Alba Nelly Vergara Garzón, plantea que, la Carta Magna consagra los derechos fundamentales de todo niño niña o adolescente y el interés superior que debe prevalecer para la salvaguardia de sus intereses y derechos. En Colombia se creó el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), que está facultado legalmente para intervenir ante realidades de desprotección, adoptando las medidas necesarias para garantizar el bienestar de los niños y niñas, buscando el restablecimiento de sus derechos. La estrategia metodológica que se utilizó para la investigación fue de carácter exploratorio y de orden bibliográfico. Con el fin de dar prevalencia a las Leyes y marcos normativos.

### **Sistematización**

Bajo esta dimensión se encuentran: 1 trabajo de grado de pregrado y 1 trabajo de grado de especialización.

Con relación a la tesis de pregrado, luego de discutirla con la tutora de esta investigación, se aprueba que sea incluida en el estado del arte, toda vez que se basa en una sistematización de experiencias de La Casa de La Madre y el Niño, operador en el cual se basará la experiencia a sistematizar en este trabajo de grado.

Dado lo anterior, con relación al trabajo de pregrado llamado, *Sistematización de los programas de atención integral, restablecimiento de derechos, adopción y madres gestantes para la primera infancia que ofrece la Fundación Casa de la Madre y el Niño*, del año 2019 elaborado por Claudia Yuleny Mazo Cardona, Jennifer Jurany Rodriguez Chirivi y Valentina Sastoque Clavijo, se establece que el trabajo investigativo tuvo como fin analizar la documentación existente en la Fundación Casa de la Madre y el Niño, respecto a los tres programas que ofrece; teniendo en cuenta la historia, funcionamiento y estado actual de la práctica investigativa. El trabajo para elaborar fue una sistematización documental de los tres programas que ofrece la fundación registrados

como: restablecimiento de derechos, adopción y cuidados de la madre gestante, los cuales tienen como objetivo la protección del niño y la atención a las madres gestantes para darles una oportunidad tanto a ellas, como al niño, de tener una vida digna y la adopción como formación de un nuevo núcleo de amor, crecimiento y formación.

Con relación a la tesis de especialización hallada, la cual fue denominada *Sistematización de experiencias de la implementación del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - CENTRO Especializado Revivir*, del año 2020 elaborada por Mayra Alejandra Arco Beltran, plantea una sistematización de experiencias de diferentes profesionales (Defensor de familia, psicólogo-a, trabajador social y nutricionista) quienes participaron en el proceso administrativo de restablecimiento de derechos en el Centro Especializado Revivir- ICBF. La sistematización propone las tensiones, rupturas, realidades, aprendizajes y saberes, a ser reconocidas y visibilizadas en los relatos de las entrevistas y los talleres de las experiencias que fueron narradas por los profesionales reconociendo la incidencia de estas en los diferentes campos de acción e intervención en los Procesos administrativos de Restablecimiento de derechos.

### **Infancia**

En esta categoría se incluyen: 1 artículo de revista.

En este apartado, se toma como referencia un artículo de revista, llamado, *Abandono y maltrato en la primera infancia, una mirada desde la política pública*, del año 2016, elaborado por Helder Acevedo Franco, Catalina Gallego Tobón y Yancelly Gómez Parra. En dicho artículo se describe que, en la actualidad, la primera infancia constituye un problema grave debido a la falta de recursos, el desplazamiento armado, la falta de oportunidades laborales y la desescolarización hacen que las familias del país salgan a buscar oportunidades a otros lugares y dejen sus hijos al cuidado de terceros o

en su defecto se den en adopción al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Allí se abordan programas, planes y proyectos dentro de la oferta y demanda Estatal, que permiten que las familias y las infancias sean amparadas bajo un resguardo político, económico y social que permita el desarrollo integral.

### **Instituciones Autorizadas Para La Adopción – IAPA**

Dentro de estedescriptor se encuentra: 1 tesis de maestría.

De acuerdo al trabajo de grado encontrado, denominado, *Proyecto de investigación: Los sentidos de familia que construyen los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad que habitan la Institución Autorizada para Desarrollar Programas de Adopción (IAPA) La Casita de Nicolás en Medellín, Antioquia*, del año 2016, elaborado por Claudia Patricia Granda Ibarra, Maribel Cano Gutiérrez y Mary Yanet Vargas Valencia, relata la experiencia desde la voz de los niños y niñas como protagonistas principales. Esto como respuesta a lo poco que se ha indagado por la percepción, sentido, vivencia de los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad. El objetivo general fue explorar los sentidos de familia que construyen los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad que habitan las IAPAs en Medellín, Antioquia.

En este contexto, el sentido de la presente sistematización se orienta a comprender qué significado otorgan los funcionarios y los jóvenes beneficiarios a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos en el operador del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Casa de la Madre y el Niño. Más allá del cumplimiento normativo y procedimental, interesa develar cómo estos procesos son vividos, interpretados y resignificados por quienes los ejecutan y por quienes transitan por ellos.

Explorar estos sentidos implica reconocer que el restablecimiento de derechos no es únicamente una ruta técnica, sino una experiencia humana atravesada por emociones, tensiones, expectativas y desafíos cotidianos. De esta manera, la investigación busca visibilizar las voces que configuran el sistema desde dentro, comprendiendo sus alcances, limitaciones y posibilidades de transformación.

Así, este ejercicio no solo reconstruye experiencias, sino que aporta a la reflexión crítica sobre el sistema de protección, posicionando a funcionarios y jóvenes como sujetos activos en la producción de conocimiento y en la comprensión de los procesos que marcan sus trayectorias de vida.

## **2. Preguntas Iniciales**

### **Objetivo General**

Comprender el significado que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos, Adopciones y Proyectos Sueños, de la Fundación Casa de la Madre y el Niño, Institución operadora del ICBF

### **Objetivos Específicos**

- Describir el proceso de restablecimiento de derechos, adopciones y proyecto sueños de la fundación Casa de la Madre y el Niño desde la perspectiva de los funcionarios y jóvenes beneficiarios.
- Reconstruir el proceso de restablecimiento de derechos, adopciones y proyecto sueños de la Fundación Casa de La Madre y el Niño desde la perspectiva de los funcionarios y jóvenes beneficiarios.
- Interpretar el proceso de restablecimiento de derechos, adopciones y proyecto sueños de la Fundación Casa de La Madre y el Niño desde la perspectiva de los funcionarios y jóvenes beneficiarios.

## **Metodología**

Esta Investigación se fundamenta en la sistematización de experiencias entendida como un proceso reflexivo, crítico e interpretativo sobre una práctica vivida, con el fin de generar aprendizajes significativos que aporten a la transformación de los contextos sociales e institucionales. Se adopta el enfoque de Oscar Jara Holliday (2018) quien plantea que la sistematización no es una mera descripción de lo vivido, sino un ejercicio riguroso que permite interpretar los sentidos, dinámicas, tensiones, logros y limitaciones de una experiencia concreta desde sus protagonistas y contextos.

Al tratarse de un ejercicio donde la experiencia vivida es la fuente principal de conocimiento, el enfoque cualitativo y narrativo se convierte en el camino idóneo para comprender las vivencias de las personas involucradas en los procesos de restablecimiento de derechos, adopción y el proyecto sueños de la Fundación Casa de la Madre y el Niño. Este enfoque busca reconstruir y resignificar la experiencia desde la voz de quienes la han protagonizado, permitiendo de esta forma una lectura crítica y profunda de la realidad institucional y social que atraviesan niñas, niños, adolescentes y jóvenes vinculados al sistema de protección colombiano.

La presente investigación es de tipo narrativa y experiencial, ya que parte del relato, la autobiografía y las voces de quienes han vivido de forma directa e indirecta las dinámicas de protección, adopción y seguimiento institucional en la Fundación Casa de la Madre y el Niño. Esta modalidad permite articular las dimensiones subjetivas, institucionales y estructurales que configuran las prácticas de atención y acompañamiento dentro del sistema de Bienestar Familiar.

Se sigue la propuesta metodológica de Óscar Jara (2006), quien propone cinco momentos para orientar la sistematización. En primer lugar, el punto de partida, donde se identifica la motivación y el lugar de implicación de las investigadoras dentro de la

experiencia. Una de ellas vivió su infancia en los programas como beneficiaria del sistema de protección y hoy en la adultez beneficiaria de la estrategia Proyecto Sueños. La otra, profesional en ejercicio, acompaña procesos de restablecimiento de derechos y adopción desde su rol institucional. Este punto permite reconocer los saberes previos, las vivencias personales y profesionales, y los registros disponibles sobre la experiencia.

En segundo lugar, la formulación del plan de sistematización, donde se delimita el objeto de estudio: la experiencia vivida por las investigadoras y los actores entrevistados dentro de la Fundación Casa de la Madre y el Niño, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y la participación ciudadana, centrada en tres componentes: Restablecimiento de Derechos, Adopciones y el Proyecto Sueños. Se define el eje articulador como la comprensión crítica de los modelos de atención en el sistema de protección colombiano, desde la perspectiva de una IAPA (Institución Autorizada para Adelantar Procesos de Adopción).

En tercer lugar, la recuperación del proceso vivido, mediante entrevistas, relatos de vida, revisión documental y autobiografía. Este momento permite ordenar cronológica y temáticamente los hechos, prácticas, políticas, percepciones y sentires que estructuran la experiencia. La recuperación del proceso se hará desde la voz de las investigadoras y los actores clave involucrados en los tres ejes abordados.

El cuarto momento corresponde a la reflexión de fondo. En esta etapa se analizan los aprendizajes, tensiones, logros, contradicciones y desafíos del proceso vivido. Se integran elementos teóricos, normativos y conceptuales que permitan interpretar críticamente la experiencia. La reflexión se hará desde una mirada ética, política y profesional, teniendo en cuenta tanto la normativa nacional (Ley 1098 de 2006, Ley 1878 de 2018) como los principios del enfoque de derechos, protección integral y reparación simbólica.

El quinto y último momento es el punto de llegada, donde se elaboran las conclusiones, aprendizajes clave, recomendaciones y propuestas para mejorar el sistema de protección. Se busca que el conocimiento generado sea útil no solo para la academia, sino también para las instituciones que participan en los procesos de restablecimiento de derechos y adopción, fortaleciendo la política pública en favor de la niñez y juventud colombiana.

Las técnicas de recolección de información utilizadas fueron: (i) narrativas personales, mediante la autobiografía de una de las investigadoras desde su experiencia como beneficiaria del sistema de protección; (ii) entrevistas a profundidad a profesionales vinculados a la Casa de la Madre y el Niño, profesionales del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar; (iii) revisión documental de archivos institucionales, lineamientos técnicos del ICBF, normativa legal, y documentos internos.

Con base en lo planteado, se busca recoger la experiencia de funcionarios del operador de ICBF Casa de La Madre y el Niño, del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y de jóvenes beneficiarias del Proyectos Sueños del Instituto Colombiano del Bienestar Familiar vinculadas al operador Casa de La Madre y el Niño.

**Tabla 2**

*Número de personas e instituciones a las que pertenecen.*

No.	Persona	Institución	Instrumento
1	Lorena Vargas	Casa de La Madre y el Niño	Entrevista
2	Claudia Marcela García	Casa de La Madre y el Niño	Entrevista
3	Laura Yisneth Bello Bello	Casa de La Madre y el Niño	Relato de vida

		Joven	
4	Marisol Mayorga (Manny)	Beneficiario del Proyecto Sueños Operador Casa de La Madre y el Niño.	Entrevista
		Joven	
5	Juranny Navarrete	Beneficiaria del Proyecto Sueños Operador Casa de La Madre y el Niño.	Entrevista
		Joven	
6	Dorian Estefanía Cortez Estacio	Beneficiaria del Proyecto Sueños Operador Casa de La Madre y el Niño.	Relato
		-Instituto	
7	Adriana Velasquez Lasprilla	Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF	Entrevista
Total	7 personas entrevistadas.		

Se garantizará el consentimiento informado de todas las personas entrevistadas, el resguardo de su identidad y la confidencialidad de la información recolectada. Se promoverá una participación voluntaria, respetuosa y consciente, en concordancia con los principios éticos de la investigación social.

### **3. Recuperación delaexperiencia**

Esta se desarrolla a través de la descripción del marco normativo vigente y de la reconstrucción de la experiencia vivida, sustentada en dos relatos autobiográficos que permiten articular la dimensión institucional con la dimensión subjetiva de los procesos.

#### **Marco Normativo**

Desde el marco normativo, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos en Colombia, está regulado por los artículos 96, 97 y 98 del Código de Infancia y Adolescencia establecido por la Ley 1098 del 2006, mediante la cual se establece la creación de este proceso como un instrumento que permite la garantía al ejercicio efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Guiado por unas actuaciones administrativas y judiciales desarrolladas por una Autoridad Administrativa encargada de la restauración de los derechos vulnerados e inobservados.

Con base en esto, el Código de Infancia y Adolescencia tiene como finalidad garantizar a los niños, niñas y adolescentes un pleno desarrollo tanto social, familiar y comunitario que permita desde el reconocimiento de la igualdad y la dignidad humana el pleno ejercicio de sus derechos desde la protección integral y el reconocimiento de sujetos de derechos a todas las personas menores de 18 años, entendiéndose, según el artículo 34 del Código Civil, que entre la edad comprendida entre los 0 y los 12 años, se hablan de niños y niñas y entre los 13 y los 18 años de adolescentes. Se hace notable señalar que, la protección integral de los niños, niñas y adolescentes es considerada como aquella materialización en la cual por medio de políticas, planes, programas y proyectos que se ejecutan en territorio nacional, permite un goce pleno al cumplimiento y garantía de los derechos ante las prevenciones de una posible amenaza y/o vulneración.

Así mismo, se hace importante, mencionar que, de acuerdo con el Código de Infancia y Adolescencia se habla de interés superior de los niños, niñas y adolescentes como *“el imperativo que obliga a todas las personas a garantizar la satisfacción integral y simultánea de todos sus Derechos Humanos, que son universales, prevalentes e interdependientes”*.

Con base en el capítulo II del Código de Infancia y Adolescencia, del artículo 50 al 60 se establecen diferentes directrices que están relacionadas dentro del Proceso administrativo de Restablecimiento de Derechos, sin embargo, para esto es importante, primeramente entender este proceso como aquella acción en la cual se lleva a cabo la restauración de la dignidad e integridad de los niños, niñas ya adolescentes vistos como sujetos de derechos ante diferentes amenazas y vulneraciones que atentan contra el desarrollo de su integridad. Con base en esto, según el artículo 51, es responsabilidad del Estado a través de autoridades públicas, como inspectores de policía, Comisarias de Familias y Defensores de Familia adelantar actuaciones administrativas que permitan el restablecimiento de aquellos derechos vulnerados que ponen en amenaza la integridad de los niños, niñas y adolescentes, actuando de acuerdo al marco normativo, solicitando de manera inmediata la activación del Sistema Nacional de Bienestar Familiar en la vinculación a diferentes servicios sociales.

Para la verificación de la garantía de derechos, según el artículo 52, una vez se conozca de una amenaza y/o vulneración, la Autoridad Administrativa Competente mediante un auto debe ordenar a su equipo técnico el cual está conformado por un trabajador social, un psicólogo y un nutricionista, la verificación de la garantía de derechos mediante un informe en el cual se registre: Valoración nutricional, valoración psicológica y emocional, valoración del entorno familiar, verificación del registro civil y/o documento correspondiente por edad, vinculación al sistema de salud y vinculación

al sistema educativo. Se precisa que, ante una inobservancia, esta verificación de derechos debe ser realizada de manera inmediata con el fin de orientar el proceso dentro de las actuaciones siguientes según lo dictado por la Ley.

Con base en lo anterior, según el artículo 53, de acuerdo con lo establecido por la Autoridad Administrativa Competente, se podrán dictar diferentes medidas dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, las cuales son: 1. Amonestación. 2. Retiro inmediato del niño y ubicación en un programa de atención especializado. 3. ubicación inmediata en medio familiar. 4. Ubicación en centros de emergencia en casos que no emerja la ubicación en hogares de paso. 5. La adopción. 6. Se podrán aplicar otras medidas de acuerdo con lo que disponga la Ley con el fin de que se garantice la protección integral de los niños, niñas y adolescentes.

Del artículo 61 al 78 del capítulo II del Código de Infancia y Adolescencia (2006), se establecen las acciones correspondientes cuando la medida tomada para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes sea la adopción. Indicando que, según el artículo 62, la única entidad para adelantar procesos de adopción en Colombia está regulado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y las instituciones debidamente autorizadas por este.

Según el artículo 66 del Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098, 2006), el consentimiento para la adopción debe ser una manifestación informada, libre y voluntaria por parte de quienes ejercen la patria potestad, otorgada ante el Defensor de Familia. Este funcionario debe informar ampliamente sobre las implicaciones jurídicas y psicosociales del acto. El consentimiento será considerado válido civilmente e idóneo constitucionalmente cuando la persona que lo otorga haya recibido información completa, asesoría adecuada y tenga la aptitud necesaria para otorgarlo, la cual se entiende adquirida un mes después del parto.

De acuerdo con la Ley 1098 de 2006, modificada por la Ley 1078 de 2018, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos con seguimiento no podrá exceder los dieciocho meses, contados desde el conocimiento de los hechos por la autoridad administrativa hasta la declaratoria de adoptabilidad o el reintegro del niño, niña o adolescente a su medio familiar (Ley 1098, 2006, art. 6, mod. Ley 1078, 2018).

Es decir, de acuerdo a lo descrito por la Ley, la Autoridad Administrativa Competente, cuenta con la facultad, de un tiempo inicial de 6 meses, desde la inobservancia y/o amenaza en los derechos de los niños, niñas y/o adolescentes para subsanar el riesgo hallado y/o declarar en situación de vulneración de derechos, en caso de considerarse pertinente, realizando a dicho término, un seguimiento posterior de 6 meses, en el cual, se determine si se realiza cierre del proceso cuando el niño, niña o adolescente haya sido reintegrado al medio familiar y se hubiese superado la vulneración de los derechos y el medio familiar cuente con las condiciones para garantizarlos o la declaratoria de adoptabilidad cuando en el mismo seguimiento, se establezcan que no hay condiciones para la garantía de sus derechos. En aquellos casos, que la Autoridad Administrativa considere ampliación de términos, deberá solicitar mediante una resolución motivada una prórroga en la cual se amplíe el término a 6 meses más, prórroga que deberá ser notificada por estado y deberá contarse a partir del vencimiento de términos del seguimiento inicial. En caso de que exista vencimiento de términos y no se haya decidido de fondo la situación jurídica, la Autoridad Administrativa Competente perderá competencia y se decreta vencimiento de términos, hecho por el cual, deberá remitir el proceso al juzgado de Familia el cual, en un término no mayor de 2 meses, deberá resolver de fondo la situación jurídica. Cabe precisar que, en caso de existir oposición ante alguna medida tomada por la Autoridad Administrativa, ésta deberá remitir el proceso antes el Juzgado de familia para definir de fondo la decisión tomada.

De acuerdo con lo anterior, en materia de lo dictado por la Ley, con base en el Procedimiento del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, se establecen una descripción de actividades que comprenden desde el inicio de la petición por amenaza y/o vulneración de derechos culminando con la declaratoria de adoptabilidad o cierre del Proceso de Restablecimiento de Derechos.

Dado esto, se establece que, una vez se notifica una amenaza y es reportada ante el ICBF, esta debe ser registrada en el Sistema de Información Misional (SIM). Posterior debe ser notificada antes la Autoridad Competente, quien debe determinar junto a su equipo técnico interdisciplinario mediante valoraciones e informes si existe una presunta amenaza, vulneración e inobservancia de derechos de un niño, niña o adolescente, donde se determinará de acuerdo con lo conceptuado las diligencias a seguir. En caso de no existir una vulneración se procede al cierre de la petición. De considerarse una amenaza a los derechos y garantías de estos, se procede a dar continuidad a los trámites administrativos correspondientes, dictando un auto de apertura de la investigación. Igualmente procederá a ubicar al niño, niña o adolescente bien sea en medio familiar o institucional de acuerdo con la medida de restablecimiento de derechos tomada en el auto de apertura. En caso de requerirse medida institucional, se realizará solicitud de cupo y se emitirán boletas de ingreso de acuerdo con la ubicación asignada. En caso de decretarse ubicación en medio familiar, se debe emitir acta de entrega y establecer compromisos y/o amonestaciones tomadas por la Autoridad Competente para con los padres y/o responsables del cuidado del niño, niña y adolescente. Se puede determinar la realización de un seguimiento al medio familiar, si la Autoridad Competente lo considera pertinente. Seguimiento para realizar por parte del equipo técnico interdisciplinario. Cuando la medida es institucional, se debe crear un plan de trabajo y compromisos con

el medio familiar vinculado con el fin de garantizar la subsanación al riesgo hallado. Dada esta medida, la Autoridad Competente deberá notificar personalmente el auto de apertura a los representantes legales y/o cuidadores del niño, niña o adolescente, para que comparezcan ante el despacho. En caso de desconocerse la ubicación del medio familiar la Autoridad Competente deberá notificar por aviso, publicación, medio masivo de comunicación y página de internet. Una vez se realiza notificación del auto de apertura, se corre traslado de pruebas por 5 días a las personas interesadas en ser parte del proceso legal adelantado a favor de un niño, niña o adolescente.

Una vez se realizan estas diligencias, se procede a la búsqueda de familia nuclear y extensa posible a ser parte del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos a favor de un niño, niña o adolescente que se encuentra bajo medida de protección ante ICBF por vulneración a sus derechos. Cabe mencionar que, todas las acciones realizadas, deben reposar tanto en la historia de atención de manera física como digital en el Sistema de Información Misional.

Una vez adelantado lo anterior, la Autoridad Competente debe decretar pruebas, correr traslado de estas, notificar y fijar fecha y hora para Audiencia de Prácticas de Prueba y Fallo. Instalada dicha diligencia, se surtirán las etapas previstas para el desarrollo de esta. Se realizará lectura de las pruebas, lo encontrado durante el trámite y se emitirá una resolución que define la situación jurídica en Declaratoria de Vulneración de Derechos o Declaratoria de Adoptabilidad. Finalizado el trámite se notificará por estrados el fallo emitido. Aquí es importante tener presente que, ante la declaratoria de vulneración de derechos o adoptabilidad las partes presentes, pueden interponer recurso de oposición al fallo emitido. De no existir oposición se da cumplimiento al fallo emitido. En caso de declaratoria de vulneración de derechos, se prorroga el tiempo por 6 meses más con el fin de extender seguimiento al proceso y conocer de fondo si hubo superación

a la amenaza o vulneración hallada. En caso de superarse, se realizará cierre del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, se emitirán boletas de egreso y se ordenará reintegro al medio familiar. De no superarse la amenaza hallada, se proyectará resolución de declaratoria de adoptabilidad para definir de fondo la situación jurídica del niño, niña o adolescente. En caso de declaratoria de adoptabilidad, se realiza inscripción del registro civil en el libro de varios y dentro de 10 días siguientes se realiza remisión al comité de adopciones con el informe integral para su respectiva presentación y búsqueda de familia adoptiva.

En caso de haber oposición, la Autoridad Competente, deberá en un máximo de 10 días resolver el recurso de oposición. Estos se pueden resolver, bien sea, ratificando la decisión tomada, modificando, aclarando o revocando dicha decisión. Ante esto, deberá realizar constancia de ejecutoria del proceso y posteriormente, emitir un oficio remisorio a los juzgados de familia. Surtida esta diligencia, el Juez de Familia deberá emitir decisión de homologación proferida por el Defensor de Familia. Si la respuesta emitida fue negativa se debe emitir un auto de subsanación de irregularidades. Si es afirmativa, se dará cumplimiento al fallo emitido, Declaratoria de vulneración de derechos o adoptabilidad.

Con base en lo anteriormente descrito, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, dispone del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción, en el cual, de manera detallada describe el procedimiento de acuerdo a los convenios de la Haya, las facultades legales y el procedimiento a seguir una vez se reafirma la adopción como fin último para la garantía de un niño, niña y adolescente a la integridad y satisfacción de sus derechos cuando estos fueron vulnerados, amenazados y/o inobservados por su medio familiar biológico.

Dado esto se dispone la adopción como mecanismo para la garantía del restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en el territorio colombiano quienes atravesaron previamente un Proceso PARD no consecuente a la satisfacción de sus necesidades y/o sus padres otorgaron el consentimiento para la adopción.

¿Qué pasa cuando un niño, una niña y adolescente no tienen un proceso satisfactorio de búsqueda de familia adoptiva? ¿Egresan voluntariamente de la medida? ¿Son mal llamados hijos del estado? Ante esto, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, construye un Lineamiento Técnico del Modelo Para La Atención de Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, En Preparación Para La Vida Autónoma e Independiente del “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar”. Donde se establece esta como una iniciativa que *“Busca promover y generar condiciones para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan acceso a oportunidades para la satisfacción integral de sus derechos, a través de 7 componentes y sus programas, diseños de acuerdo con los derechos y libertades estipuladas en la Ley 1098 de 2006 - Código de Infancia y adolescencia”*. Dado esto, los 7 componentes son: 1. Componente de identidad. 2. Educación. 3. Cultura. 4. Recreación. 5. Deporte. 6. Empleabilidad. 7. Voluntariado.

De acuerdo con esto, este lineamiento se construye bajo la premisa de fortalecer aquellas condiciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentran en el sistema de protección con el fin de forjar una estructura para su proyecto de vida desde diferentes instancias.

Dado esto, para que un adolescente y joven sean integrados en esta iniciativa deben: *“Estar en proceso de cumplimiento de una sanción dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, o encontrarse en un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos activo por medio del cual se definió la situación*

*jurídica como adoptable. Así mismo, la continuidad de los jóvenes mayores de 18 años en la estrategia irá estrechamente ligada a su proceso de vinculación a programas de formación académica, siendo éste el que determinará su tiempo de permanencia en el “Proyecto sueños, Oportunidades para Volar”.*

Con base en lo anterior, este lineamiento técnico se formula en una articulación del proceso y los modelos de atención, fortaleciendo el eje de preparar a los adolescentes y jóvenes para una vida autónoma e independiente, con el objetivo que, el usuario vinculado asuma un rol participativo en la construcción de sí mismo, de su entorno y de su proyecto de vida, descubriendo y potenciando sus capacidades que le permitan desde diferentes esferas de su vida ser agentes de transformación social mientras a la par se prepara para su egreso del sistema de protección con unas bases sólidas previamente adquiridas.

Cabe precisar, que la atención para estos adolescentes y jóvenes vinculados al proyecto sueños oportunidad para volar, durante su permanencia, se encuentran vinculados a cualquiera de las modalidades de protección que ofrece ICBF, las cuales pueden ser: Hogar Sustituto, Casa Hogar, Casa Universitaria y/o Internado. Es pertinente señalar que estas modalidades son para jóvenes próximos a cumplir su mayoría de edad en situación de adoptabilidad, que se encuentran adelantando estudios para el trabajo y el desarrollo humano o de educación superior. Jóvenes previamente aceptados al programa luego de una previa postulación y aceptación como beneficiarios de este. En el caso de jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente, pueden ser ubicados en, Casa Universitaria SRPA, Internado de Restablecimiento de Administración de Justicia, Semicerrado internado. Cabe precisar, que estas modalidades, son para jóvenes que se encuentran con cumplimiento de una sanción. Por último, para jóvenes con medida privativa, estos pueden adelantar su

proceso de autonomía y fortalecimiento a su proyecto de vida en un Centro de Atención Especializada, Apoyo Post - Institucional Restablecimiento en Administración de Justicia y Centro de Integración Social.

Con base en lo anterior, la preparación de este proceso autónomo y construcción de un proyecto de vida para la autonomía, independientemente de la modalidad en la cual se encuentre el adolescente o joven, tiene como fin último, potenciar el grado de autonomía y autosuficiencia del ser humano en una sociedad de manera activa y participativa. Fortaleciendo, según su ciclo de vida, aspectos económicos, sociales, laborales y de desarrollo afectivo, promoviendo competencias para la vida independiente y el egreso de los servicios ofrecidos por el sistema de protección.

Es necesario precisar que, las actividades que se promuevan en las diferentes modalidades de atención del proyecto sueños deben estar orientadas y dirigidas a preparar a los adolescentes y jóvenes beneficiarios para el egreso del sistema de protección, brindando herramientas que fortalezcan sus habilidades permitiéndoles así, la construcción de una vida autónoma e independiente.

### **Experiencia Vivida**

Dando continuidad a los pasos propuestos por Óscar Jara para la sistematización de experiencias, en este trabajo se incorporan dos autobiografías como eje central del proceso de recuperación de las vivencias de las profesionales que elaboran este trabajo de grado. Lo anterior, teniendo en cuenta que una de las profesionales se encuentra vinculada laboralmente a la institución Casa de la Madre y el Niño, mientras que la otra participa como usuaria del proyecto Sueños, operado por la misma institución.

Ambas experiencias tienen como propósito exponer, a lo largo del documento, las vivencias y los aprendizajes construidos tanto en el marco del operador como en el sistema de protección colombiano. En este apartado se presentarán dichas experiencias;

no obstante, para el análisis y las conclusiones se retomarán también las demás entrevistas realizadas, las cuales se encuentran consignadas en el apartado de anexos.

**Laura Yisneth Bello Bello**

**Trabajadora Social Casa de La Madre y el Niño**

**Experiencia Profesional en la Casa de la Madre y el Niño**



*Foto 1. Laura Bello en taller de fortalecimiento familiar con familias biológicas.*

Como dijo Ernesto Che Guevara: “*Hay que endurecerse, pero sin perder la ternura jamás.*” Esta frase refleja mi proceso laboral y formativo desde que me vinculé a la Casa de la Madre y el Niño el 6 de diciembre de 2019.

Soy Laura Yisneth Bello Bello, nacida el 4 de marzo de 1995 en Bogotá. Soy profesional en Trabajo Social, Especialista en Gestión Asociada y Desarrollo Territorial, y actualmente candidata a Magíster en Desarrollo Educativo y Social. Desde mis estudios en el pregrado, siempre me interesó el trabajo social comunitario y territorial, sin mostrar interés por el área familiar o la primera infancia. Sin embargo, mis prácticas profesionales en un jardín infantil en la localidad de Suba cambiaron mi perspectiva, permitiéndome involucrarme durante cuatro años en procesos de fortalecimiento familiar y educación.

### **Ingreso a la Casa de la Madre y el Niño (2019)**

Llegué a la Casa gracias a una compañera de pregrado que me informó sobre una vacante para profesional en Trabajo Social. Al principio sentí miedo e incertidumbre,

porque no tenía experiencia previa y porque siempre me había negado a trabajar con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el área de primera infancia. Sin embargo, por coincidencias de la vida, se abrieron caminos hacia esta línea profesional.

En un primer momento, fui citada a una entrevista en la que me explicaron cómo estaba conformada la Casa, las modalidades de atención que existían y la apertura de mi cargo. En ese momento, la institución había expandido los cupos de atención y buscaban una nueva trabajadora social que pudiera distribuir su tiempo entre dos funciones: acompañar el Programa de madres gestantes y lactantes y realizar la elaboración de informes integrales de niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad.

La entrevista dejó muchas expectativas y, días después, se me informó que había sido seleccionada para el cargo. Así comenzó esta bonita experiencia, que me permitió aprender, crecer profesionalmente y adentrarme en un ámbito de trabajo tan desafiante como enriquecedor con altos y bajos durante estos años.

En este proceso, hubo dos experiencias que marcaron puntualmente mi ingreso. La primera estuvo relacionada con el acompañamiento a una madre gestante. La coordinadora de la modalidad me solicitó asistir a un hospital para atender a una madre que acababa de tener parto y que estaba vinculada al programa, ya que deseaba firmar el consentimiento para dar a su hijo en adopción. Este acercamiento fue impactante, pues me permitió conocer la otra cara de la maternidad y comprender la complejidad de la toma de decisiones en situaciones de embarazo en conflicto. A través del diálogo con esta mujer, pude explorar las circunstancias que la llevaron a decidir la adopción de su hijo, siempre buscando garantizarle una mejor calidad de vida, algo que ella misma reconocía que no podría ofrecerle.

La segunda experiencia ocurrió pocos días después, cuando me solicitaron elaborar el primer informe integral de una bebé cuya madre había dado su consentimiento para la adopción y cuyo acto administrativo ya había quedado en firme, según los tiempos establecidos por la Ley. Este fue un proceso completamente nuevo para mí, que me enfrentó a retos como la redacción profesional, el análisis detallado y la presentación de información relevante. Este informe integral funciona como la “hoja de vida” del niño ante el comité de adopciones y permite emitir un concepto profesional que facilita la búsqueda de una familia adoptiva garante de derechos. Esta experiencia me enseñó la importancia de la precisión, la reflexión y la responsabilidad en cada paso del proceso.

### **Año 2020: Retos de la pandemia**

Con la llegada de la pandemia en 2020, se presentaron múltiples retos en el trabajo con niños, niñas y adolescentes. Fue un año de adaptación, aprendizaje y fortalecimiento profesional.

Por directriz de mi coordinadora, tuve que dejar el Programa de madres gestantes y asumir procesos con familias biológicas. Al principio hubo miedo y resistencia; incluso le dije a mi jefe que prefería renunciar antes que asumir estos procesos, porque no sabía cómo enfrentarme a las familias ni cómo comunicarme con ellas. Su respuesta fue clara y motivadora: *“Laura, tú eres capaz, tú puedes y lo vas a hacer muy bien. Inténtalo”*. Gracias a este acompañamiento constante, logré enfrentar este nuevo reto, comprendiendo tanto las dinámicas familiares como las exigencias administrativas y socio legales que conlleva el proceso.

Uno de los principales desafíos de ese año estuvo relacionado con el confinamiento social. La institución nos informó que, pese a las restricciones establecidas por el gobierno, todo el personal debía continuar trabajando

presencialmente, dado que las atenciones con primera infancia son inmediatas y no podían suspenderse. Esto implicó un equilibrio entre la protección sanitaria y la continuidad de los procesos en la institución, lo que requirió adaptación, responsabilidad y un compromiso constante con los niños, niñas y familias a nuestro cargo.

Al mismo tiempo, la pandemia nos llevó a acercarnos a la realidad virtual. Fue necesario mantener contacto con las familias a través de medios digitales, garantizando los vínculos de los niños que estaban en procesos administrativos de restablecimiento de derechos, y procurando que el aislamiento no afectara sus procesos vinculares. Fue un proceso sumamente desgastante en tiempo.

Otro desafío importante fue la suspensión de términos legales y administrativos, tanto en el ICBF como en los Juzgados de Familia, lo que generó que muchos procedimientos se mantuvieran en pausa durante un tiempo prolongado. Sin embargo, una vez se levantaron los términos y los procesos comenzaron a moverse nuevamente, se evidenció un avance significativo en los procesos de adopción y reintegros al medio familiar.

### **Años 2021-2022: Consolidación profesional**

Un caso que marcó profundamente mi vida personal y laboral fue el de una niña con parálisis cerebral y hemiparesia en el miembro superior izquierdo.

En el año 2021, los procesos continuaron con la atención a familias biológicas y la preparación de niños y niñas para la adopción. Para esa época ya me sentía un poco más afianzada en los procesos, aunque continuaba en un aprendizaje constante, aprendiendo de cada caso y de cada situación que se presentaba.

Un caso que me impactó especialmente fue el de esta niña, cuya situación fue compleja desde el inicio. A mitad de año, me asignaron el proceso, ya que ella había sido declarada en adopción, pero la familia se había opuesto a la medida y el caso fue enviado

al juzgado de familia para revisión y homologación del proceso legal. Durante 2020 y 2021, cuando se reactivaron los términos y los procesos comenzaron a moverse.

Recuerdo muy bien que fue el Juzgado Sexto de Familia quien emitió comunicados en los que no homologaba la declaratoria de adoptabilidad y solicitaba diferentes actuaciones para verificar si la familia era garante de los derechos de la niña.

En un primer momento asumí el proceso acompañada por mi coordinadora, quien me brindó apoyo constante y orientación. Nos enfocamos en cumplir puntualmente con lo solicitado por el juzgado, incluyendo la vinculación de la familia a espacios de fortalecimiento familiar, llamadas de seguimiento y la indagación sobre la familia extensa durante seis meses. Al cumplirse ese periodo, elaboramos un informe que enviamos al juzgado, el cual respondió que aún no se encontraban las condiciones para declarar la niña en situación de adoptabilidad y extendió el proceso por otros seis meses, solicitando vinculación presencial de la familia en los espacios de visita y exploración de familia extensa.

Recuerdo que, en medio de la frustración y el miedo, llegué a presentar mi renuncia a mi jefe. Ella la recibió, me mira a los ojos, rompe la carta y me dice: *“Laura, de este proceso vas a aprender y te vas a formar profesionalmente, no te rindas, lo que necesites te voy a apoyar”*. Gracias a este acompañamiento, continuamos con el trabajo requerido, elaboramos un plan de acción detallado, realizamos un trabajo transversal con todas las áreas involucradas y acompañamos constantemente a la familia, ajustando cada intervención a las necesidades y al diagnóstico de la niña.

Durante este proceso, fue necesario realizar una lectura exhaustiva de la historia de atención de la niña, identificar situaciones de riesgo y vulnerabilidad en su medio familiar y documentar cada avance para cumplir con las exigencias del juzgado.

Finalmente, luego de un trabajo constante, se emitió un informe que permitió al juzgado declarar a la niña en situación de adoptabilidad, al no encontrarse condiciones óptimas para su desarrollo en su medio familiar. Cuando recibí la historia final por parte del juzgado, fue muy gratificante ver reflejado el esfuerzo, la rigurosidad y la dedicación que habíamos puesto en cada etapa del proceso.

A finales de 2021, tuve la oportunidad de participar de la estrategia de acogimiento en el extranjero con niños y niñas de todo el territorio nacional quienes iban a participar del programa “Milagros de invierno” con el fin de encontrar una familia adoptiva. Programa que promueve la adopción de niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales.

Este programa me permitió ampliar mi visión de la adopción, comprenderla desde otra perspectiva y observar de manera más profunda la realidad de los niños en contextos vulnerables. Tuve la oportunidad de conocer a niños de diferentes territorios de Colombia, muchos de ellos mayores, cuyos relatos estaban marcados por múltiples vulnerabilidades, negligencia y un Estado que, en muchos casos, los había dejado desprotegidos. Algunos de estos niños llevaban años declarados en adopción, pero sus procesos permanecían quietos, lo que les impedía crecer en un entorno familiar adoptivo y seguro.

### **Años 2023-2024: Dinámica institucional y fortalecimiento**

Durante este año, experimente diferentes cambios de coordinadora. Esto debido que, la coordinadora que me formó inicialmente se retiró de la institución debido a su proceso de maternidad, lo que inició varios cambios en el liderazgo del equipo. Durante esos años, trabajé con alrededor de dos coordinadoras, con quienes mantuve una buena relación profesional. Sin embargo, al ser la más antigua del equipo psicosocial,

comenzaron a recaer sobre mí tareas que originalmente no me correspondían, sumando responsabilidades a mi labor cotidiana.

Durante esos años, también se dio una importante rotación del equipo psicosocial, lo que me permitió conocer a profesionales excepcionales, en su mayoría mujeres, comprometidas, intachables y dedicadas al bienestar de los niños y sus familias. Al mismo tiempo, también tuve la experiencia de enfrentar profesionales que no realizaban los procesos de manera adecuada, y que no comprendían la magnitud y la importancia de las decisiones que tomábamos, recordándome constantemente que nuestro trabajo impacta directamente en la vida de niños, niñas y adolescentes, y que un concepto o sugerencia mal emitida puede cambiar o incluso afectar su futuro.

Sin embargo, en el año 2024 comenzaron a presentarse diferentes cambios en relación con el manejo de los procesos de los niños, la toma de decisiones, las guías de orientación y los lineamientos técnicos. Estos cambios modificaron la estructura y la forma de trabajo, lo cual resultó muy significativo para la práctica profesional, ya que implicó adaptarse a nuevas directrices y repensar la manera de abordar los procesos.

### **Año 2025: Consolidación y aprendizajes**

Para el año 2025, los procesos con familias biológicas se consolidan mucho más. Como parte de los cambios estructurales implementados por el instituto, se observa que los procesos de adopción comenzaron a disminuir en comparación con años anteriores, mientras se fortalecía un acompañamiento más extenso y profundo a las familias biológicas vinculadas al proceso administrativo de restablecimiento de derechos.

Con relación a lo anterior, y siguiendo la línea de tiempo en la que relato mi experiencia en la Casa de la Madre y el Niño, puedo decir que los procesos de restablecimiento de derechos, que he venido realizando durante aproximadamente seis años, me han permitido formarme como una persona más crítica, reflexiva, emocional y

humana, consciente de la realidad que viven muchos niños, niñas y adolescentes en diferentes lugares del país.

Estos procesos me han dado la oportunidad de cuestionar, indagar y reflexionar sobre lo que implica proteger los derechos de los niños, pero también me han dejado momentos muy gratificantes, como ver reintegros exitosos, niños felices de volver a sus familias biológicas y familias adoptivas contentas de recibir a sus hijos.

Más allá del aprendizaje profesional, esta experiencia me ha permitido crecer como persona, desarrollar sensibilidad, empatía y comprensión frente a situaciones complejas. La Fundación Casa de la Madre y el Niño, aunque tiene una carga de trabajo alta y momentos de tensión que a veces resultan agotadores, me ha brindado espacios de cuidado, formación, apoyo y compañerismo, tanto con mis colegas como con los niños, niñas y adolescentes que allí viven.

Para mí, la Casa ha sido una verdadera escuela, donde he aprendido no solo a ser mejor profesional, sino también a ser más humana.



*Foto 2. Taller de fortalecimiento familiar Casa de La Madre y el Niño.*

**Dorian Estefanía Cortez Estacio**

**Beneficiaria Proyecto Sueños**

**Infancia en contexto de violencia y conflicto armado (2001–2011)**

Mi nombre es Dorian Estefanía Cortez Estacio, nací el 29 de marzo del año 2001. Ingresé al sistema de protección cuando tenía aproximadamente 10 años. Mi infancia estuvo marcada por la violencia y el conflicto armado.

Desde muy pequeña, mis lápices se hacían con proyectiles de bala. Yo era la mayor de cinco hermanos, y desde que tengo uso de memoria fui la encargada de su crianza. Mi madre, con regularidad, se marchaba para Ecuador y nos dejaba a cargo de una vecina que “*nos iba a echar un ojo*”, como se decía en el pueblo.

Yo era quien alimentaba a mis hermanos, quien los llevaba a la guardería; en pocas palabras, era su madre. No pude disfrutar la infancia como el resto de mis amigas, porque desde muy pequeña fui la responsable de mi casa.

Nací en Puerto Colón, corregimiento del municipio de La Dorada San Miguel, departamento del Putumayo, un pueblo duramente golpeado por la violencia por ser paso fronterizo con Ecuador. Viví en la época de las guerrillas; casi día de por medio había tomas, enfrentamientos entre guerrilla y policía para ver quién se quedaba con la base.

Cada noche, todas las familias del pueblo llevaban su cobija, su maleta y su ropa para pasar días en otras casas o en veredas cercanas. Recuerdo que un día, en medio de tantas tomas, mi mamá no me llevó con ella: se olvidó de mí. Una señora llamada Sara me tomó del brazo y me metió con ella en un tanque tipo aljibe, donde pasamos casi un día completo escondidas porque los tiros no paraban.

Empacar la maleta para huir por las noches se volvió un ritual. Corríamos arrastrándonos por el piso con el miedo de que, si nos parábamos, una bala nos matara. Los adultos gritaban: “¡agáchense, agáchense!”.

### **Figura 1**

*Ubicación geográfica de Puerto Colón, corregimiento del municipio de La Dorada San*



*Miguel, Putumayo.*

*Nota. Imagen referencial del territorio donde transcurrió mi infancia temprana, caracterizado por su ubicación en zona de frontera con Ecuador y por su contexto atravesado por el conflicto armado.*

### **Ingreso al sistema de protección (2011)**

Cuando ingresé al sistema, recuerdo que era un 28 de diciembre, Día de los inocentes en Colombia. En mi pueblo existía la costumbre de salir con una manila larga y cruzarla en la vía para que los carros pararan y pedirles plata para no mojarlos.

Ese día mi hermano menor y yo estábamos haciendo “reten”, como se le llamaba, cuando nos dijeron: “escóndanse, que el ICBF se llevó a sus hermanos”. Nos escondimos y, cuando volvimos a la casa, nos enteramos de que el Bienestar —como se le decía— se había llevado a cuatro de mis hermanos.

Sentí un baldado de agua fría. Mis hermanos eran todo lo que yo tenía. Mientras mi mamá iba para La Hormiga, donde se los habían llevado, yo empacaba en mi maleta una pijama de Rosita Fresita para llevármela. Me fui a la esquina del parque y pedí que me llevaran al Bienestar porque allá estaban mis hermanos y yo quería estar con ellos.

Un policía me acompañó y me llevó a la Comisaría de Familia de La Dorada, y de allí me trasladaron a La Hormiga, donde estaban mis hermanos. Yo me sentía muy feliz. Dentro de mí pensaba: por fin vamos a comer bien, por fin podré jugar con muñecas. Tenía incertidumbre, pero también muchas esperanzas.

Recuerdo que al llegar me preguntaron qué comía y qué nos hacía mi mamá. Yo respondía como relojito cada pregunta. Escuchaba que decían que tenía desnutrición severa, que estaba muy flaca. Decían muchas cosas de mí como si yo no existiera, olvidando que estaba allí escuchando todo.

Yo me sentía feliz porque, aunque era chiquita, comprendía que en ese lugar no tendría que trabajar pasando coca a Ecuador en mi cuerpo; que no tendría que ir donde los vecinos a pedir yodora para echarle a mi hermano por el sarpullido; que ya no tendríamos que comer café con pan todos los días; que no tendríamos que esquivar balas en la noche ni escondernos de mi mamá cuando estaba borracha por miedo a que nos golpeara.

### ***Figura 2***

Contexto rural y comunitario de Puerto Colón.



*Nota. Imagen referencial del territorio donde se desarrollaron las dinámicas comunitarias, el conflicto armado y los desplazamientos nocturnos descritos en el relato de vida.*

### **Primer hogar sustituto y violencias vividas (2011–2014)**

Lo que mi yo de 10, casi 11 años, no sabía, era que estaba a punto de entrar al mismísimo infierno. El día que nos llevaron a nuestro primer hogar sustituto, a mí y a mis cuatro hermanos, todo parecía lindo. El señor y la señora eran amables, pero con el tiempo mostraron su verdadera personalidad.

Era un lugar horrible. Nos pegaban con cables de plancha y con palos. A mi hermano, cuando se hacía chichí en la cama, el padre sustituto lo alzaba con el cable de la plancha hasta casi ahorcarlo.

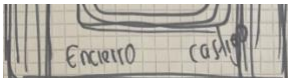
Yo siempre decía en las visitas mensuales que allá nos pegaban. Incluso mostraba los morados que me dejaban en las piernas, pero no me creían. Casi me abusan sexualmente y tampoco me creyeron.

Yo juraba que ese lugar nos iba a cambiar la vida, pero casi nos la arruinan por completo. Ya no sabía qué lugar era peor: si mi casa o ese hogar. Ese lugar me transformó; cada día mi odio y mi rencor crecían. Me quitaron cosas que jamás voy a recuperar. Convirtieron mi infancia en un recuerdo que pesa y duele. Me enseñaron el miedo antes que el amor y la desconfianza antes que la calma.

Los años pasaron —dos o tres— y yo seguía allí, donde me pegaban, me arrastraban por el suelo, me rompían la ropa y donde nuevamente era la esclava y responsable de mis hermanos.



Foto 3. Representación gráfica del encierro

Nota. Dibujo  autobiográfico que expresa las vivencias de miedo, castigo y encierro experimentadas durante los procesos de institucionalización en salud mental.

### **Cambios de hogar, separaciones y reintegraciones fallidas (2014–2016)**

Todo cambió un día que me cambiaron de hogar porque yo era “la grosera, la jodida”; nunca fueron ellos. Me cambiaron varias veces y ya no lograba estar en un solo espacio. No permitía que nadie se me acercara. Para entonces tenía unos 12 o 13 años.

A los 13 años llegó la noticia de que nos devolverían a nuestra casa. Algo dentro de mí sintió alegría, pero también tristeza; ya no sabía qué lugar era seguro. El día de la reintegración, en 2014, nos informaron que no volveríamos con mi mamá porque ella estaba presa junto con mi abuela por llevar droga, por ser “mula”.

Nos reintegraron en Ecuador con una tía mientras mi mamá salía de la cárcel. Allí continuaron los maltratos, los golpes y la pobreza extrema. No había dinero; mi tía nos ponía a recoger chatarra para vender y poder comer.

Mi tía se dio cuenta de que no podía sostenernos a los cinco, así que envió a una de mis hermanas con su papá a Barranquilla y a otro hermano a Altamira, Huila. Ya solo quedábamos tres. La situación empeoró y nos devolvieron al Putumayo con otra tía.

Ella era una mujer noble, amorosa y cuidadosa, todo lo que yo había buscado. Sin embargo, éramos muchos y vivíamos en extrema pobreza. Muchas veces solo había chiro y café.

Meses después, el Bienestar volvió a recogerlos. Yo me escondí por miedo, pero mi tía me dijo que no tenía dinero y que lo mejor era que me fuera. Salí de mi escondite y me subí a la camioneta con más miedo y ansiedad que cualquier otra cosa.



*Foto 4. Hogar de la tía en Ecuador.*

Nota. Fachada de la casa en Ecuador donde nos albergaron por un lapso de tiempo.

### **Separación de hermanos, salud mental e institucionalización (2016–2018)**

Volví a hogares, pero esta vez me separaron de mis hermanos. Ya no éramos cinco, éramos tres. En cada paso sentía que la vida me quitaba algo. Perdí el rumbo y muchas veces intenté acabar con mi vida.

Cuando supe que mis hermanos se irían en adopción, colapsé. Intenté suicidarme y me internaron en una fundación en Bogotá. Fue el lugar más horrible en el que he estado. Allí cumplí 15 y 16 años. Me inmovilizaban, me amenazaban y me llevaban al colegio con tiras para que no me escapara.

Ese lugar me marcó para siempre. Me sentía muerta por dentro. Entendí que el sistema que debía protegerme no lo haría, y que debía protegerme sola.



*Foto 5. Imagen simbólica de la ruptura y separación.*

*Nota. Esta imagen representa visualmente la ruptura y logra mostrar el momento en el cual se efectúa una separación*

### **Educación, resistencia y proyecto de vida (2018–2023)**

Después de casi dos años salí de ese lugar y regresé al Putumayo. Llegué a un hogar sustituto bonito, con personas maravillosas. Tenía 16 años. Estudié juiciosa, terminé el colegio, hice un técnico y me gradué de ambas cosas el mismo año.

Ingresé a la universidad, llegué a Pasto con 17 años y viví nuevas violencias en otro hogar. Denuncié el maltrato a un niño que vivía con nosotros. La respuesta fue que había que esperar porque no había hogares.

A pesar de todo, continué. La pandemia casi acaba conmigo, pero a los 21 años llegué a un hogar amoroso. Hice mi práctica en Cali y me gradué como Licenciada en Educación Infantil.



*Foto 6. Imagen que evidencia el inicio de un nuevo camino.*

*Nota. Esta imagen representa el momento en el cual la vida da un giro y contra toda adversidad empiezo a escalar profesionalmente.*

### **Maestría, residencia Universitaria y egreso del sistema (2024– Actualidad)**

Tras graduarme, el ICBF me dio la oportunidad de estudiar una maestría. El 3 de febrero de 2024 viajé a Bogotá e ingresé a una residencia universitaria. Llegar fue difícil: horarios estrictos, poca autonomía y ausencia de preparación para el egreso.

Hoy, con 24 años, estoy terminando mi maestría y cerrando mi paso por el sistema de protección. Este relato de vida nace de la necesidad de contar, desde la vida, cómo es crecer dentro del sistema. El sistema me dejó una carrera, pero también miedos que hoy sigo trabajando. Así termino este relato: cerrando una etapa académica y despidiéndome del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Este relato de vida no busca únicamente narrar hechos vividos, sino aportar a la comprensión crítica de cómo el sistema de protección impacta la vida de niñas, niños y adolescentes que crecen en contextos de violencia, pobreza y conflicto armado.

Si bien el sistema posibilitó el acceso a la educación y la continuidad formativa, también dejó huellas profundas asociadas al miedo, la desconfianza, la fragmentación familiar y la ausencia de una preparación real para el egreso.

La experiencia aquí sistematizada permite reconocer tensiones entre el enfoque de derechos y las prácticas institucionales, así como la necesidad de fortalecer modelos de acompañamiento más humanos, continuos y sensibles a las trayectorias vitales de quienes transitan por el sistema.



Foto 7. *Egreso del sistema de protección y cierre del ciclo formativo*

*Nota. Imagen referencial asociada al cierre del proceso de formación de maestría y a la finalización del acompañamiento institucional en el sistema de protección.*

#### 4. Reflexiones de fondo

A partir de la normatividad, y las autobiografías presentadas en el punto anterior y las entrevistas a profundidad, se permite llegar al cuarto punto que Oscar Jara denomina “reflexiones de fondo”. Donde luego de un riguroso proceso de análisis categorial, el cual consiste en definir y organizar por categorías las ideas o datos no numéricos recolectados, se examina la información para producir un nuevo conocimiento estructurado partiendo inicialmente en la lectura de la información recolectada, luego de la identificación de ideas claves recolectadas y por último, la agrupación de las ideas por categorías.

Permitiendo así, realizar un análisis crítico de lo descrito, que permita transformar la experiencia vivida en un aprendizaje significativo en aras de potenciar la capacidad de construir. Para esto, para llegar al punto de propuesto, el desarrollo de la reflexión aquí plasmada girara en torno al ¿Por qué es importante recoger la experiencia de los funcionarios identificando el sentido que estos otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos? Para esto, el análisis, la crítica y la reflexión se realizará de acuerdo con las categorías de análisis propuestas culminando con una reflexión general que reúna el cumplimiento del objetivo aquí propuesto.

Para la primera categoría de análisis propuesta, correspondiente a la **adopción**, se hace necesario precisar que esta constituye una categoría transversal a lo largo de todo el trabajo, en tanto todas las experiencias aquí recogidas se encuentran vinculadas al término, ya sea de manera directa o indirecta.

Desde un análisis crítico realizado a las entrevistas aplicadas en el desarrollo del trabajo propuesto, se identifica que, hay una variabilidad en la cual los funcionarios de La Casa de La Madre y Niño interpretan y construyen este concepto con relación a lo planteado por la funcionaria del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar relacionasin

desconocerse que, en el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, la adopción se configura como una medida orientada a reparar la vulneración del derecho fundamental del niño, niña o adolescente a crecer y desarrollarse en el seno de una familia. A través de este proceso, se garantiza su integración a un entorno familiar protector, afectivo y responsable, capaz de asegurar el ejercicio pleno de sus derechos y favorecer su desarrollo integral. Pero ¿qué quiere decir esto? Con base en lo recogido a partir de las experiencias, se infiere que la adopción deja de ser concebida como un tabú, para posicionarse como una alternativa legítima de restablecimiento de derechos y garantía del derecho a tener una familia. Entendiendo que, si bien la adopción no constituye el punto de partida ni el fin último de un proceso, si se configura como una medida de restablecimiento de derechos orientada a garantizar el derecho del niño, niña o adolescente a crecer en una familia protectora y garante.

Con base en lo anterior, resulta pertinente evidenciar cómo el solo uso del término adopción puede suscitar diversos debates, tensiones y comprensiones diferenciadas entre dos instancias. Por un lado, el sector privado, representado en este caso por La Casa de la Madre y el Niño; y por otro, el sector público, representado por la entidad encargada de la garantía de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), como máximo ente rector y regulador de la política pública de infancia y adolescencia en el país.

Dado lo anterior, al analizar los discursos de los actores involucrados, se logra identificar que para la institución Casa de la Madre y el Niño la adopción se concibe como un mecanismo de restablecimiento de derechos, orientado a garantizar la protección de niños, niñas y adolescentes que no cuentan con un entorno familiar o cuyo núcleo biológico generó situaciones de riesgo y vulneración. En estos casos, el proceso culmina con la declaratoria de adoptabilidad, a partir de la cual se configura un nuevo

desafío institucional: posibilitar que los niños y niñas declarados en esta situación puedan egresar del sistema de protección, crecer y vincularse a una familia garante de derechos por medio de la adopción.

En este sentido, la institución orienta su labor a la consecución de familias para niños y niñas declarados en situación de adoptabilidad, así como para aquellos con necesidades especiales, cuya adopción suele verse postergada debido a múltiples condiciones. Tal como se evidenció en las entrevistas, estas necesidades especiales pueden estar asociadas a la extra edad, a condiciones médicas específicas o a la pertenencia a grupos de hermanos con diversas y complejas demandas de atención y cuidado.

Proceso que, de acuerdo con el historial de la fundación, se ha venido desarrollando desde hace varios años, no solo en la ciudad de Bogotá sino también a nivel nacional, permitiendo que numerosos niños, niñas y adolescentes puedan hoy formar parte de un entorno familiar garante y protector. Esta labor, adelantada desde su constitución como IAPA, ha contribuido a la descongestión del sistema de protección, al promover y dinamizar la lista de espera de familias adoptantes administrada por el ICBF. Asimismo, ha posibilitado la intervención en aquellos territorios donde, pese a la declaratoria de adoptabilidad, los procesos no presentan un avance activo, situación que con frecuencia conduce a que los niños y niñas permanezcan y crezcan en el sistema de protección sin una adecuada visibilización.

Mientras que, desde la mirada del sector público, representado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), tal como se evidencia en la entrevista, no se hace un énfasis central en la adopción como eje del proceso. Por el contrario, se plantea una postura crítica frente a su posible instrumentalización como un negocio lucrativo por

parte de distintas entidades. No obstante, se reconoce que la adopción constituye una vía para garantizar entornos familiares protectores.

Si bien ambas miradas y posturas resultan válidas, debido a su trayectoria y experiencia en la formulación e implementación de planes, programas y proyectos orientados a la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, lo expuesto permite abrir paso a diversos cuestionamientos y reflexiones en torno a la adopción, tales como:

- Tensión entre enfoques institucionales: Mientras el sector privado aporta a la movilización de los procesos de adopción, contribuyendo a la descongestión de las listas de espera y a la visibilización de niños y niñas en situación de adoptabilidad cuyos casos no registran avances, desde el sector público se plantea una mirada crítica que advierte sobre el riesgo de que la adopción sea utilizada con fines de lucramiento por parte de algunas entidades. Ambas son necesarias y benefician a la niñez de Colombia.

- La adopción desde una mirada ética y garante al restablecimiento de derechos: Ambas partes coinciden, de forma directa o indirecta, en que la adopción tiene sentido cuando se realiza de manera ética poniendo en el centro el bienestar e interés superior del niño, niña o adolescente.

- Reconfiguración del término adopción: Comprender que, independientemente del medio por el cual se adelante un proceso de adopción de un niño, niña, adolescente o joven, si cumple o no con unas características y necesidades especiales, se han constituido nuevas formas de hacer y formar familia con el pasar del tiempo.

- La adopción como corresponsabilidad institucional: La adopción requiere de articulación, corresponsabilidad y diálogo entre actores públicos y privados para garantizar procesos oportunos, transparentes y centrados en los derechos de la niñez.

Como segunda categoría de análisis se ubica el **Restablecimiento de Derechos**, el cual, al igual que la categoría anterior, se comprende como un eje transversal a todo el proceso, en la medida en que constituye la primera actuación que se activa cuando se identifica una situación de inobservancia, amenaza o vulneración de los derechos de un niño, niña o adolescente.

Aquí se ubica el Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) como principal ente regulador de las políticas de infancia y adolescencia a nivel nacional, cuya operación, como lo deja ver la funcionaria entrevistada, debe ser operada por terceros, toda vez que el Instituto no cuenta con la planta y capacidad para atender la demanda que se genera a lo largo del territorio. Es allí y por esta razón, que llegan las instituciones como operador de servicios a los modelos de atención, ubicándose en este espacio, La Casa de La Madre y el Niño, quien cuenta con amplia trayectoria brindando los servicios para la atención de la infancia, la niñez y la juventud de Colombia, específicamente de Bogotá.

Con base en esto y al análisis de la información suministrada por los actores aquí involucrados desde su experiencia, criterio y percepción, el Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos se configura como eje central de todo acto administrativo relacionado a la garantía y restitución de derechos de un niño ante una situación de riesgo y/o vulneración. Se identifica en común, que para que este proceso sea adelantado con éxito, depende de contar con profesionales íntegros que, en el desarrollo de su labor, emitan criterios orientados al interés superior del niño, niña y adolescente.

Aquí, también se configura el trabajo y acompañamiento realizado por parte de los psicosociales con las familias biológicas ya sea nucleares o extensas que se vinculan a los Procesos Administrativos en pro de cumplir objetivos y demostrar que aquellas situaciones de riesgo que generaron una amenaza fueron subsanados o en su defecto, fueron mitigados aquellos factores de riesgo, con el fin de que el niño, niña o adolescente retorne al medio familiar y pueda crecer con la garantía a sus derechos. No obstante, para esto, debe existir de una comunicación constante y asertiva entre todas las partes involucradas, Defensor de Familia, Sistema Nacional de Bienestar Familiar, Equipos profesionales tanto del Centro Zonal como del operador y apoyo de redes interinstitucional que se requieran en la garantía al restablecimiento del derecho inobservado.

Cabe mencionar que, aquí se plantean múltiples discusiones con relación a los servicios brindados. ¿En qué sentido? En el sentido que, La Casa de La Madre y el Niño como institución operadora del servicio debe dar cumplimiento a lo establecido en los lineamientos técnicos del ICBF y debe cumplir a cabalidad con los informes, seguimientos y tiempos demandados por el ente regulador. En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pese que, ellos quisieran operar con planta propia, no cuentan con los medios físicos para dar cumplimiento a la cobertura nacional del proceso, necesitando así, de terceros que puedan ejecutar los planes, programas y servicios en pro del cuidado y bienestar de la infancia y la niñez en Colombia.

También es importante señalar que emerge como un punto central la necesidad de prevenir las situaciones de riesgo. Esto se debe a que, a lo largo de los años, los motivos de ingreso de los niños, niñas y adolescentes al sistema de protección han ido cambiando, evidenciándose en la actualidad un aumento alarmante de los casos relacionados con violencias sexuales y sus diferentes manifestaciones. Estas situaciones

exponen a los niños y niñas a múltiples riesgos y experiencias traumáticas que pueden afectar el curso de su vida, generando consecuencias a futuro durante y después del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos.

Con base en lo anterior, desde acá, se generan los siguientes debates:

- Restablecimiento de derechos como eje transversal: Este proceso no se limita a unas actuaciones puntuales, sino que por el contrario atraviesa diferentes momentos, etapas, actuaciones, orientaciones, decisiones y actores involucrados en pro de la garantía a los derechos de la niñez.
- Prevención como componente fundamental: Las experiencias recogidas, muestran que el restablecimiento de derechos no debe enfocarse solo en atender el daño que ya ocurrió, sino también en prevenir situaciones de riesgo para evitar nuevas vulneraciones.
- Mirada holística: Desde ICBF se plantea una mirada de atención integral, mientras que desde La Casa de La Madre y el Niño el establecimiento de derechos es visto desde sus modalidades de atención.
- La corresponsabilidad institucional y social: El Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos no es una responsabilidad exclusiva del sistema de protección, sino que requiere la articulación entre instituciones, familias y comunidad para garantizar procesos efectivos y evitar nuevas vulneraciones, amenazas y/o riesgos.

Como parte de la tercera categoría de análisis denominada **Infancia**, cumple la misma trazabilidad que las categorías iniciales y es transversal a todas las miradas propuestas desde la experiencia toda vez que es el pilar por el cual se trabaja tanto en el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como en el Operador Casa de La Madre y el Niño. Y es que, hablar de las infancias en Colombia se desarrollan en contextos diversos en los cuales emergen diferentes factores los cuales pueden ser culturales, económicos,

políticos, étnicos y sociales. Factores que influyen de manera directa con la garantía de derechos, protección y cuidado. Al verse alguno de estos afectados, se generan situaciones alarmantes de riesgo, amenaza y vulneración.

Ahora bien, pese que Colombia cuenta con un marco normativo que reconoce a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en la práctica y cotidianidad persisten múltiples situaciones de vulneración que pueden estar asociadas a violencias, pobreza, abandono, negligencia, trabajo infantil, entre otros. Situaciones que, vistas desde diferentes miradas, solo entre dejan ver un panorama triste y desolador para las infancias del país quienes día a día por múltiples factores son una estadística más del Sistema de Protección colombiano. Esto, como lo dijo la funcionaria de ICBF, cuando se tiene reporte, porque también existen aquellas situaciones de riesgo que se genera pero que a veces no escalan a las entidades correspondientes.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta realidad inminente de riesgos evidencia aquella necesidad de fortalecer acciones de prevención, promoción, protección integral y corresponsabilidad que tienen todos los actores involucrados en el marco de un proceso de restablecimiento de derechos como lo son el Estado, la sociedad y la Familia.

Como última categoría de análisis para este ejercicio reflexivo, se ubica la Institución Autorizada Para Adelantar Procesos de Adopción. Aquí se relaciona entre los actores involucrados que los únicos en mencionar este concepto, fueron las personas relacionadas con el operador Casa de La Madre y el Niño ¿Por qué? Porque son funcionarios de una de las cinco IAPAS que se constituyen en territorio nacional de las cuales se ubican cuatro en Bogotá y una en Medellín.

Una IAPA es una entidad privada autorizada por el Instituto Colombiano de Bienestar familiar para adelantar procesos de adopción en el país. Como lo menciona una de las entrevistadas, la labor de una IAPA se centra en acompañar, evaluar y

preparar no solo a los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad sino también a las familias adoptantes garantizando un pleno desarrollo de los procesos adelantados. Aquí, cabe señalar que, tanto las IAPAS como el ICBF participan de manera conjunta y activa en las etapas del proceso de adopción.

A partir de un análisis crítico de la información recogida, si bien se reconoce que se trata de una institución privada avalada por el ICBF, en su calidad de autoridad central para adelantar procesos de adopción, se percibe una aparente contradicción en el hecho de que el mismo ICBF cuestione la adopción desde una posible lógica de lucro, mientras otorga autorización a determinadas instituciones para desarrollar dichos procesos.

Con base en lo anterior, la discusión se centra en:

- IAPA como aporte a la descongestión del sistema de protección: La labor de estas entidades permite dinamizar las listas de espera y visibilizar aquellos niños que permanecen largos periodos en el sistema de protección cuyo proceso no muestra avances.
- IAPAS como actores claves en el sistema de protección: Se visibiliza la importancia del papel de la IAPA en los procesos de adopción, pero también como operadores que a su vez de forma paralela adelantan procesos de restablecimiento de derechos operando y prestando servicios avalados por la entidad central y máximo ente de la niñez en Colombia, el ICBF.

A modo de conclusión, se identifica que las tensiones existentes entre el sector público y el sector privado, especialmente en relación con el rol de las IAPAS, evidencian la necesidad de fortalecer la articulación interinstitucional, la claridad en los roles y la corresponsabilidad entre los actores involucrados. Asimismo, las experiencias recogidas muestran que el restablecimiento de derechos debe trascender la atención de la

vulneración ya ocurrida, incorporando acciones de prevención que eviten la alta permanencia de los niños, niñas y adolescentes en el sistema de protección. En este contexto, el papel de los profesionales y de las instituciones resulta determinante para garantizar procesos coherentes, oportunos y verdaderamente orientados a la protección integral de las infancias en Colombia.

### **5. Punto De Llegada**

Permitirse conocer el mundo del Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos desde la voz de los funcionarios y de los jóvenes beneficiarios de los servicios de protección, a través de entrevistas a profundidad, no solo posibilita la recolección de información relevante para la elaboración de este proyecto, sino que también invita a pensar y repensar, desde la emoción, la sensibilidad, la humanidad y la empatía, los distintos procesos, prácticas y decisiones que atraviesan la garantía y protección de los derechos de las infancias.

La crítica y el cuestionamiento fueron pilares fundamentales y transversales a lo largo de esta sistematización de experiencias, la cual estuvo marcada por sentimientos de frustración, miedo, negación, entusiasmo, alegría y cuestionamiento constante. Se logró un equilibrio entre la teoría, los documentos analizados, la práctica y la adquisición de nuevos conocimientos a partir de la reflexión del otro y de su propio sentir desde su rol. Gracias a ello, fue posible sistematizar cada experiencia, tanto de profesionales como de jóvenes beneficiarios, no solo como una apuesta reflexiva y crítica, sino también como un ejercicio humano y cercano. El trabajo de campo, realizado mediante técnicas de recolección de información como entrevistas y relatos, permitió obtener miradas holísticas sobre un mismo tema, incluso cuando las experiencias se relacionaban con él de formas diferentes.

Dentro del proceso de construcción de este proyecto investigativo, tuvo relevancia la forma en la cual se escogieron los actores participantes. Si bien, en un primer momento se proyectó únicamente la importancia de entrevistar funcionarios de La Casa de La Madre y el Niño, luego de múltiples debates llevados a cabo, se tomó la decisión de involucrar jóvenes beneficiarias de una de las modalidades de atención de la institución, quienes crecieron en el sistema de protección debido a diferentes situaciones de riesgo en sus medios familiares pero que a su vez por diferentes situaciones adversas no tuvieron procesos de adopción y pese a cumplir la mayoría edad, dieron continuidad a la institucionalización en pro de la construcción de un proyecto de vida. De forma paralela, en esta discusión llevada a cabo, se hacía referencia que, La Casa de La Madre y el Niño como operador de atención, no puede desligarse de la autoridad central en el marco de políticas de infancia y adolescencia, como lo es el Instituto Colombiano de Bienestar Familia, hecho por el cual, debía estar involucrado en este proyecto desde su mirada estatal y gubernamental.

Con base en esto, se proyectan diferentes personalidades para ser parte del proceso de investigación y sistematización, sin embargo, a lo largo de la ejecución del proyecto se identifican diferentes barreras. Las cuales fueron:

Desde La Casa de La Madre y el Niño se traza un profesional por cada área comprendida, Restablecimiento de derechos, adopción y proyecto sueños, pese que se socializa la propuesta, se pregunta sobre el interés de participar, en el momento de llevar a cabo la acción concreta, por parte de la coordinadora de la modalidad de internado, quien es quien orienta todo el proceso de restablecimiento de derechos y trabajo con familias biológicas, se encontró diferentes trabas para la programación de la entrevista, pese que, se proyecta virtual con el fin de poder hacerla participe debido a su amplio conocimiento, no fue posible toda vez que no apertura el espacio pese a manifestar

interés en ser parte. Dado esto, se descarta del proceso. En cuanto a la coordinadora de adopciones, se encuentra disposición, emoción y sensibilidad para ser parte del proyecto investigativo y poner a disposición su saber y conocimiento en el tema a tratar. Por último, en cuanto a la coordinadora del programa sueños, pese que se buscó de manera insistente para que fuera parte de la investigación, no fue posible dado que nunca dio respuesta a las solicitudes realizadas para la entrevista. Siendo descartada del proceso.

En cuanto al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pese que se socializo la propuesta investigativa a las personas seleccionadas, no fue posible llevar a cabo las entrevistas debido a actividades laborales y múltiples espacios fuera de la ciudad por su labor desempeñada.

Por último, con relación a las jóvenes beneficiarias del proyecto sueños del Operador Casa de La Madre y el Niño, las personas seleccionadas fueron jóvenes cuyos procesos estaban en momentos cruciales de su proyecto de vida, adicional, fueron quienes tuvieron apertura a retomar su historia y hablar de ella desde la mirada de jóvenes beneficiarios del sistema de protección.

En conclusión, la participación en la investigación estuvo marcada por diferencias significativas entre los actores institucionales y los jóvenes beneficiarios. Mientras que algunas coordinadoras mostraron disposición, sensibilidad y apertura para aportar su conocimiento, otras no pudieron participar debido a limitaciones de tiempo, priorización de actividades laborales o falta de respuesta, lo que llevó a su exclusión del proceso. Por su parte, los jóvenes beneficiarios del proyecto Sueños demostraron apertura y disposición para compartir sus experiencias en momentos clave de su proyecto de vida, permitiendo obtener información valiosa desde la perspectiva de quienes viven directamente los procesos de protección. Esto evidencia que, en investigaciones sobre el sistema de protección, la disponibilidad y motivación de los

participantes es un factor determinante para la recolección de información, así como la necesidad de adaptar estrategias para incluir diversas voces en el análisis.

A nivel personal, este ejercicio marco un antes y un después toda vez que, como funcionaria de La Casa de La Madre y el Niño, desde un análisis crítico de lo que ha sido mi trayectoria desde hace seis años adelantando procesos de Restablecimiento de Derechos, hoy por hoy, puedo decir abiertamente, que mi saber y experiencia profesional, si bien se debe a mi interés personal de retarme día a día y aprender y explorar nuevas formas de ejercer mi trabajo, me debo a lo aprendido durante estos años a La Casa de La Madre y el Niño, que me ha permitido crecer, aprender, explorar y formarme día a día, dando lo mejor de mí en cada proceso, dejando el corazón con cada familia y dando toda mi apuesta de una mejor calidad de vida a cada niño que he conocido.

Como joven beneficiaria del proyecto suelos del operador Casa de La Madre y el Niño, este proyecto represento una cuota personal de cerrar un proceso de muchos años, de entender, cuestionar, sanar y agradecer todo lo brindado por el ICBF en la formación, apuesta y construcción de mi proyecto de vida.

Ahora bien, en relación con los aprendizajes obtenidos durante el desarrollo del objetivo propuesto en el marco de esta sistematización de experiencias, se puede afirmar que el sentido que los funcionarios otorgan a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos no se limita a la ejecución de acciones o procedimientos formales, sino que se centra en la participación activa, constante, dinámica y propositiva en el marco de las diferentes actuaciones registradas dentro de un PARD. Esta participación implica un compromiso profundo con cada etapa del proceso, desde la identificación de vulneraciones hasta la implementación de medidas de protección y la promoción de entornos sociales, familiares y comunitarios seguros, permitiendo que los

procesos no sean solamente administrativos, sino sean instrumentos de garantía de derechos.

Asimismo, los funcionarios reconocen que su labor dentro del PARD es fundamental para que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes sean vistos y reconocidos como sujetos de derechos, capaces de ejercerlos y de participar en las decisiones que afectan su vida y su desarrollo. De este modo, el sentido de su trabajo trasciende la atención de la vulneración concreta, integrando también acciones de prevención, acompañamiento y seguimiento que contribuyen a que los niños, niñas y adolescentes puedan crecer en entornos saludables, cuidadosos, libres de violencias y garantes de sus derechos.

Con relación al sentido que los jóvenes otorgan a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos, se logra identificar que este se fundamenta y se compone de manera profunda en sus historias de vida, sus emociones, sentires y pensamientos, los cuales se entrelazan con las diferentes actuaciones que atraviesa un PARD y con las oportunidades de desarrollo de vida que este proceso les abre. Los jóvenes perciben estos procesos no solo como trámites administrativos, sino como espacios en los que pueden dar voz a sus experiencias, reconocer su propia trayectoria y proyectar posibilidades de futuro, aun en medio de las dificultades que implica crecer dentro del sistema de protección.

Este sentido otorgado por los jóvenes permite identificarlos como seres resilientes, capaces de construir su propia vida a pesar de las adversidades, como ser catalogados “hijos del Estado”, no haber vivido una infancia común en un medio familiar y enfrentar limitaciones propias del entorno institucional. No obstante, lejos de percibirse únicamente como víctimas, estos jóvenes muestran una capacidad de

resistencia, adaptación y aprendizaje a lo largo de su proceso en las diferentes etapas de este y a nivel personal según el desarrollo individual, social y personal.

La mirada de los jóvenes evidencia que, a través de los PARD, es posible encontrar espacios de empoderamiento, reconocimiento y crecimiento, que trascienden la función administrativa y se transforman en experiencias humanas y significativas dentro de su trayectoria de vida.

Estos hallazgos aportan una mirada amplia de los servicios de atención en el marco de un Proceso Administrativo de Restablecimiento de derechos, donde la voz de los diferentes actores se hace importante en la medida que permite conocer y acercarse a un tema trascendental de importancia y que debería de ser de interés general en la sociedad, para desmitificar diferentes conceptos que se asocian a los procesos de los niños. Conceptos relacionados con la “venta de niños” “robo de niños” “comercialización de niños para la adopción” que son comentarios que muy fácilmente se escuchan diariamente cuando se habla del Instituto Colombiano de Bienestar Familia.

Es preciso señalar que se trata de un tema amplio, cuyo análisis puede variar según la voz desde la cual se realice la reflexión crítica. Muy probablemente, las posturas y experiencias sean diferentes para los funcionarios de los Centros Zonales, de otras instituciones o de profesionales de distintas modalidades. Sin embargo, resulta completamente válido este ejercicio de legitimidad y reconocimiento de las diversas perspectivas, ya que cada experiencia aporta una visión particular sobre los procesos y prácticas en torno al restablecimiento de derechos.

## Referencias

- Aldana, G. E. B. (2014). *El proceso de adopción en Colombia*. Universidad Militar Nueva Granada. Facultad de Ciencias Económicas. Especialización en Gestión de Desarrollo Administrativo.
- Álvarez, F. R. L. J. (Ed.). (2020). *Sistematización de la experiencia del equipo interdisciplinario de la Comisaría de Familia del municipio de Bojayá – Chocó, en la aplicación del proceso administrativo de restablecimiento de derechos de una niña de tres años de edad*. Revista *Biumar*. Universidad Mariana, San Juan de Pasto, Nariño.
- Arco Beltrán, M. A. (2020). *Sistematización de experiencias de la implementación del proceso administrativo de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – Centro Especializado Revivir*. (Trabajo de especialización). Universidad Distrital Francisco José de Caldas
- Arenas Montoya, M. E., Ortiz Palacios, A. R., & Vergara Garzón, A. N. (2015). *Análisis sobre las facultades que le otorga la Ley al defensor de familia en los trámites de restablecimiento de derechos y adopción de niños, niñas y adolescentes en Colombia* (Trabajo de grado). Universidad La Gran Colombia.
- Avance Jurídico Casa Editorial Ltda. (s. f.). *Leyes desde 1992 - Vigencia expresa y control de constitucionalidad [LEY 1878 2018]*. Avance Jurídico Casa Editorial Ltda., Senado de la República de Colombia.
- Caicedo., Y. T. L. (2024). *Un enfoque ecológico para la adopción indeterminada de niñas, niños y adolescentes con características y necesidades especiales: Dimensiones e implicaciones*. Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Maestría en Política Social.

- Carvajal, K. L. P. (2021). *Imaginario sociales sobre participación: de la participación simbólica al protagonismo infantil. ¡CRAC! Niñas y niños en restablecimiento de derechos se toman la palabra* (Tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José de Caldas.
- Casa de La Madre y el Niño. 70 años.* (2012). Villegas Editores S.A.
- Echeverría G., G. (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Apuntes docentes. Universidad Academia de Humanismo Cristiano, Escuela de Psicología.
- Escobar Tocaría, A. M. (2020). *La materialización del principio de contradicción como garantía del debido proceso en los procesos administrativos de restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes*. *Verba Iuris*, 43, 87–103.
- Espinosa Arenas, W. C., & Rocha Almanza, J. A. (2018). *La adopción: convenciones internacionales frente a la legislación colombiana* (Trabajo de especialización en Derecho de Familia). Universidad La Gran Colombia, Facultad de Posgrados y Educación Continuada.
- Estadísticas del programa de adopciones (31-12-2023)*. (2025, 10 febrero). Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.
- Estrada Jaramillo, L. M., Arango Orozco, B. M., Mesa González, Á. M., Vergara Tobón, C., Noreña González, M., Tamayo Monsalve, M., López Lopera, D., & Correa Barros, J. A. (Eds.). (2016). *Los hijos del Estado: desventajas sociales ante una larga espera para su adopción*. *Scientia: Revista de investigación*.
- Estrada Jaramillo, L. M., Arango Orozco, B. M., Carrasquilla Zuluaga, D., Mesa González, Á. M., Vergara Tobón, C., Noreña González, M., Tamayo Monsalve, M., López Lopera, D., & Correa Barros, J. A. (Ed.). (2018). *Dificultades de la adopción de niños en Colombia a partir de la jurisprudencia de la Corte Constitucional entre 2011 y 2016*. *Civilizar: Ciencias Sociales y Humanas*.

Gómez Bustamante, E. M. (2017). *Abandono y maltrato en la primera infancia*. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia.

Granda Ibarra, C. P., Cano Gutiérrez, M., & Vargas Valencia, M. Y. (2016). *Los sentidos de familia que construyen los niños, niñas y adolescentes declarados en situación de adoptabilidad que habitan la Institución Autorizada para Desarrollar Programas de Adopción (IAPA) La Casita de Nicolás en Medellín, Antioquia*. (Proyecto de investigación de maestría) Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano (CINDE) - Universidad de Manizales.

Holliday, O. J. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles*.

Humoa Prada, C., & Osorio Tilaguy, G. P. (2023). *Hijos del Estado: factores que limitan el proceso de adopción en niños, niñas y adolescentes mayores de 7 años cuyo hogar es el ICBF en el periodo comprendido entre 2017 y 2023* (Trabajo de especialización en Derecho de Familia). Universidad Libre de Colombia, Facultad de Derecho.

*Ley 1098 de 2006 - Gestor Normativo*. (s. f.). Función Pública.

*Lineamiento Técnico Administrativo del Programa Adopciones v4*. (2021, 8 marzo).

Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF.

Mazo Cardona, C. Y., Rodríguez Chirivi, J. J., & Sastoque Clavijo, V. (2019).

*Sistematización de la información del funcionamiento de los programas de la Fundación Casa de la Madre y el Niño*. (Trabajo de grado). Fundación Universitaria UniPanamericana.

Muñoz Gómez, D. S., & Arbeláez Luna, D. (Eds.). (2022). *Fallas en el sistema de adopciones en Colombia. Persona y Familia, Vol. 11*.

*Proceso protección: Procedimiento del proceso administrativo de restablecimiento de derechos.* (2020, 16 abril). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. *Proceso protección: Lineamiento técnico administrativo del programa de adopción.* (2021, 19 enero). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

*Proceso protección: Lineamiento Técnico del Modelo Para La Atención de Adolescentes y Jóvenes Adoptables o Vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal, En Preparación Para La Vida Autónoma e Independiente del “Proyecto Sueños, Oportunidades Para Volar”.* (2017, 16 noviembre). Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

*Proyecto Sueños.* (s. f.). Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF. Ramírez Vélez, V. E., Aranceta Ruiz, M., & Montoya Daza, F. (2015). *Contradicciones en el proceso de restablecimiento de derechos de los niños, las niñas y los adolescentes en Colombia* (Trabajo de especialización en Derecho de Familia). Universidad de Medellín.

Robledo, M. J. V. (s. f.). *La adopción en Colombia: historia, mitos y bondades.* CINDE. Rodríguez Franco, E. J., & Frascica Escobar, Y. E. (Eds.). (s. f.). *Las voces de los niños en proceso administrativo de restablecimiento de derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.* *Revista de la Universidad de La Salle.*

Vásquez, H. F. C. (2020). *La adopción como medida de protección: garantías jurídicas y sociales de los menores en el departamento de Risaralda.*

Villegas Editores. (2012). *Casa de la Madre y el Niño - 70 años.*

# Anexos

## 1. Matriz estado del arte.

Categoría	Título	Autores	Año	Resumen	Palabras clave	Ubicación	Tipo
Adopción	Fallas en el sistema de adopciones en Colombia	Diana Elizabeth Muñoz Osorio Diana Carolina López	01/2010/2011	El sistema de adopciones en Colombia enfrenta grandes desafíos desde el año 2000, cuando se inició el proceso de apertura de la adopción internacional. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados. Los resultados muestran que el sistema de adopciones en Colombia enfrenta grandes desafíos desde el año 2000, cuando se inició el proceso de apertura de la adopción internacional. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, adopción, familia, adopción y familia.	Colombia	Revista Familia Vol. 14 N° 1 sobre Revista del Instituto de la Familia Facultad de Derecho
Adopción	La adopción: Corrientes internacionales frente a la legislación colombiana	Wendy Carolina Espinosa Arango Johy Andrea Restrepo Alvarado	2017	El presente artículo analiza las dificultades y los beneficios que se derivan de la adopción en Colombia, a su vez presenta una comparación entre las corrientes internacionales y nacionales de adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, Internacional, adopción, familia, adopción, adopción, Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad del Cauca, Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Adopción	Un enfoque multidisciplinario sobre la adopción internacional en Colombia: un análisis de la realidad actual y perspectivas futuras	Yveth Yohana Salda Cordero.	2014	El presente artículo analiza las dificultades y ventajas de la adopción internacional en Colombia, así como el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y el proceso de entrega de los niños adoptados. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, Internacionalización, adopción, familia, adopción, Colombia	Bogotá, Colombia.	Posgrado Universidad del Cauca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Adopción	Los hijos del Estado: desventajas sociales y una forma superior para su adopción	Lina Marcela Estrada Acosta Diana María Aragón Osorio Carolina Gómez Valencia Carolina Gómez Valencia María Victoria Martínez Johanna López Espinoza Johanna López Espinoza	05/2010/2011	A partir del año 2000 se evidencia una disminución en las adopciones de niños, niñas y adolescentes en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, Internacionalización, adopción, familia, adopción, Colombia	Bogotá, Colombia.	Revista Jurídica de Investigación, Universidad de la Salle
Adopción	Elaboración de la adopción de niños en Colombia a partir de la participación de la Comunidad Internacional sobre niños y niñas	Lina Marcela Estrada Acosta Diana María Aragón Osorio Carolina Gómez Valencia Carolina Gómez Valencia María Victoria Martínez Johanna López Espinoza Johanna López Espinoza	02/11/2017	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia a partir del análisis de los estándares de la Corte Constitucional. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Proceso de adopción, Internacionalización de niños, niños, niñas, adolescentes	Colombia	Editorial Corriente Jurídica y Humanista Vol. 14 N° 1, Instituto de la Familia
Adopción	El proceso de adopción en Colombia	Oliver Edwin Barrero Aldana	01/2012/2014	La investigación de la realidad actual en el proceso de adopción en Colombia tiene como objetivo analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, ICJF, NNA, Colombia, Extranjeros	Bogotá, Colombia.	Universidad Militar Nueva Granada en Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Adopción	Hijos del Estado: Familia que funciona en la adopción de niños y niñas	Carolina Gómez Valencia	2012	El presente artículo analiza las dificultades y ventajas de la adopción en Colombia, así como el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y el proceso de entrega de los niños adoptados. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Reintegración, adopción, niños, niñas, adolescentes	Bogotá, Colombia.	Universidad Libre de Colombia, Facultad de Derecho, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Adopción	La adopción en Colombia: un análisis de la realidad actual y perspectivas futuras	Haydee Patricia Campos Viqueza	2010	El presente artículo analiza las dificultades y ventajas de la adopción en Colombia, así como el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y el proceso de entrega de los niños adoptados. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, familia, adopción, familia, adopción, Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad Libre de Colombia, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Adopción	La adopción en Colombia: Historia, Mitos y Realidad	María José Véliz Rodríguez	10 de octubre	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Adopción, adopción, familia, adopción, Colombia	Colombia	Voluntad, revista jurídica de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Universidad de la Salle
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	Francisco Restrepo Latorre Francisco Restrepo Latorre	0001-00-17	La investigación de la realidad actual en el proceso de restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia tiene como objetivo analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Chicó, Colombia.	Revista EUREKA de la Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	Viviana Rodríguez Ramírez María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	2015	La investigación de la realidad actual en el proceso de restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia tiene como objetivo analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Medellín, Colombia.	Universidad de Medellín, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	Rafael Andrés Rodríguez Pardo Viviana Rodríguez Ramírez María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	2014	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Bogotá, Colombia.	Revista de la Universidad de la Salle
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	María José Véliz Rodríguez María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	2012	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	Alex María Restrepo García	01/04/2010	El presente artículo analiza las dificultades y ventajas de la adopción en Colombia, así como el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y el proceso de entrega de los niños adoptados. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Bogotá	Revista
Systematización	Systematización de la legislación de la adopción en Colombia	Mónica Alejandra Ariza Restrepo	2010	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad del Cauca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Systematización	Systematización de la legislación de la adopción en Colombia	Clara Victoria Ríos Cordero Johanna López Espinoza	2010	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Infancia	Adopción y familia en la primera infancia	Heiber Andrade Pardo Carolina Gómez Valencia María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	01/2011/2013	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Colombia	Universidad del Cauca, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
IAPA	Proceso de investigación de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	Clara Victoria Ríos Cordero María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	01/2012/2011	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	IAPA, Adopción, Restablecimiento de derechos, menores de edad, Colombia	Medellín, Colombia.	Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia
Restablecimiento de Derechos	Restablecimiento de la capacidad jurídica de los menores de edad en Colombia	María Victoria Martínez Johanna López Espinoza	2015	Este artículo pretende abordar las dificultades actuales y desafíos de la adopción en Colombia. El objetivo de esta investigación es analizar el sistema de adopciones en Colombia, con énfasis en el proceso de selección de los adoptantes extranjeros y en el proceso de entrega de los niños adoptados.	Restablecimiento de derechos en Colombia	Bogotá, Colombia.	Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Jurídicas y Criminológicas, Departamento de Investigación y Experiencia de Derecho de Familia

## **Consentimientos**

En el marco de las consideraciones éticas del estudio, se contó con el consentimiento informado expreso de las personas entrevistadas para su participación en las entrevistas y para el uso de sus nombres y fotografías dentro del documento. En dicho consentimiento se dejó claramente establecido que la información suministrada sería utilizada exclusivamente con fines académicos, orientada a guiar el desarrollo de la investigación y a contribuir a la construcción y fortalecimiento de saberes en torno a los Procesos Administrativos de Restablecimiento de Derechos. Asimismo, se explicó de manera detallada el alcance del estudio, el carácter académico del documento y sus posibles escenarios de circulación institucional, garantizando una participación libre, voluntaria y consciente.

La decisión de mantener los nombres e imágenes responde a la intención explícita de reconocer a los participantes como sujetos activos en la producción de conocimiento, otorgando visibilidad y legitimidad a sus experiencias. No obstante, se aseguró en todo momento que la información presentada no vulnerara su dignidad, integridad ni derechos, y que su tratamiento se realizara con responsabilidad y respeto.

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**Formato de consentimiento informado**

**INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO.**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle, que ha sido seleccionado (a) para participar en un proyecto investigativo con fines académicos en el cual, a libre elección, podrá decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y comprenda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: Comprender el sentido que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos en un operador de ICBE.

Las sesiones de entrevistas u otras actividades del encuentro serán grabadas de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que han sido expresadas a lo largo del encuentro.

La información que se recoja para esta investigación será confidencial y no se usará para ningún otro fin. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicadas serán manejadas de forma tal que permitan guiar esta actividad académica hacia construcción de nuevos saberes.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacerse saber a las investigadoras, o de no responderlas.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1381 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio, fotografías y/o video de la sesión.

Lorena Vargas 52082119  
Participante  
Nombre: Lorena Vargas Documento de identidad: 52082119  
Firma: Lorena Vargas Fecha: 6/05/2025

Persona que diligencia el instrumento  
Nombre: Laura Yesselin Bello Bello Documento de identidad: 109105492  
Firma: Laura Yesselin Bello Bello Fecha: 6/05/2025

Persona que diligencia el instrumento  
Nombre: Dorica Estefanía Cordero Documento de identidad: 1122336289  
Firma: Dorica Estefanía Cordero Fecha: 6/05/2025

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Formato de consentimiento informado

**INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO.**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle, que ha sido seleccionado (a) para participar en un proyecto investigativo con fines académicos en el cual, a libre elección, podrá decidir si quiere o no participar en el. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y comprenda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: Comprender el sentido que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos en un operador de ICBF.

Las sesiones de entrevistas u otras actividades del encuentro serán grabadas de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que han sido expresadas a lo largo del encuentro.

La información que se recoja para esta investigación será confidencial y no se usará para ningún otro fin. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados serán manejadas de forma tal que permitan guiar esta actividad académica hacia construcción de nuevos saberes.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso le perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a las investigadoras o de no responderlas.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmo que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio, fotografías y/o video de la sesión.

Participante

Nombre: Charles Harold González Sibila Documento de Identidad: CC 1024464160

Firma: Charles H. González Fecha: 24/10/25

Persona que diligenció el instrumento

Nombre: Laura Balle Bello Documento de Identidad: 1019103972

Firma: Laura Balle Bello Fecha: 24/10/25

Persona que diligenció el instrumento

Nombre: Diego Estefano Corkez Documento de Identidad: 1122336289

Firma: Estefano Corkez Sibila Fecha: 24/10/25

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL**

**Formato de consentimiento informado**

**INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO.**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle, que ha sido seleccionado (a) para participar en un proyecto investigativo con fines académicos en el cual, a libre elección, podrá decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y comprenda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: Comprender el sentido que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos en un operador de ICBF.

Las sesiones de entrevistas u otras actividades del encuentro serán grabadas de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que han sido expresadas a lo largo del encuentro.

La información que se recoja para esta investigación será confidencial y no se usará para ningún otro fin. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados serán manejadas de forma tal que permitan guiar esta actividad académica hacia construcción de nuevos saberes.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a las investigadoras o de no responderlas.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio, fotografías y/o video de la sesión.

**Participante**

Nombre: *Mariela Marín* Documento de identidad: *CC: 1.000.687.247*

Firma: *[Firma]* Fecha: \_\_\_\_\_

**Persona que diligencia el instrumento**

Nombre: *Dora Estefano Cortez* Documento de identidad: *1122336289*

Firma: *Estefano Cortez Estefano* Fecha: \_\_\_\_\_

**Persona que diligencia el instrumento**

Nombre: \_\_\_\_\_ Documento de identidad: \_\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Formato de consentimiento informado

**INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle, que ha sido seleccionado (n) para participar en un proyecto investigativo con fines académicos en el cual, a libre elección, podrá decidir si quiere o no participar en el. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y comprenda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: Comprender el sentido que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos en un operador de ICBF.

Las sesiones de entrevistas u otras actividades del encuentro serán grabadas de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que han sido expresadas a lo largo del encuentro.

La información que se recoja para esta investigación será confidencial y no se usará para ningún otro fin. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados serán manejadas de forma tal que permitan guiar esta actividad académica hacia construcción de nuevos saberes.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en el. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a las investigadoras o de no responderlas.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio, fotografías y/o video de la sesión.

Participante  
Nombre: Juanny Navarro Documento de identidad: 401008702  
Firma: Juanny Navarro Fecha: \_\_\_\_\_

Persona que diligencia el instrumento  
Nombre: Dora Estefanía Cortez Documento de identidad: 1122336299  
Firma: Estefanía Cortez Estacio Fecha: \_\_\_\_\_

Persona que diligencia el instrumento  
Nombre: \_\_\_\_\_ Documento de identidad: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
CENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO HUMANO  
MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO Y SOCIAL

Formato de consentimiento informado

**INVESTIGACIÓN: SISTEMATIZACIÓN: UNA EXPERIENCIA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DE LA CASA DE LA MADRE Y EL NIÑO.**

Por medio de la presente, nos permitimos informarle, que ha sido seleccionado (a) para participar en un proyecto investigativo con fines académicos en el cual, a libre elección, podrá decidir si quiere o no participar en él. El negarse a participar no va a ocasionarle ningún problema.

Antes de tomar la decisión de su participación en este estudio, es importante que lea y comprenda la siguiente explicación. Este estudio tiene como propósito u objetivo principal: Comprender el sentido que los funcionarios y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos en un operador de ICBE.

Las sesiones de entrevistas u otras actividades del encuentro serán grabadas de modo que las investigadoras puedan transcribir las ideas que han sido expresadas a lo largo del encuentro.

La información que se recoja para esta investigación será confidencial y no se usará para ningún otro fin. Sus respuestas a cada uno de los instrumentos de recolección de información aplicados serán manejadas de forma tal que permitan guiar esta actividad académica hacia construcción de nuevos saberes.

Si tiene alguna duda sobre este proyecto, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación en él. Igualmente, puede retirarse del proyecto en cualquier momento sin que eso lo perjudique en ninguna forma. Si algunas de las preguntas durante la entrevista le parecen incómodas, tiene usted el derecho de hacérselo saber a las investigadoras o de no responderlas.

Atendiendo a la normatividad vigente sobre consentimientos informados (Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2012), y de forma consciente y voluntaria.

Confirmando que he leído la información arriba consignada y que autorizo la grabación en audio, fotografías y/o video de la sesión.

**Participante**

Nombre: Diana Velásquez Documento de Identidad: CC. 52.967.999.878

Firma: Diana Velásquez Fecha: 22 Julio 2025

**Persona que diligencia el instrumento**

Nombre: Laura Beltrán Beltrán Documento de Identidad: 1019105972

Firma: Laura Beltrán Beltrán Fecha: 22/07/2025

**Persona que diligencia el instrumento**

Nombre: Diana Estefanía Ortiz Documento de Identidad: 4122836289

Firma: Estefanía González Estefanía Fecha: 22/07/2025

Entrevistas funcionarios Casa de La Madre y el Niño - CMN

**Lorena Vargas**

**Subdirectora Fundación Casa de La Madre y el Niño**

1. Para iniciar, nos gustaría que nos dijera su nombre, qué cargo tiene, la edad y profesión.

- Mi nombre es Lorena Vargas. Yo soy la subdirectora de la casa de la madre del niño. Yo tengo 52 años y soy abogada de profesión y tengo una maestría en derecho internacional.

2. Desde su experiencia, ¿cómo ha sido trabajar por la niña? niñez colombiana?

- A ver. Trabajar por la niñez colombiana, desde que yo empecé a trabajar, que llevo más de 14 años trabajando en el sistema, digamos de protección desde una IAPA, veo tristemente que cada vez más la vulneración de derechos de los niños es por motivos tales como violencia sexual, se ha convertido en uno de los principales motivos junto con maltrato físico severo. ¿Listo? Entonces, tristemente veo que la evolución, digamos, desde que yo empecé a trabajar, hace que cada vez más la violencia hacia los niños y la vulneración de derechos sea por motivos más graves. Hace pues 12 o 13 años era más por negligencia, por condiciones digamos, de inasistencia médica, de inasistencia en salud, por condiciones económicas, por abandono, porque dejan los niños solos en la casa, mientras que la familia trabajaba, o sea, la violencia hacia los niños era menor y a medida que va pasando el tiempo, vemos que desafortunadamente el tipo de violencia está creando una afectación mayor, en todo lo que respecta al trauma y obviamente que esto demuestra el ciclo de violencia que vive Colombia actualmente y es

muy preocupante. Otra cosa que me preocupa muchísimo es que en vez, o sea, han habido cambios normativos y se piensa que con los cambios normativos va a cambiar uno las políticas de Estado y favorecer el respeto al derecho a los niños, pues vamos desde la Constitución del 91, que evidentemente en los derechos fundamentales habla de los niños y de los derechos de los niños, pero para mí todo eso es Ley muerta, porque realmente tenemos problemas muy graves dentro del contexto familiar y el problema no se está abordando desde la familia, sino ya cuando el niño ha sido vulnerado y yo creo que la solución al problema en Colombia está en abordar a las familias para evitar la violencia. No en después abordar el tema de la violencia, sino empezar desde trabajar desde el núcleo familiar. Y segundo, que el respeto por los derechos de los niños para mí es una letra muerta en este país. Hay miles de niños en el sistema de protección, hay miles de niños creciendo en el sistema de protección. Hay un estado inoperante, hay defensores de familia que no definen la situación legal de los niños en términos, hay jueces que no respetan los derechos de los niños, que no protegen los derechos de los niños y todo esto hace un gran caos en el sistema de protección, especialmente en lo que a mí respecta y lo que yo siempre he luchado es el tema de la institucionalización. Yo creo que los niños no debían permanecer ni en un hogar sustituto, ni en una fundación más de 18 meses como máximo, que es una Ley que promovimos desde la Casa de La Madre y el Niño, pero que realmente letra muerta. Que realmente vemos que los niños sí duran más tiempo en el sistema de protección, que se prioriza los derechos de los padres sobre los niños y no los derechos de los niños sobre los adultos, que en la medida que el Estado empiece a prevalecer los derechos de los niños y a ya sea a reintegrar su niño o a un niño o un adolescente, un niño o niña adolescente, a su núcleo familiar, garantizando el respeto de estos niños dentro de su entorno, o si finalmente la familia no es garantía

como última medida la adopción pues debe ser en un término que perjudique lo menos posible a los niños.

**3.** Es de conocimiento de todos, que la Casa de La Madre y el Niño se crea incluso antes que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ¿Cómo ha incidido la casa en toda la formación, la creación de políticas y toda la política pública que atiende la niñez en Colombia?

- Bueno, pues la casa empezó mucho antes de que hubiera adopción en Colombia, mucho antes de que hubiera adopción en muchos países del mundo. Mucho antes de que el Estado pensara en los niños y la casa, pues evidentemente es pionera en todas las diferentes políticas de Estado, porque pues ha sido parte de la historia de cada uno de los ciclos de cambios normativos y evolucionado con la historia tanto legal como, como en protección de garantía de derechos de niños. Nosotros hemos participado activamente en normas para promover los derechos de los niños y a su vez en todos los temas de política pública, en foros, con el ICBF y llevando la voz de los niños a las diferentes instancias para tratar realmente de hacer un cambio en nuestro país y que tengamos un mejor futuro para la infancia. Entonces, sí ha incidido la Casa de La Madre y el Niño en múltiples, en múltiples foros y en múltiples instancias para que realmente el derecho al niño a crecer en un entorno familiar se cumpla en nuestro país. Y definitivamente, pues con los niños que han pasado por nuestra fundación, pues nosotros nos encargamos de que esos niños no tengan permanencias altas, de que esos niños realmente tengan un mejor futuro. Tenemos una casa universitaria donde esas niñas que ya tristemente muchas por negligencia del Estado crecieron el sistema de protección, no tuvieron la oportunidad de tener una familia, nunca se les dio, digamos esa segunda opción de crecer en ese entorno familiar, por lo menos tengan el derecho a

la educación que les va a permitir el día de mañana trabajar, son mujeres exitosas y tener un núcleo familiar seguro para sus hijos y cambiar el ciclo de pobreza y de ese ciclo de pues muchas veces de maltrato o de o de temas adversos que ellas han tenido durante su infancia también a través de imagina que es una casa donde vamos por todo el país, trayendo niños que han crecido con el sistema de protección que ya están declarados en adoptabilidad y que si no es por el programa de acogimiento del exterior, no tendría ninguna posibilidad de tener una familia, Visibilizar a estos niños también a una familia que quiere recibir un niño y que quieren dar todo el calor y afecto de una familia para acoger a estos niños y cambiar el futuro de ellos a través del amor, de la familia y de todas las otras oportunidades que van a tener. Y a través de, tenemos un programa para madres gestantes con embarazos no deseados, entonces son todos esos niños de esas madres que han resuelto no abortar y darle la vida al niño, ya sea que la madre se quede con su hijo biológico o que resuelva darlo en adopción, pero darle el derecho a la vida y el derecho a crecer en un ambiente sano durante ese embarazo en conflicto y a su vez en la casa uno, donde albergamos niños de recién nacidos a 17 años y son grupos de hermanos, donde trabajamos todo el tema de reunificación familiar, que somos pioneros en nuestro país para que los niños que salgan de acá y vuelvan a sus familias, esas familias los acojan en un ambiente seguro.

**4.** ¿Cómo cree que su experiencia trabajando en la fundación, influyó en que hoy en día sea una de las subdirectoras de la fundación?

- A ver, yo cuando empecé a trabajar acá era abogada, trabajaba afuera y empecé porque tenía una preocupación por los niños de difícil adoptabilidad. Y esa preocupación nació de un día que vine a almorzar y vi un niño que tenía ocho años y que iban a trasladar porque era un niño con comportamientos severos. Y cuando hablé con

ese niño... tuve la oportunidad de ver que era un niño que sus padres vendían droga, que a él lo exponían a la venta de droga, que su hermana había sido abusada sexualmente, que vivían en un entorno malsano y que todo eso creaba unas conductas efectivamente inadecuadas del niño y pues problemas psiquiátricos por todo lo que había vivido y yo no podía entender que la sociedad, en vez de acoger a un niño de eso y transformarlo y reparar el daño que ha causado, pues esa familia biológica, es un niño que normalmente va de fundación en fundación porque siempre es como es visto como un niño que se porta mal, como un niño que es un desecho, como un niño que no, que siempre es visto desde la perspectiva del comportamiento. Y yo pienso que el comportamiento va a cambiar el día que ese niño sane el alma y que tenga un tratamiento terapéutico de fondo y que y ojalá tenga una familia y ahí va a ser la verdadera transformación en el comportamiento de ese niño, pero en Colombia simplemente a los niños los medican, los dejan y van pasando y pasando y después, tristemente muchos a los 18 ya no pueden seguir estudiando y se van a la calle y vuelve el mismo ciclo y son los niños que vemos en la calle del ICBF, que efectivamente pasó con este niño, hoy en día vive en la calle. Y a raíz de eso empecé a visitar las instituciones donde crecían estos niños y me empecé a proponer a encontrarle familia a estos niños. Y donde fue él, me propuse encontrarle familia a un niño que tenía 15 años y era un niño que se ha tratado de suicidar y pues tenía muchos problemas psiquiátricos y le encontré familia ese. Y así sucesivamente me fui dando cuenta que, si ese niño podía tener familia a otro también, otro también, y así que el programa de niños de difícil adoptabilidad, que es pionero en Colombia y hemos dado más de 800 niños mayores de 10 años, niños con discapacidades, niños con problemas psiquiátricos o simplemente grupos de hermanos y niños que nunca han tenido la oportunidad de tener una familia y son el grupo llamado niños de difícil adoptabilidad o niños de necesidades especiales.

**5.** ¿Cómo ha visto evolucionar la fundación a lo largo de los años y qué cambios ha observado en la forma en que se trabaja con los niños?

- Pues cuando yo empecé a trabajar acá, más una fundación pequeña, habían 40 o 50 niños, todos menores de ocho años. Era una fundación muy fácil de llevar porque eran muy poquitos empleados. El ICBF no intervenía tanto, entonces era una fundación más familiar, niños muy sanos todos la mayoría, absolutamente sanos mentalmente y pues evidentemente, siendo niños más pequeños, pues la problemática era diferente. Después cuando yo empecé, empezamos a abrir el programa de niños de necesidades especiales, abrir más cupos, abrir más programas, a trabajar más con el tema familiar, entonces hoy en día abarcamos una problemática más grande y abarcamos unas edades de atención diferentes y desde el momento que yo empecé a trabajar a hoy, ya tenemos cuatro casas, o sea, cuando yo empecé a trabajar era solo la casa uno y hoy en día, nos dividimos en cuatro fundaciones, entonces tenemos un impacto más o menos a 600 niños al año, que eso implica un montón de familias y evidentemente es un sistema más robusto, una institución más grande, se atienden diferentes poblaciones, entonces pues sí hemos transformado nuestro objeto social en un mayor alcance a una mayor población.

**6.** ¿Cómo cree que la fundación puede seguir creciendo y mejorando en su misión de apoyar a los niños en situación vulnerable?

- A ver, nuestro mayor obstáculo para crecer ha sido el gobierno, las políticas del gobierno. Para mí es importante que los temas de infancia los manejen personas técnicas y no sean cargos públicos ni políticos. Entonces sentiría que en la medida que tengamos normas predecibles, que el gobierno no tome los procesos de los niños como proselitismo político, como poner encargos del ICBF, que digamos excelente,

que regula estos temas personas por influencias políticas, sino que sea realmente de mérito por conocimiento y por experiencia y que realmente la gente que trabaja en este tema tenga el corazón en la infancia, o sea, cuando empezamos a desviar y volver los temas de los niños, cuotas políticas y gente que no tiene la experiencia y la técnica en esta materia, pues ahí es que todos los temas se empiezan a desvirtuar como el tema de la adopción. Este gobierno ha sido muy complicado el tema de la adopción internacional, los números de la adopción bajando abismalmente y eso incide en que muchos niños se van a quedar sin familia y simplemente por desconocimiento y porque llevan funcionarios que entorpecen los procesos. Otro ejemplo podría ser las vacaciones, nosotros antes de este gobierno estamos llevando 120 niños a Estados Unidos, hoy vamos en 50. Y todo por falta de voluntad política, de buscarle familia a los niños y de promover estos programas. Entonces, así sucesivamente podría dar muchos ejemplos, entonces sí considero que los temas de infancia en nuestro país cambiarían, mejorarían y podríamos impulsar más proyectos, ser más líderes y transformar más la vida a los niños siempre y cuando haya un sistema tanto legal como de gobierno más predecible y más y realmente basado en el interés superior del niño.

7. ¿Qué legado cree usted que ha dejado y que va dejando a lo largo de la fundación?

- Mira, mi único legado es pensar que ningún niño merece crecer sin un entorno familiar. Sano, seguro y amoroso. Entonces, ya sea los niños que entran al sistema de protección, volver a su entorno, que creo que ese es el derecho y el deber ser que todos vuelvan a su familia biológica. Y en caso de que esa familia no sea garante y sea imposible trabajar o transformar esa familia, que todos los niños sean y puedan ser adoptados y puedan tener una segunda oportunidad. Y hay muchas personas que

consideran que los niños de difícil adoptabilidad son niños que están sentenciados a ser los hijos del Estado y yo creo que eso es lo que yo le dejaría el día de mañana como legado a futuras generaciones y es decir que no, que todos los niños no importa qué condiciones tengan, no importa qué salud mental tengan, no importa que hayan afrontado, no importa su edad, merecen el derecho a tener una familia y que siempre hay una familia para un niño, que solamente somos adultos incapaces de encontrarle una familia a un niño, pero siempre que yo me he propuesto encontrar una familia a un niño, puedo decir que en el 99% de los casos he encontrado una familia. Niños terminales de condiciones, de corazón, niños en droga, niños totalmente quemados, niños, las peores condiciones que uno diría, ese niño ya debía estar desahuciado entre comillas a tener una familia y son niños que hoy en día están felices. - Y adolescentes, ¿no? que en Colombia se estigmatiza mucho y es que la adolescencia no puede, digamos, dentro del instituto se estigmatiza mucho y es que no se presentan a los jóvenes adolescentes porque se tiene dicho que no hay posibilidad también de adopción y creo que ese es un legado muy importante y es que si es posible darle una familia a la adolescencia de este país. - Claro, por eso me refiero siempre, digamos, a los niveles niños de necesidades especiales y qué constituyen Colombia niños de necesidades especiales, niños mayores de 10 años, grupos de tres o más hermanos o niños o con alguna discapacidad o enfermedad. Entonces creo que ahí es como donde yo he centrado mi trabajo y creo que ese es el mayor legado a todos los niños mal llamados de necesidades especiales tienen el derecho a tener una familia.

**8.** Señora Lorena, teniendo en cuenta lo que usted nos comentaba ahorita, y es que la casa ha tenido una expansión y su merced reconoce que ha habido un cambio. Dentro de ese cambio que ha habido a lo largo del tiempo, ¿cómo la casa ha procurado

preservar la salud de sus funcionarios frente a estas situaciones de riesgo y vulneración, de derechos que traen los niños consigo?

- A ver, esa es una pregunta y creo que es un tema donde debemos reconocer que tenemos mucho trabajo por hacer, porque muchas veces nosotros nos centramos obviamente en los niños, pero considero que La Casa de La Madre y el Niño es una de esas fundaciones que más invierte en la salud mental de los funcionarios. Por ejemplo, nosotros el año pasado gastamos muchísimos recursos en toda clase de capacitaciones para nuestros empleados, en apoyo psicológico, en talleres, contratamos unos psicólogos que hacían unos talleres para los empleados en apoyar a los empleados en diferentes cosas, como darles espacios para hacer talleres de yoga, talleres de diferentes cosas que ofrece la fundación y tristemente muchas veces la respuesta que hemos tenido es que muchos de nuestros funcionarios no aprovechan tampoco esos espacios. Entonces, normalmente como los colombianos, siempre criticamos todo, nos sentimos que nos tienen que dar más y más, pero a pesar del esfuerzo que nosotros hemos hecho, veíamos que el nivel de asistencia a esos a esos espacios de salud mental de los empleados, normalmente nos tocaba o decir que era obligatorio para que fueran o simplemente tristemente tener grupos muy pequeños asistiendo. Es algo en lo que hay que trabajar, es algo en lo que tiene que trabajar el sistema porque el burnout de trabajar en el sistema de protección es muy alto, pero también considero que las personas deben, digamos, las personas que trabajan en esto también deben entender que es un trabajo que requiere por parte de ellos también un mayor esfuerzo a disponer de más tiempo para su salud mental, para hacer deporte, y para buscar diferentes actividades que logren esa distensión de un trabajo tan difícil como es todos los días vivir la problemática tan fuerte que viven estos niños que definitivamente trasciende a la salud mental y a un trabajo extenuante, tanto para los cuidadores como para los funcionarios. Y otra cosa

que incide mucho también es que este trabajo requiere demasiado tiempo por parte de los funcionarios de trabajo, o sea, digamos, muchas veces los días se quedan cortos para todo lo que uno tiene que hacer y efectivamente pues lo reconocemos, pero por eso es tan importante que el perfil del funcionario que entre a esto primero su nivel de trauma no sea muy alto, porque si no se revictimiza trabajando en esto y segundo su capacidad realmente de tratar de usar sus espacios de tiempo libre en temas de salud mental, porque efectivamente está visto y digamos en los defensores de familia comprobados que hay un 10 o 15% que sufren enfermedades después mentales o de problemas de salud mental por la problemática de los temas que afrontamos.

9. Señora Lorena ¿usted considera que La Casa de la Madrid el Niño no solo transforma la vida de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sino también de sus funcionarios?

- A ver, yo considero que todo el mundo que pasa por la casa de la madre del niño transforma su vida. ¿Listo? Yo considero que uno mismo es quien transforma su vida a través de sus acciones. Yo no considero que La Casa de La Madre y el Niño esté para que la gente transforme la vida. Pero yo creo que no hay ningún funcionario que trabaje en protección, que salga y al día siguiente no diga, hoy soy una mejor persona que ayer. Hoy, porque transformar la vida de los niños ya es estar en un sitio donde a uno le van a transformar la vida. ¿Listo? Entonces mi respuesta sería que sí, que a través de La Casa de la Madre y el Niño y no solamente La Casa de La Madre y el Niño, sino todas aquellas personas que tienen la oportunidad de trabajar rodeado de niños y transformar la vida de los niños transforman su vida. Ya cada persona escoge cómo transforma su vida. ¿Listo? hay unos que son, transforman más la vida que otros, hay unos más comprometidos que otros, hay unos que entregan más y realmente se

involucran más con los niños y le dan su corazón a los niños que posiblemente vayan a marcar más un cambio en la vida de un niño u otro, pero eso no se hace a través de las instituciones. Eso no se hace a través de uno esperar que la fundación la aporte para uno transformar la vida de los niños. Uno, transforma la vida de los niños a través de sus acciones.

Gracias, señora Lorena.

**Claudia Marcela García Cubillos**

**Coordinadora adopciones Casa de La Madre y el Niño**



*Foto 8. Coordinadora adopciones Casa de La Madre y el Niño*

Hola buenas tardes, nos presentamos, nosotras somos estudiantes de la Maestría en Desarrollo Educativo y Social de la Universidad Pedagógica Nacional en convenio con el Centro Internacional de Desarrollo Humano. Mi nombre es Laura Bello, mi nombre es Estefanía Cortez.

Haces parte de una investigación que se está llevando a cabo de nuestro proyecto de grado. Nosotras estamos construyendo una sistematización de experiencias del

sistema de protección colombiano. Nuestra base es La Casa de la Madre y el Niño operador de ICBF.

Tenemos diferentes líneas de acción. Tú vas a ser parte de la línea de acción de adopciones.

Entonces quisiera un poco en que nos contaras cómo te llamas, cuántos años tienes, hace cuánto trabajas en la institución, qué cargo de desempeñas una experiencia significativa desde el cargo.

- Ok, listo, bueno, entonces hola Estefa, hola, Lau. Gracias, mi nombre es Claudia Marcela García Cubillos. Tengo 39 años, soy profesional en trabajo social, soy especialista en consultoría familiar y redes sociales de la Universidad de La Salle y tengo una maestría en terapia familiar de la Universidad autónoma de Barcelona. Mi experiencia siempre ha sido con niños y familia, cosa que me hace muy feliz, este tema me gusta y me apasiona. Trabajé 14 años con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en diferentes áreas, en primera infancia, en restablecimiento de derechos, en verificación de derechos. También fui coordinadora de centros zonales, entonces tenía a cargo defensorías de familia, contratos de aporte, contratistas, temas también de archivo, y hace tres años estoy trabajando aquí en la casa como coordinadora del área de adopciones, cosa que también me llena y me hace muy feliz. Experiencias significativas, creo que no tengo como una en este momento que recuerde fuera de la casa porque el trabajo con la casa es muy gratificante cuando tú logras ver sobre todo en niños grandes, en niños que tienen más conciencia de lo que es una familia y pertenecer a una familia que lleguen a una familia que los está deseando. Entonces para mí eso ha sido muy muy bonito, en el instituto claro que tuve muchas experiencias bonitas. Ahora que lo pienso un poco mejor el tema en pandemia, cuando logramos ayudar a las familias con un mercado o dando la ración de familias que no podían trabajar o que dejaron de trabajar

debido a la pandemia, pues ese mercado y esa ayuda era muy buena y todo el acompañamiento psicosocial y desde nutrición, que se lograba dar a las familias. Pero realmente la más significativa ha sido ver a un grupo de hermanos de tres niños acá grandes que se fue con su familia. ¿Por qué te marcó? Porque es muy difícil los niños ya de más de 10 años en Colombia son niños de difícil adoptabilidad. Desafortunadamente los colombianos no queremos adoptar niños grandes o niños que lleguen a tener alguna característica y necesidad especial. Entonces son niños que y más un grupo de hermanos de tres, o sea las familias quieren un grupo de hermanos de dos y que los dos sean menores de cinco años. Sí que uno tenga tres y el otro tenga uno a lo mucho. Entonces es muy complicado, entonces ver que un grupo de hermanos que está entre los 13, los 11 y los 10 años que logran conseguir una familia que los amen, que los está esperando, que no saben el día de venir a Colombia a recoger a los niños y a verse con sus hijos y que esos niños también sepan que no se van a separar, que van a seguir creciendo en una familia como hermanos. Y que hay una familia que los está esperando con todo el amor, eso es muy bonito, ver esa ilusión de los niños, ese es mi papá, de verdad es mi papá, de verdad él me quiere. eh, de verdad, ella es mi mamá, de verdad sí me quiere, de verdad me está esperando. Mira lo que hizo mi papá por mí, mira que me mandó esta carta, mira que me mandó este regalo. Hoy hablé con mi papá, que los niños te cuenten eso con esa moción, eso llena, llena muchísimo.

**1.** ¿Cómo es un proceso de adopción en Colombia desde una IAPA?

- Ok, listo, nosotros estamos autorizados por el ICBF, que es la autoridad central en Colombia para desarrollar todo el problema de adopción. Nosotros tenemos una licencia de funcionamiento. Eso quiere decir que el Instituto nos regula y antes de darnos la licencia, revisa que nosotros tengamos como un plan para poder ejecutar ese programa. El programa, digamos es el mismo, tanto en el ICBF como en una IAPA,

porque la normativa no cambia, si de pronto cambia un poco la manera en cómo se abordan los temas, la manera que, que la casa tiene, por ejemplo, su énfasis en todo lo que es TBRI, eso ayuda mucho que de pronto es un enfoque que los profesionales del instituto no tienen. Eh y si, es un plus muy grande acá, la especialización del programa. Sí, nosotros tenemos profesionales especializados en todo el tema de adopciones que no se dedican a nada más que su vida y su formación profesional y su formación, ya eh estando en adopciones y con niños ha sido únicamente en adopción y en adopción internacional, entonces eso hace que sea muy especializado el proceso. Pero lo que te digo en pasos sería, digamos, como los mismos, una charla legal, después se va a la etapa, la charla legal, se abordan temas legales, psicosociales para que las familias conozcan, eh cómo ingresa un niño bajo el sistema de protección, qué es un Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos, por qué a ese niño lo declaran en situación de adoptabilidad y por qué ese niño es adoptable, por qué ese niño está en búsqueda de una familia adoptante. Eso se hace en la charla legal, después vienen los talleres de preparación para la adopción, que también tienen acompañamiento psicológico. social y legal, y ya es todo el tema de preparación para la adopción. ¿Cómo vamos a ser padres a través de la adopción? ¿cuáles son los retos de una adopción? cómo manejar los orígenes de mi hijo cuando crezca. Sí, como enseñarle a mi hijo que, y ser claro desde el principio que él viene a través de la adopción, sí. En Colombia, afortunadamente eso que se tenía de no contarle a los niños y que fuera un tema tabú y que nadie puede saber que este niño viene a la adopción. Es un tema que se ha dejado muy de lado y que queremos que nuestros niños sepan que vienen a través de la adopción y que, si es un tema normal, también él lo va a asumir de manera normal. Saber que, aunque nosotros no somos sus papás biológicos, somos sus papás que le damos todo el amor, el acompañamiento que estamos apoyándolo en lo que él necesite. Y

saber que sí, tuvo una familia biológica que por una u otra razón no lo pudo tener, pero que aquí estamos nosotros. Eso también hace que mitigue el riesgo de que los niños estén indagando, investigando de manera prohibida y acercándose a familias biológicas que quizás sí les puedan hacer daño con cualquier tipo de información que les den, sí, porque pues a veces desafortunadamente las familias biológicas no cuentan como bien la historia, sino normalmente dicen es que ICBF te robó, yo no quería dejarte, a mí me obligaron, a mí, y pues las historias no son así, entonces eso hace que el riesgo mitigue, que los niños se sientan en confianza con sus papás, que generen lazos más estrechos con su familia. Y pues todo eso se hace en los talleres de preparación. Luego viene una etapa de evaluación que es entrevistas con trabajo social, trabajo social, verifica domicilio, hace visita domiciliaria, hace entrevista a red familiar extensa. La idea siempre es que la familia apruebe la adopción, deseamos que un niño que llegue a través de la adopción, toda la familia lo acepte, toda la familia lo quiera, toda la familia lo acoja, no, no queremos que alguien diga como usted es el adoptado. Como usted no es mi sangre, como ese tipo de comentarios, eh y de cosas que pueden generar un rechazo hacia el niño, pues se tratan de cubrir y hablar con las familias, visita domiciliaria, también ella hace verificación de todos los soportes laborales, de todo, digamos lo que es de la parte social se mira para garantizar que la familia tenga los recursos sociales y económicos y familiares para acoger a un niño a través de la adopción. Viene la parte de psicología, psicología aplica prueba, una prueba que en Colombia se llama el cuida, que nos permite identificar rasgos de personalidad de la familia frente a la parentalidad. Si queremos saber cómo es esa persona, esa señora, ese señor, esa pareja, frente a su rol paterno y materno, y eso no lo va a arrojar, él cuida. Y pues también hace entrevistas, eh a la familia para saber cómo se conocieron su historia de vida y demás, y pues eso también va a ayudar a la psicóloga o al psicólogo a cotejar la información entre lo que es la prueba

cuida y lo que la familia me está reportando. También hace verificación, pues de todos los soportes médicos, y entrevistas y demás soportes que se tengan para ya emitir un concepto. Una vez se finaliza como todo este proceso, ellas emiten un concepto de idoneidad, si la familia cuenta con la idoneidad física, moral, social, para adoptar un niño y ellas hacen un informe con todo esto que les cuento, pasa el expediente a un comité de adopciones, el comité de adopciones en las IAPAS se conforma por la directora de la fundación, por una secretaria del comité, que es una abogada, una trabajadora social, una psicóloga y un delegado del ICBF de la subdirección de adopciones. Los primeros cuatro tienen voz y voto. La persona que nos acompaña de la subdirección de adopciones tiene voz, pero más no tiene voto. Ella digamos que también nos apoya desde la parte técnica y de orientaciones al comité. Entonces, una vez pasan al comité de adopciones, el comité de adopciones revisa que todo esté bien y si todo está bien y el comité conceptúa que sí es viable, la familia ingresa, se le otorga idoneidad a la familia y la familia en ese momento ingresa a nuestra lista de espera. Y ya en ese momento, pues queda en espera para la asignación de un niño o de una niña. El trámite a nivel internacional es diferente, los extranjeros en Colombia solo pueden adoptar niños con características y necesidades especiales. Los colombianos tenemos el beneficio, digamos de adoptar niños sin características y necesidades especiales. Los extranjeros hacen, los extranjeros que no viven en Colombia, hacen todo su proceso a través de la autoridad central en su país o de organismos internacionales, que tengan licencia de funcionamiento acá en Colombia y entonces hacen todo lo que les explico un poco de pronto más extenso, allá piden otras cositas, pero todo eso lo hacen en su país de origen y ellos deben pedir a su país de origen, digamos que es Estados Unidos, el permiso para adoptar en Colombia, o sea decirles, mire, yo quiero hacer todo el trámite de adopción, pero mi idea es adoptar en Colombia, necesito que usted me otorgue el permiso y les

otorgan el permiso diciendo listo, entonces yo lo autorizo a usted o lo avalo, les da una idoneidad allá para adoptar un niño de cero a cinco años o un niño de 12 años o un niño de 13 años, dependiendo y eso lo envían acá a la casa y ya nosotros estudiamos todo lo que ellos hayan hecho y le refrendamos la idoneidad del país del que vengan y ya ingresarían ahí a nuestra lista de espera también.

**2.** ¿Qué diferencias hay en adelantar un proceso de adopción directamente con El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y realizarlo con una Institución Autorizada Para adelantar Procesos de Adopción?

- Bueno, eh, como les decía, yo siento que hacerlo a través de nosotros o de una IAPA, no puedo hablar de todas las IAPAS porque no, no conozco, pero digamos que de la casa. el proceso es más especializado, entonces yo podría afirmar que nuestras familias su preparación es más exhaustiva, más profunda. Nosotros tenemos un enfoque muy TBRI, que hace que las familias tengan un abordaje muy grande para para los niños y tengan unas mayores herramientas para para asumir los retos que llegan a través de la adopción, porque pues conocemos que nuestros niños por sus mismos contextos, pues no son niños que a veces tengan comportamientos fáciles y que incluso llegan a presentar otros comportamientos que nunca han presentado en la institución o en un hogar sustituto en sus familias. Entonces son niños, por ejemplo, que a veces empiezan a presentar conductas sexualizadas cuando acá nunca se había tenido una conducta sexualizada, pero entonces la idea es preparar a las familias para eso, ¿sí? y decirles como bueno, si pasa esto, pueden hacer esto y si y si no llegan a tener las herramientas o ven que no, pues pueden pedir ayuda, que también siento que es un plus eh que la casa nunca pierde contacto con sus familias adoptantes. Sí, las familias saben que pueden venir acá cuando ellos quieran y que aquí se les va a brindar ayuda o que si quieren venir a visitarnos solamente también pueden venir cuando quieran. El proceso es más

especializado. El proceso es más corto también, desafortunadamente ICBF, los tiempos son muy largos, aunque en el lineamiento tiene establecido unos tiempos, pero como ellos no son especializados como nosotros y ellos tienen muchas cosas, o sea, aparte de la adopción. tienen que hacer verificación de derechos, tienen otros niños en institución, tienen 1000 cosas que hacer. Entonces siento que eso retrasa mucho el proceso y también los cambios de profesionales constantes que hay en el ICBF que también hace que se pierda continuidad porque el profesional que llega nuevo, pues tiene que leer y reconocer a la familia, entonces eso hace que la demora sea más grande. Nosotros hacemos un proceso desde charla legal hasta que ingresa a la lista de espera cuatro meses, cinco meses, ICBF puede durar un año, dos años, preparando una familia para que ingrese a lista de espera. Nosotros manejamos unos costos administrativos, en ICBF el proceso es totalmente gratuito. Los costos administrativos de la casa se deben para sostener el programa de adopción, básicamente. Ese ese costo que pagan las familias se hace para para sostener el programa y para también brindarle otras cosas a los niños acá en la casa, eh, los niños que están aquí en la casa, que bueno, son 143 niños, con lo que el instituto paga, eh, para el cuidado y sostenimiento de los niños, a veces no es necesario. Eh, a veces no alcanza, entonces digamos nosotros tenemos un fisio, una fono, una enfermera, tenemos auxiliares de más, creo que en este momento son siete, son por cada, son ¿qué? 21 niños por cada cuidador y nosotros tenemos la mitad, o sea, tenemos 14 niños por cuidadora más o menos si no estoy mal, lo que quiere decir que ponemos una cuidadora para que los grupos sean más pequeños y haya, pues una mayor atención individualizada a los niños. Eso sale del programa de adopción, esos son digamos que los costos que la casa da a las familias, eso contribuye al cuidado de los niños, a los profesionales del programa de adopción y el instituto si lo desarrolla, pues totalmente gratis, el programa. El instituto está a nivel nacional, entonces las familias que están en

lista de espera pueden abrirse, digamos a recibir un niño regional Antioquía, Caldas, Bogotá, Cundinamarca, mientras que nuestras familias acá en la lista de espera, pues solo están en nuestra lista de espera y solamente se les asignaría a los niños que tenemos acá en la casa, que, aunque son niños de ICBF, pero pues pasan primero por nuestro comité de adopciones. Igual les explico a la familia, porque yo les explico esto que te estoy explicando y les digo, pero igual, así como ustedes pueden abrirse a otras regionales, los que están en Antioquía también se abren a niños de Bogotá. Entonces es una única lista de espera con todas las familias a nivel nacional. Entonces, digamos que puede ser un pro, puede ser un contra, ya las familias tendrían que analizarlo un poco. Esos son y ah bueno, y los niños, lo que te decía los niños, pues nosotros asignamos nuestros niños, los que tenemos acá y siempre digo que afortunadamente son las familias que esperan a los niños, no los niños a la familia en este momento esta casa tiene un cupo de 143 niños, de los cuales solamente tenemos como dos niños en este momento o tres, si no me falla la memoria que no tiene familia. Del resto están ya con familia, los que están en situación de adoptabilidad, con familia adoptante y el resto de los niños está, pues en trabajo con familia biológica, porque pues la idea siempre será que los niños retornen a su medio familiar biológico, con alguien que nos garantice que los niños van a estar bien y no van a ingresar nuevamente al sistema de protección. Esas te podría decir que son las diferencias, diferencia también grande y de la que me siento orgullosa cuando se habla de esta casa es del programa de acogimiento. Para los niños te características y necesidades especiales, los niños mayores de 10 años, la casa se especializa también en eso, el programa de acogimiento es que los niños van a vacaciones de verano o en diciembre, sobre todo a Estados Unidos y familias los acogen durante esas vacaciones, unas familias, pues que han sido previamente preseleccionadas, que se tiene la intención de esas familias de adoptar, eh, que han hecho un estudio social para

en Estados Unidos, pues para verificar que son buenas familias que tienen las condiciones y evitar, pues al mínimo el riesgo de los niños. Los niños participan en esta estrategia y el 98% de los niños que regresan, regresan con una carta de intención de esas familias para adoptarlos. Entonces ese digo, me siento muy orgullosa porque de verdad la casa es muy precursora en ese, en ese programa de acogimiento, y eso le ha brindado a muchos niños, la posibilidad de tener una familia, porque ya es diferente cuando tú vives con un niño de 13 años a que te lo cuenten en un papel a que tú recibas un informe integral que te cuente ese niño que hace, cuando tú ya lo ves, cuando tú puedes interactuar con ese niño, jugar, ver su lado tierno, ver su lado amable o incluso su lado no tan amable, las cosas que lo frustran, que lo hacen llorar, que lo hacen poner de mal genio, esa interacción construye y eso enamora a los niños y a las familias, entonces siento que ese programa es muy bueno y muy significativo. Esa sería también y bueno que también me parece muy bueno que las profesionales que están acá, que tienen a cargo los niños puedan viajar con los niños. Porque eso hace que personas que conocen a los niños que han interactuado con los niños que saben eh qué hacer cuando un niño entra en crisis, cuando está en pataleta y poder ayudarlo y decirle o decirle a la familia, mira tienes que hacer esto, trata de hablarle así, manéjalo así, eso pues hace que la experiencia sea mucho más exitosa.

**3.** Describa cómo se adelanta una adopción nacional y una adopción extranjera ¿Cuáles son los requisitos que se evalúan?

- Ah, bueno, entonces como les decía, lo que evaluamos es el tema de idoneidad, sí, que las familias cuenten con las cuatro idoneidades para la adopción que se hace a través del estudio social, el estudio familiar, que es la etapa de evaluación y la etapa de preparación, eso acá en Colombia. Sí, para familias que vivan en Colombia porque tanto para colombianas o extranjeros, pero que vivan en Colombia el

procedimiento es el mismo y pueden hacerlo ante la casa. Lo único es que los extranjeros para poder adoptar acá en Colombia que vivan en Colombia tienen que tener visa ROM y tienen que pedir a sus países de donde son nacionales, digamos que es un americano viviendo acá tiene que decirle a Estados Unidos, yo estoy haciendo un proceso de adopción en Colombia, necesito porfa que me dé un permiso de adopción también, porque en caso de que se les asigne, pues ese niño tendría nacionalidad colombiana y la nacionalidad de sus papás, así estén viviendo acá en Colombia. ¿Qué significan las letras en la visa? La letra R, residencia y la M creo que es algo de trabajo, me cochaste ahí, pero creo que es algo de trabajo ya te digo bien. Y los extranjeros hacen el mismo proceso, ellos tienen que ellos tienen que, ellos tienen que, visa de migrante para extranjeros, es visa migrante. Ah, con ciudadanía colombiana. Ok, que sean que tengan una visa M porque están con un colombiano, entonces sí. casados con un colombiano, entonces pueden acceder a la visa M y la R que es de residentes. Los extranjeros también tienen un proceso de preparación allá, la HAYA exige que sean 15 horas mínimo, entonces ellos lo deben hacer allá, deben hacer también su estudio social, su estudio psicológico, deben también. presentar unas cartas de recomendación, certificados médicos, certificados económicos, es básicamente el mismo trámite y los mismos documentos solo que los aportan allá y el permiso del país, pero básicamente, digamos en documentación y en estudios es lo mismo.

**4.** ¿Qué criterios utiliza la Casa de la Madre y el Niño para garantizar que las decisiones tomadas respondan siempre al interés superior del niño en la garantía a sus derechos desde una medida de adoptabilidad?

- Bueno, te voy a contestar lo que pensé. Al niño se le busca familia, no a la familia se le busca un niño. Eso es lo principal. Yo tengo un niño con ciertas características, entonces yo tengo a Claudia García y Claudia García tiene 10 años de

edad. Claudia García tiene un TDH, Claudia García tiene desnutrición, tiene un retraso en el lenguaje. Entonces yo veo las necesidades y Claudia me dice que ella quiere solamente una familia con una mamá porque fue víctima de abuso sexual y no quiere tener un papá, porque a pesar de que se le ha trabajado terapéuticamente esa en situación, la niña dice que ella no desea convivir con un papá, que tampoco quiere hermanos. Entonces, qué hago yo con eso que Claudia García me está diciendo porque es súper importante lo que los niños desean. Sí, por eso te decía, yo tengo al niño y al niño le busco una familia. Sí, porque tengo en consideración todo eso que Claudia García me está diciendo y busco la mejor familia para ella. Y siento que la casa lo hace muy bien, toman en consideración todo eso, por eso a veces molestamos tanto con los informes integrales de los niños donde nos digan todo lo del niño y nos cuenten bien, porque la idea es eso, que cuando Claudia García, cuando yo le diga a Claudia García, Claudia tenemos una familia para ti, es una mamá que vive en Estados Unidos, que hace tal y tal cosa, la niña se sienta conectada y sienta que acepta esa familia y que no la va a rechazar desde el día uno claramente hay un proceso de preparación y demás antes de realizar un encuentro con la niña y su familia, pero la idea sí es siempre tener en cuenta esas características y necesidades y el deseo de los niños y de las niñas para buscarles una familia y asignárselas.

**5.** ¿Qué tipo de seguimiento realiza la institución posterior a la adopción para asegurar la adaptación y bienestar del niño con sus familias adoptivas?

- Bueno, después de que se hace el encuentro, hay unos tiempos de integración, se llama así. Entonces, dependiendo la edad del niño, son tres días, son cinco días o son ocho días. Para niños menores de 23 meses, son tres días, mayores de 23 meses hasta los siete años, son cinco días y ya mayores son ocho días. Por ejemplo, hoy me encontré con mi familia, ya hoy yo salgo de la casa y ese tiempo, la familia tiene que

estar en un hotel o en una casa, si viven acá en Bogotá y nosotros y tienen que durar tres, cinco u ocho días, dependiendo la edad del niño. Durante ese tiempo, la psicóloga o la trabajadora social va a ir a la casa a ver cómo va la familia y el niño con su adaptación. Entonces van bien, si necesitan algún tipo de ayuda y demás. Ella revisa dinámica, adaptación, cómo van con el chiquito y emite un concepto, ese concepto va a la defensora de familia. Después de que se acaban esos tres, cinco u ocho días, ahí en un caso también que son seis, pero bueno, después de que se acaban esos días, ellos tienen que ir donde la defensora de familia, la defensora de familia revisa ese concepto y sí, sí, dice listo, ya tengo un concepto favorable, les ha ido muy bien, vamos a empezar todo el trámite de sentencia y nuevo registro civil para el niño. Digamos como el primer seguimiento que hacemos, para saber si sí o si no se da como tal la adopción. Ya después de que los chiquitos se han ido con sus familias, tenemos seguimientos pos-adopción, entonces los seguimientos pos-adopción se hacen cada seis meses durante dos años para los niños menores de siete años y durante tres años para los niños mayores de siete años, de ocho años. Y si viven acá en Colombia, lo hacemos, pues no lo hace la casa directamente, lo hace una profesional que está avalada por la casa, ella va a hacer los seguimientos pos-adopción y esos seguimientos pos-adopción son presentados en el comité de adopciones, revisamos cómo van los niños, ¿cómo les ha ido, que más. Cuando es fuera del país, entonces lo hace el organismo internacional o la autoridad central en el país donde vivan y nos lo envían también y nosotros acá en comité también estudiamos esos esos seguimientos pos-adopción. Si el comité considera que debe pedir ampliación de un seguimiento pos-adopción o hacer alguna recomendación, la podemos hacer, entonces digamos que vemos que a un niño le serviría mucho que ya lo fuera un terapeuta, entonces enviamos un comunicado, como mire de acuerdo con su informe, nos gustaría que al niño lo incluyeran con un terapeuta o hicieran tal cosa o bueno, eso se puede pedir

la ampliación. En casos de, eh, que se identificara algún tipo de vulneración de derechos, también informamos para acá, para Colombia, pues a la defensora de familia, porque ella sigue con el conocimiento exacto de los niños, digamos que el proceso se cierra con el último seguimiento, pos-adopción favorable. Pero así los niños estén en otro país, la defensora sigue conociendo ese caso y ese caso sigue abierto. Entonces, si están acá, pues le informamos a la defensora y si es necesario citar a la familia a Centro Zonal, una y demás, afortunadamente nunca nos ha pasado, nunca hemos tenido un caso de acá de familias residentes en Colombia que toque citarlas para, porque están maltratando al niño o porque están siendo negligentes o demás, no nunca. Y en Estados Unidos, pues como ya están en Estados Unidos, se hace la solicitud si fuera necesario a la embajada o a servicios sociales infantiles para que ellos vayan y hagan la verificación de ese chiquito o esa chiquita, si hubiese el caso de alguna situación de riesgo. Como los niños son ya ciudadanos americanos, o europeos o del país que sea, hablo mucho de Estados Unidos porque la mayoría de nuestros niños con características y necesidades se van para Estados Unidos, ya entran al sistema de protección allá y nosotros, de los niños que han entrado al sistema de protección allá, perdemos el rastro. Porque lo que nos contesta Estados Unidos, son ciudadanos, son ciudadanos míos. Entonces ya ustedes pierden conocimiento de ellos. Los niños, como les decía, tienen la doble nacionalidad siempre. Ellos así sean adoptados por padres, los dos de la misma nacionalidad estadounidenses, franceses, holandeses los niños quedan siempre con su nacionalidad colombiana, si, ellos tienen su registro civil colombiano que se les cambia en el momento de la sentencia, o sea ese registro civil que se conoce con el que tienen los niños, ese se anula, la idea es, o sea se anula por seguridad, los niños también y de las familias y sale un nuevo registro civil con los nombres de sus papás adoptantes, con un nuevo número de NUIP de serial y con el nombre, nuevo nombre del niño, que pues si el niño quisiera cambiárselo, se lo

cambia o se deja su nombre de pila y lo único que cambiarían son apellidos. Ese siempre los niños se van con ese registro civil y tienen su nacionalidad colombiana y en Estados Unidos ya sacan su registro civil americano

**6.** ¿Desde tu experticia consideras que los tiempos de verificación son los adecuados?

- A mí me parece que el tiempo de verificación está bien establecido porque lo que necesitamos es soltar un poco a la familia y al niño para que se adapten. Sí, entonces, si de pronto lo hacemos un poco más corto, aunque habrá algunos casos que necesitemos y hemos tenido algunos casos que les decimos al organismo, por favor vaya cada tres meses porque vemos que la situación está como grave y necesitamos que se apoye a la familia, pero lo normal son los seis meses porque necesitamos ver esa adaptación del niño, ¿sí? Ver cómo ha fluido también la familia ya suelta sin un acompañamiento, o sea con todas las herramientas que le brindamos en ese proceso de preparación, evaluación, qué está haciendo la familia. Sí, entonces sí fue una familia que está atendiendo bien a ese niño, que logró identificar sus necesidades, que lo está llevando a terapeuta. Nosotros recomendamos siempre que los niños tengan un acompañamiento terapéutico, porque es un paso difícil. O sea, claro, es un paso de felicidad, tener una familia, pero yo me voy para otro país donde no hablan mi idioma, donde tienen otras costumbres, donde ni siquiera estoy comiendo lo que normalmente como, entonces les decimos a la familia, porfa, que los niños desde el inicio tengan un acompañamiento terapéutico para hacerlo un poco más fácil esa esa integración, entonces por eso son los seis meses, pero si hay el caso de que necesitamos que el acompañamiento sea cada mes o cada dos meses o cada tres meses, lo pedimos, no digamos que no. - Imagino que la familia que necesite ayuda a levantará la mano -. Exacto. normalmente también pasa, nosotros les decimos a la familia, si necesitan ayuda,

díganos. - ¿Y ha pasado? - Sí, hay familias allá que han levantado la mano que, que van al organismo y le dicen, mire la niña me dice, niñas de 15 años, me dice que se quiere ir de la casa ¿qué hago? no, no la puedo encerrar tampoco, entonces bueno, ahí se empieza el acompañamiento. Aquí me ha pasado solamente dos veces con niños chiquitos, de tres añitos que son, no saben cómo manejar comportamientos, entonces hacen pataleta, entonces nos llaman y el niño me hizo anoche pataleta en una hora y no sé cómo calmarlo, no sé, porfa ayúdenme, no sé qué, entonces ya, quieres que vaya a la psicóloga a casa y hable con ustedes sí, por favor entonces va a la psicóloga bueno mira manéjalo así, qué fue lo que pasó, hablan con el niño también. Pero sí, si se requiere, si se hace antes.

7. ¿Qué tipo de preparación psicosocial deben tener los niños, niñas y adolescentes antes, durante y después del proceso de adopción? y ¿Por qué?

- Listo. Antes súper importante el manejo del duelo con los niños y el cierre con sus familias biológicas. Yo siento que parte del éxito de la adopción o de que los niños acepten una familia adoptiva es hacer ese cierre. Sí, es importante y es cerrar ese vínculo. Yo no hablo de cortar porque siento que, que quizás nunca vamos a poder cortar, o sea yo nunca voy a poder borrar de la memoria del niño que tuvo una hermana o que tuvo un papá o que tuvo una mamá, o sea, cómo le borró eso, pero sí puedo resignificar ese vínculo y trabajar eso con el niño para decirle bueno por esta razón no puedes estar con tú familia por estas razones, pero hay una opción, eh, que podemos brindarte, si tú aceptas. Entonces primero trabajar eso todo el manejo del duelo, elaboración no es fácil, no es fácil, yo lo sé. Yo he visto a los niños acá cómo su comportamiento empeora después de que se les dice que, que fueron declarados en adoptabilidad y que no, no van a volver, incluso niños que ha sido necesario medicarlos un tiempo por, por esas situaciones, pero los he visto también salir adelante con el

acompañamiento psicosocial, que es muy bueno, los he visto también salir adelante, pero hay que trabajarles eso para que ellos puedan aceptar que ya no pueden volver a su familia biológica y que pueden tener una opción de familia a través de la adopción. Después de asignados, después de que el niño ya esté preparado, que el equipo nos diga, listo, yo veo a este niño ya preparado, el niño me dice que sí, que él quiere una familia, que él se sueña una familia con un perrito con un gatito, con hermanos, sin hermanos, y que se le asigna una familia a ese chiquito, o a esa chiquita, importantísimo el proceso de preparación qué hacemos con el niño. Entonces mostrarle al niño que tiene una familia, eh, hacerlo de la mejor forma con él, que sea la mejor forma, eh, interactiva, siento que el juego en estos casos juega un papel muy importante, el video de sus papás presentándose, mostrándole la casa, mostrándole su cuarto, mostrándole, diciéndole que lo van a decorar como ellos, pues cuando llegue, como quiera, al gusto, que le puedan las videollamadas súper importantes que las familias conecten con los niños desde sus gustos, desde canciones, eso es muy importante para que los niños se sientan tranquilos y las familias también pues puedan conocer a sus niños. Eso me parece súper, súper importante todo el proceso de preparación, los tiempos, pues se manejan con los niños, hay niños que en menos de 20 días están preparados, hay otros niños que les toma un poquito más de tiempo, eso sí, ya estoy de acuerdo que lo definan con los niños. Y después del encuentro, pues ya les hablaba un poco de lo que es la integración y el seguimiento pos-adopción, revisar también cómo está la adaptación del niño a su medio familiar, cómo se sienten estos papás, qué ayuda también necesitan estos papás porque no, no nos podemos centrar solamente en el niño, sino en las familias, porque a ellos les tenemos que dar las herramientas para que puedan ayudar a sus chiquis en caso de que lo necesiten o hacer un muy buen trabajo.

**8.** ¿Cuáles son los principales vacíos que la institución ha identificado en su modelo de adopciones y como se está trabajando para mejorarlos?

- No, no sé, siento que, eh, de pronto un poco lo que decía ahorita, el tema de los informes integrales. El informe integral, pues es la hoja de vida del niño, entonces, eh sí, sentíamos que había que fortalecer eso y que los profesionales conocieran cómo se elabora un informe integral bien para darle a la familia toda la información y pues para que no haya vacíos frente a. Sí, entonces que es importante contarle que esta niña presenta conductas sexualizadas a pesar de que no tenemos un reporte de un presunto abuso sexual, sí, pero que la familia esté preparada para eso y no que cuando llegó, ay sí, la niña sí tenía comportamientos sexualizados, pero no lo puse en el informe. Sí, como esa parte, siento que hacía falta un poco fortalecerla y la hemos eh fortalecido. Con las familias de pronto y es un tema que hemos también trabajado mucho y es el tema de las aperturas a características, y necesidades especiales. Como les decía a los colombianos, quieren adoptar niños sanos y está bien, pero pues no es la realidad de nuestros niños del sistema de protección desafortunadamente. Entonces también ha sido durante los dos últimos años, creería yo, un trabajo duro con las familias de decirles mira, te puedes abrir algo que sea recuperable, un bajo peso al nacer, una sífilis congénita que haya sido tratada, un retraso en el lenguaje, cositas así y hemos logrado que las familias se abrieren a esas cosas. y pues que nuestros niños también tengan la opción de pertenecer a esas familias tan maravillosas que los ayude, pues a mejorar. Yo les digo a las familias, son cosas muy recuperables que tú lo llevas a terapia y los niños salen adelante, pero lo más importante es el amor que le vas a dar con eso, el niño va a salir Full adelante.

9. ¿Qué responsabilidad asume la Institución cuando un proceso de adopción falla o se evidencian retrasos en la preparación previa? Aplica para familias y niños.

- Listo, lo que nosotros hacemos cuando hay una adopción fallida es siempre reunirnos. Siempre nos reunimos en comité e incluso levantamos un acta de comité y revisamos de nuevo todo. Todo el expediente de las familias y de los niños, qué se hizo, cómo se asignó, cómo se preparó esa familia, qué pasó durante la asignación, y pues la idea es tratar de identificar si hay algún error o algo en que debemos fortalecernos. A veces no es tan fácil cuando hay una adopción fallida y realmente es muy triste, pero a veces son cosas que tú no logras identificar, que a pesar de que hemos revisado y que tú vuelves y lees el expediente de la familia y vuelves y lees el estudio social y vuelves y lees el estudio psicológico, tú dices, no teníamos cómo darnos cuenta de que esto iba a pasar. Entonces tuvimos el año pasado, tuvimos un niño que no se quiso ir con la familia. No se quiso ir y la familia decía que sí, y el temor de ese chiquito de otra vez perder a una familia y demás y finalmente dijo que no, que él prefería no irse. Y fue una adopción que no se dio, por un niño, que a pesar de que lo habíamos preparado, que a pesar de que el niño antes de que viniera la familia decía que sí, que no sé qué. Y ya estando con la familia en la visita en el hotel, él dijo que no. ¿pero qué pasó? ¿La familia te trata mal? ¿qué no te gusta?, no, ellos son muy bien conmigo, yo no me quiero ir. Yo no quiero dejar Colombia, me da miedo que me dejen, ellos no te van a dejar, no ellos me van a volver a dejar como lo hizo mi familia, no, no y no y no se quiso ir. – Que duro- Entonces, a veces, pero sí, evidentemente sí, lo hacemos siempre que pasa una adopción fallida, de revisar en qué podemos mejorar y mitigar el riesgo a que esos niños vuelvan a tener un trauma como ese. Es lo que menos queremos, o sea, los niños vienen de historias súper traumáticas desde abusos sexuales, violencia,

intrafamiliar, maltrato hasta niños que tienen antecedentes de tortura tenemos acá, como para que otra vez vuelvan a pasar con una familia adoptante, una pérdida. Entonces sí, tratamos de mitigar el riesgo al mínimo.

**10.** Desde su experiencia ¿Qué retos ha identificado como coordinadora del programa de adopciones en La Casa de La Madre y el Niño con relación a lo planteado en el lineamiento técnico del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar?

- Durante los últimos años ha sido muy complejo. En el sistema de protección hay 3.000 niños, más de 3.000 niños en lista de espera. ¿A nivel nacional? A nivel nacional. Y ha sido muy complejo lograr obtener, digamos la información de todos esos niños para que puedan conseguir una familia. Y ha sido un obstáculo muy grande. La adopción ha bajado notoriamente y ojalá bajara porque no hay niños, o sea, sería maravilloso que yo dijera eso, pero lo que te digo, hay 3.000 niños en el sistema de protección que están creciendo en instituciones, no solo Bogotá, sino a nivel país. Entonces, eso, esa articulación con ICBF no ha sido tan fácil y siento que ha sido uno de los mayores retos, establecer como un puente con el ICBF de qué necesitamos, pero más allá de qué necesitamos nosotros, qué necesitan los niños. Sí, entonces eso siento que ha sido una gran dificultad, a veces también los defensores no sé si por la misma carga que tienen laboral, y demás, es muy complicado obtener la información de los niños, en correr en tiempos, decirles como venga, por favor asista, por favor envíe todo para poder asignar a este niño este lunes, no este lunes no puedo, este no, es que no, entonces eso, eso siento que es muy complejo y ha sido una de las mayores trabas durante estos últimos tres años.

**11.** Desde el sentir y la experiencia ¿Cuál ha sido el proceso de adopción más emotivo que ha vivenciado? y ¿Por qué?

- Uf, yo creo que el proceso más emotivo que he vivido ha sido de dos de los niños que he consentido en esta fundación y porque yo de cerca, viví ese proceso por el amor y cómo me vinculé con ellos y sabía que ellos venían de historia, una historia familiar muy difícil, muy muy difícil. Saber que casi se los, se los devuelven a ese papá. Saber que casi se lo roba en un hospital. También después de declarado en adoptabilidad, pues fue muy duro. Pero ver que ya se lograron ir en adopción a esos chiquitos y que los recibieron familias llenas de amor, llenas, llenas de amor. Al niño le mandaron una, una carta, él cumpleaños en diciembre y ya se había asignado y me acuerdo de que la carta de escrita a mano por los papás decía, te envió siete regalos, estaba cumpliendo siete años, porque nos hubiera gustado acompañarte durante esos siete años y aquí están los regalos. Entonces es, es muy bonito ver eso, ver cómo evolucionó él también, él es uno de los niños que he visto que ha tenido unas regresiones súper duras después de que los declaran en adopción. Un niño que tocó medicarlo, que, que tenía uy, que se auto agredía, que agredía a las personas, que decía mentiras, que decía ella me pegó cuando no te habían pegado, cuando no le habían pegado, sino solamente estaban tratando de hacerle una contención. Entonces eso fue bonito. Fue un caso difícil porque hubo que hacer separación de hermanos y esa decisión tampoco es fácil. Pero era lo mejor para ellos. Desafortunadamente como ellos crecieron ese vínculo de hermanos no era bueno, no era favorable para ellos. Eran, era una hermana que desacreditaba totalmente a su hermano en todo lo que hiciera y era un niño sumido a su hermana, lo que ella dijera, porque a eso los enseñaron, si no era culpa de ellos, pero pues entonces para ellos era mejor tener una familia cada uno y que lograran brillar en esa familia, como hijos únicos. Yo creería que tiempo después ellos podrían tener hermanos que fueran menores, pero la idea sí era que ellos brillaran en sus familias, que fueran los consentidos, que la niña lograra quitarse de ese rol de ser la cuidadora, de ser,

yo me acuerdo de que una vez me dijo “*es que cuando mi hermano crezca, yo lo voy a tener que cuidar y e ir a sacar del bar borracho, así como sacaba mi papá*”. Entonces yo le decía, pero no, tú no tienes que hacer eso, no es tu papel, entonces darles la posibilidad de que esa idea ya no esté y que sean niños realmente que se comporten como niños que disfruten que puedan hacer travesuras, porque yo creo que ella ni siquiera hacía travesuras, pensando en que tenía que ser la niña ejemplar siempre, de ella nunca había una queja, pero siento que también era eso que le habían impuesto, tú tienes que ser la niña perfecta, tú tienes que, tú no puedes dar problema, tú tienes que tener las mejores notas y eso también no era tan bueno, aunque para nosotros era mucho mejor porque era fácil manejarla, pero pues era una niña que exigencia. Entonces creo que ha sido una de mis adopciones en las que he sido más feliz, en la que más he llorado y en la que cuando llegan los seguimientos pos-adopción, soy muy feliz, al niño le bajaron el medicamento, tiene solo uno, tiene menos dosis, siguen ahí con el reto del no porque él tiene una tolerancia a la frustración un poco baja, pero ha mejorado mucho y la niña, no, ella es una princesa. Entonces bien, ya la niña adaptada más al idioma, porque en principio no quería, ella está en Estados Unidos, entonces no quería, entonces ya bien, bien. Entonces sí, ha sido una de los más emotivos y, siento que uno de los casos que la casa le ha metido mucho el corazón, había muchas personas vinculadas a este caso, muchas, muchas, pero todas pensando siempre lo mejor para los niños y creo que se logró. - Gracias por contarnos esa historia tan buena-.

**12.** ¿Qué mensaje dejaría usted a la sociedad con relación a la adopción?

- Yo les dejaría el mensaje que la adopción, que investiguen de adopción. La adopción para mí no es solamente un acto de amor, todo el mundo dice que es un acto de amor, sí, de acuerdo, pero no es solamente un acto de amor, para mí la adopción es la posibilidad de ser papás y brindarle a un niño ese hogar que necesita, sí, la adopción no

puede ser vista solo como le voy a ir a hacer un favor a un niño que lo necesite, los niños no necesitan favores, los niños necesitan amor. Y todo el que llegue a adoptar es porque quiere formar familia. Ese debería ser el mensaje. Yo quiero ser papá a través de la adopción, porque yo quiero que mi familia crezca, porque yo no puedo tener hijos de manera biológica, y la adopción me va a ayudar a crecer mi familia. También les dejaría el mensaje que no solo las familias adoptantes se deben preparar, que sería magnífico que todas las familias biológicas se prepararan como se preparan las familias adoptantes para recibir un niño. Eso haría que los niños fueran más felices y que las familias también fueran más felices y estuvieran más preparadas. Y ese es el mensaje para mí, de verdad, todas las familias deberían ser preparadas, sea de manera biológica, o sea, a través de la adopción que lleguen los niños, deberían prepararse.

Gracias, Claudia.

Jóvenes beneficiarias Proyecto Sueños Operador Casa de La Madre y el Niño

**Marisol Mayorga (Manny)**

**Beneficiaria Programa Sueños – Casa de La Madre y el Niño**

Hola, nos encontramos con Manny un joven universitario de los servicios de protección, entonces vamos a hacerle una pequeña entrevista. Empezando, porque nos cuenta cuántos años tiene de dónde es y quién es Many en general.

- Hola entonces mi nombre de pila, yo soy Marisol Mayorga Romero, 25 años, pero me gusta que me digan Many desde que tengo memoria me he identificado, así como Many. Soy maestro de un arte dramático de la Universidad El Bosque también Magister en creación audiovisual de la Universidad Javeriana. En este momento trabajó como gestor cultural en actores sociedad colombiana de gestión, eh quién soy yo. Bueno, me gusta mucho el cine. Me gusta mucho el teatro. Me gusta mucho escribir proyectos audiovisuales, Ehm y ya, por ahora eso.

¿Nos quieres contar de pronto de dónde vienes donde naciste?

– Soy de la ciudad de Bogotá. Bueno, realmente, dentro de lo que tengo un poco de memoria, creo que lo que me ha comentado mi familia, en este caso mi abuela, yo nací en el llano Puerto Rico meta, pero a mí me registraron acá en Bogotá. Así que mi cédula es de aquí de Bogotá, entonces pues es como si hubiera nacido acá.

Bueno, entonces vamos a empezar con la entrevista, con las preguntas.

**1.** Ingresar al sistema de protección implica diferentes riesgos y emociones a experimentar, ¿cómo describiría su llegada al sistema de protección?

- Bueno, cómo describir mi llegada. Recuerdo ese día, no tengo muy claro si fue entre semana. Pues sí, un día entre semana había mucha actividad en uno de los Centros Zonales en donde yo ingresé, fue el Centro Zonal de Bosa, Bosa Centro. Eh yo me acuerdo de que estaba haciendo mucho sol, pero previamente a eso yo recuerdo que, bueno, yo recuerdo que yo ingresé al sistema, básicamente fue por el robo de una empanada, el día anterior, eh, estaba deambulando por ahí por las calles, yo estaba con un compañero y recuerdo mucho que yo tenía muchísima hambre, mucho mucho, mucha hambre y estaba con un amigo, quien era como el que me acompañaba en todas partes, a todos lados. Y me da hambre, vemos a una señora, que está sacando unas empanadas y gracias como a la ansiedad, y como al hambre, eh yo le digo pues a este amigo que quiero como, como estas empanadas, obviamente él se opone y me dice que no que no que no vayamos a hacer eso de robarle las empanadas a la señora, y pues no es algo que yo escucho, robo las empanadas y esta señora empieza a gritar, y es un bachiller, el que escucha. Eh y empezamos a salir a correr el bachiller sale detrás de mí y recuerdo muy bien, que pues para alcanzarme, obviamente me alcanza a pegar un bolillazo. Me suben a un carro de la policía, yo en ese momento pensaba que me iban a meter a la cárcel, tenía ocho años, pero realmente era policía de infancia y adolescencia y es cuando en la noche

me llevan a un centro de emergencia, creo que pasó una noche y es al siguiente día en donde yo ingreso al Centro Zonal de Bosa Centro. Esa es como la descripción más cercana y gráfica de lo que recuerdo de ese día.

**2.** Haber crecido en el sistema de protección trae consigo factores positivos y negativos. Desde su experiencia ¿cuáles han sido esos sentires, miedos, emociones y retos de crecer en el sistema de protección de ICBF?

- Bueno primordialmente sobre sobre el sentir, básicamente un niño, una niña que tiene ocho años y acaba de ingresar al sistema, la sensación es de incertidumbre pues porque uno nunca sabe qué es lo que va a pasar con uno. Las decisiones realmente las toma, eh, los adultos uno solamente hace caso a que oficina o a que qué psicólogo o a qué nueva persona le va a contar pues nuevamente su historia y por qué entró al sistema. Cuando era muy pequeña, no tuve muchos miedos, realmente yo me divertí y digamos que no me dio muy muy duro el tema de los cambios. Porque pues también el lugar en donde yo estaba antes que pues antes del ICBF yo pues estuve en situación de calle. Estar en el ICBF era mucho mejor qué pues estar en la calle, entonces pues obviamente esa sensación, pues de tranquilidad de que no me estaba haciendo falta absolutamente nada. Pero luego empiezo a crecer y conforme pasan los años, yo termino mi bachillerato, eh, y empiezo la universidad ahí es donde empiezan a llegar los temores sobre realmente qué es ser cuando unos cuando uno sea grande. En ICBF lo preparan a uno mucho en un tema que, qué pues que se llama temas de, pues talleres, realmente son talleres para proyectos de vida en donde pues uno tiene que describir qué es lo que quiere ser uno qué es lo que va a hacer cuándo uno sea grande y pues obviamente, dentro de todo esto uno empieza a fantasear sobre los posibles de pronto carreras o profesiones en las que uno quiere llegar a ser. Eh, pero ya enfrentarse tal vez a una edad como la que tengo ahora y percibir el y ver cómo hacia atrás todo lo que uno ha hecho, eh, pues básicamente uno

estuvo fue en un relajo en este tema del ICBF, obviamente uno sufre y llora y el tema de la familia y estas cosas, pero pues básicamente como que la comunidad son los mismos compañeros del ICBF, como que hacen que estos procesos sean muchísimo más llevaderos. Emm, pero sí siempre es la pregunta, es la incertidumbre que es lo que va a pasar con uno, pero luego ya dentro, digamos de una fundación de una institución, un hogar sustituto, creo que uno solamente se está pasando como el momento. Ya es uno más grande, cuando uno dice Juepucha. que qué voy a hacer o qué estoy haciendo con mi vida, después de tantos años dentro del mismo sistema, como de esa misma institucionalización.

**3.** Bueno, ahorita que no estás contando un poquito nos quisieras contar ¿cómo fue tu experiencia de llegar a esta casa universitaria? porque entiendo que no de entrada sé llegan a estos servicios. Entonces ¿cómo fue esa llegada a esta modalidad de casa universitaria?

- Básicamente uno tiene que tener un requisito y es no tener familia. Y aparte, aparte de eso, pues también el no tener familia y obviamente uno haber terminado, pues el bachillerato. Entonces cuando yo termino el bachillerato, en la institución en donde yo estaba, no estaban como muy, eh digamos adaptados para empezar a aceptar o tal vez empezar a hacer esta nueva costumbre de los universitarios, porque esta modalidad empieza a ser muy nueva, realmente el tema de, de las universidades es algo muy, muy nuevo, que empieza a implementar el ICBF, eh y pues básicamente es eso, los jóvenes terminan su bachillerato, eh y muchos de ellos terminan el bachillerato, siendo menores de edad. Eso fue el caso que, qué pues fue mi caso, yo terminé mi bachillerato a los 16 años y pues obviamente el ICBF es, pues estaba la opción de irme, eh porqué pues bueno ya la idea sería irme porque ya había terminado mi bachillerato, pero todavía era menor de edad. Entonces estaba esperando que yo

cumpliera los 18 años, pero para eso, pues obviamente no, no me podían sacar, así como así, entonces se empieza a implementar esa modalidad de, de Universitario, digámoslo así, y al ingresar aquí a esta casa, emm, pues lo que digo se tiene que cumplir con un requisito. En ese entonces se tenía que presentar una entrevista de, de interés de que era lo que uno estaba estudiando, y cuáles eran los intereses. Muchos de los jóvenes no tienen muy claro, en ese momento, cuando terminan el bachillerato, que quieren estudiar o qué quieren hacer. Porque las instituciones como que todavía no están muy adaptadas para hacer este, estos exámenes ocupacionales, entonces por eso considero también que hay, hay como muchas deserciones por ese lado. Pero realmente los requisitos para uno ingresar aquí, es sí claro, ya empezar a la universidad y es y convivir con otros jóvenes de otros lados que también están en ese proceso que han terminado su colegio y que van a empezar también la universidad. Pero eso es un proceso más galleta, porque no solamente es el tema de estudiar, sino que también uno estar claro en una institución, tanto tiempo y luego salir a una universidad, pues obviamente las otras personas de universidad que no han vivido que no conocen este contexto, pues también no es un tema de adaptación también, porque pues uno siempre ha estado como en una burbujita, y en el momento de salir, ya pues ahí es donde uno empieza a ver cómo como la realidad, no, de todo lo que uno estuvo encerrado tanto tiempo.

**4.** Nos quieres contar un poco cómo fue el tema de la institucionalización y cómo fue como esa experiencia?

- Sobre la institucionalización, yo creo que el ejemplo más cercano que se puede tomar ahí es una cárcel. Pero no una cárcel en el sentido en donde uno está cumpliendo una condena, sino más bien en el sentido de, de intentar estructurarlo como un orden. Entonces obviamente se enumeran a las personas, se les da la misma dotación a todo el mundo, eh, en la institucionalización también busca un orden y busca también

como una fácil visión de todas las personas que se tienen. Yo estuve en una fundación en donde éramos aproximadamente 150 - 200, eh, beneficiarias en ese momento, y lo que buscaba la institución en ese momento era, pues podernos organizar, que se cumplieran los horarios en los tiempos establecidos, y que pues obviamente éramos un montón de adolescentes, eh que, que no se saliera de control todo esto, entonces se tenían que tener diferentes estímulos externos, eh pues para que nosotros no nos, digamos, como que no nos revolucionáramos dentro de este mismo sistema. Mmm, como todo, se ven temas de riñas, se ve temas de castigos, eh, se ve que se busca que todo el mundo sea un mismo, como un mismo número. Pero pues digamos que siempre la comunidad, o por lo menos, eh, uno intenta buscar su propia identidad ahí, o sea posiblemente a uno le estén dando el mismo cuaderno que a las mismas 199 chicas, pero pues uno siempre busca un tema de, de hacerlo propio, porque ahí es donde uno empieza a buscar como el tema de su identidad, la institucionalización genera orden claro, genera como un estándar, eh, de, del control, pero pues obviamente uno como ser humano, no, la naturaleza del ser humano no es estar institucionalizada, no es como ser siempre un ser individual, eso es.

**5.** De acuerdo con su proceso y experiencia como joven beneficiaría el sistema de protección ¿qué redes de apoyo, personas o profesionales han marcado la diferencia? ¿por qué?

- Yo creo que, como todas instituciones, pues si lo hablo de a nombre propio, yo no tuve muchos adultos, realmente que fueron como mis redes de apoyo, realmente lo más cercano que yo tuve, pues fueron educadores, eh, psicólogos, trabajadores sociales. Pero pues obviamente, como todo trabajo profesional, también para ellos no era como involucrarse tanto con el menor no. Emm, las redes de apoyo empiezan a ser mis mismos compañeros ahí dentro de ese lugar, mismas chicas que no contaban con familia, que no contaban con visitas, que no contaban con redes de apoyo,

entonces nosotras mismas empezamos a ser como esa misma red de apoyo. Emm, siendo como una, como un evento canónico sobre la que llega me convierto a amiga de ella, somos mejores amigas, nos volvemos casi hermanas, pero luego es un tema transitorio, es un tema institucionalizado, claro está, entonces esta chica, esta amiga se va llega otra persona y me vuelvo amiga de otra persona o de diferentes personas o a mí me cambian de lugar, entonces tengo siempre que estar cambiando como, como eso no. Mi caso, no tuve muchos adultos la verdad, tengo personas adultas que sí recuerdo como con mucho cariño que no eran como tan malos con uno. Pero el compromiso de meterse realmente como es de esa parte, no sé cómo responsabilidad emocional, no había mucho. Su trabajo se limitaba a ser el buen psicólogo, la buena trabajadora social que hacía las preguntas como para que uno dijera lo que querían escuchar, posiblemente, pero no, no como una red realmente de apoyo. ICBF presta algo, pues es un programa que se llama proyectos de corazón, ¿cómo se llama eso? - Padrinos de corazón-. En ese momento se llamaba súper amigos, entonces son personas externas que no necesariamente van por el objetivo de adoptar, siempre es con el hecho de, de niños ya grandes, que no tuvieron la oportunidad de la adopción. Obviamente es muy raro que una familia adopte un chico de 15, 16, 17 años. Entonces se crea esté, esté programa de padrinos de corazón, en donde uno tiene como integraciones con unas personas externas que la intención de ellos realmente no es adoptar, sino que simplemente es hacer un acompañamiento, tal vez emocional. A veces funcionan estos procesos como a veces no. Lo que digo, uno está muy acostumbrado a ser uno solito, entonces digamos que tuve la oportunidad de tener uno de esos padrinos, una madrina de esas, pero pues digamos que no, no es una relación como muy estable, que tengo en este momento, realmente ni siquiera es algo estable ahora porque no sé, creo que, que está muy mal, en algún punto estructurado este

proceso de esa red de apoyo. Porque lo están pensando más como la elección, que quiere el adulto, cuando llega el ICBF y no lo que quiere el chico en ICBF. Es eso.

**6.** Crecer en el sistema de protección cataloga a los jóvenes como hijos del Estado. De acuerdo con esto ¿se considera a usted un hijo del Estado? ¿qué significa para usted dicho término?

- Pues bueno, siempre voy a decir algo y es algo que siempre voy a decir abiertamente el ICBF a mí me salvo la vida. Y sí, yo no tengo pena en decir que soy hija del Estado, porque pues es que sí, de donde más. Básicamente decir que mi papá, y mi mamá, si uno habla con una familia con una persona que tú no sé, entre comillas familia estable, y normal, eh, papá, habla, mamá, estuvo pendientes de los gastos del chico y entonces le pago el colegió y la universidad y el posgrado. Y el no sé qué. Y básicamente él ICBF ha hecho eso y mucho más conmigo. No me dio una red que es tan cercana como papá mamá, eh primos, pero pues realmente eso finalmente viene siendo algo como en segundo plano, uno nunca va a extrañar algo que no tiene, y pues digamos uno es tan pequeño ingres al ICBF, eh, pues si uno es pequeño e ingresa al ICBF, pues fue porqué algo hizo falta desde su familia, digámoslo como natal, su familia de sangre. El ICBF ha abierto, muchas oportunidades para estos chicos, por lo menos el hecho de estudiar. Se sabía que el ICBF fue antes cuando uno cumplía 18 años, pues ya le daba a uno automáticamente el egreso, pero pues digamos que realmente alguien piensa en serio que se le agradece toda la vida, esa idea de, de pensar en que estos chicos del ICBF pueden ser profesionales, eh, pueden ser personas íntegras, eh, profesionalmente en un área. Entonces digamos que el ICBF más que darme solo estudio, pues nunca con el ICBF, puedo decir que me faltó un plato de comida, nunca puedo decir que con el ICBF dormí en el piso, me dieron algo malo, vulneraron algún tipo de mi derecho porque no. Claro, es una burbuja, te encierran y te emancipa tanto a tal punto, pero creo que

compensan algunas cosas que, que de esos vacíos que uno le hace falta con otras cosas, entonces pues parte y parte, finalmente bueno no tengo papá, mamá, ni nada de esas cosas, pero tengo una carrera que pues finalmente, alguien de pronto, a veces tal vez, el promedio, es muy difícil, yo puedo decir que mediante una maestría y pues digamos que amigos, que son externos al ICBF tienen mi edad y pues no tienen no, no, teniendo incluso a su familia, incluso no han tenido, pues esa posibilidad y esa oportunidad que, qué pues yo he tenido también dentro del ICBF.

7. Como joven beneficiario del programa de ICBF “Proyecto sueños, una oportunidad para volar” ¿cuáles han sido los mayores retos de adaptación a la modalidad de casa universitaria y como siente que este proyecto aporta a la construcción de su proyecto de vida?

- Pues básicamente la adaptación de la casa universitaria, como todo tipo y control se exige un tema de notas, a veces digamos que las personas en el ICBF porque es un tema institucionalizado, es un tema de resultados en números, informes y papel, eh, básicamente uno se tiene que adaptar a eso y el tema de los resultados en la nota que, si no tiene equis promedio, pues obviamente uno no puede seguir avanzando que, si uno se tiene una materia, pues obviamente uno tiene que asumir el costo. Realmente eso funciona como en toda casa normal antes en el ICBF, se lo dicen a uno bien en otras casas en otras oportunidades, pues podría ni siquiera uno podría tener esa oportunidad de seguir. Um, cuando ingrese a la universidad, eso fue un poquito difícil para mí, porque dentro de la fundación, las costumbres, y pues digamos que la población que entraba ahí normalmente era un poquito atrasada académicamente, o sea tenía 15 años y estaba hasta ahora en cuarto sexto de primaria. No, um, pero las universidades, las universidades en manera general, pues tampoco digamos están preparadas. Las universidades, básicamente no están preparadas o pues digamos que asumen el hecho de

que okey van a ingresar chicos del ICBF, pero pues como que no se entiende muy bien, ese contexto de que ha pasado con ese chico durante toda la vida no. Eh, pero yo creo que lo difícil se vuelve a veces es un poco la adaptación en cómo es el sistema de tener notas y pasar materias, sino más bien es como con las personas de las universidades, porque pues uno ve clases con diferentes tipos de personas que han tenido muy unas vidas muy acomodadas, y a veces tienden a ser un poquito um, cómo se dice eso denigrantes, no, sino como discriminatorios a veces cierto, pero es por la adaptación, pero realmente pues creo que en todo lado se ve un tema de cambio, pues, pues, pues uno se tiene que adaptar, son temas de adaptaciones y por los retos.

**8.** ¿cómo siente que este proyecto aporta a la construcción de su proyecto de vida?

- Mucho, porque sin proyecto sueños, pues yo no tendría una carrera, yo no tendría una maestría ni yo ni muchos de mis compañeros. Entonces digamos sin esta iniciativa, posiblemente seríamos adultos, pues jóvenes mayores de edad, que, pues tendríamos que buscar, y algún trabajo solamente con un bachillerato, y realmente ahorita incluso con una universidad es difícil buscar trabajo, imagínate solo con un bachillerato. Entonces digamos que claro que aporta mucho a mi proyecto de vida, mi proyecto de vida siempre se enfrascó en un tema de caro, tener una carrera, hacer un posgrado, empezar a organizar temas para tener mi propia casa, mi propio carro, bueno estar acomodada realmente bien económicamente, pero, pero pues obviamente, el paso en la universidad que me brinda el ICBF, pues obviamente no solamente tengo la visión tan estricta que lo que tenía en una institución, sino que tengo la oportunidad de estar en una universidad, convivir con otras personas y ver reflejos de profesionales o personas que yo quiero hacer, pues de mí en mi adultez.

9. ¿Considero usted que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, con sus distintas modalidades de atención, específicamente la de la casa universitaria, prepara a los jóvenes para la vida autónoma e independiente?

- No, no creo que ahí sí falta un poquito por lo que les digo uno está muy institucionalizado a seguir las reglas. A cumplir con el promedio, cumplir con las notas, cumplir con el aseo cumplir con cada cosa y si uno no cumple, pues tiene una sanción o tiene un castigo o pues tiene su llamado atención. La preparación para la vida autónoma, independiente, son decisiones que uno que pues de si bien la palabra lo dice son autónomo independiente. Son decisiones que uno autónomamente tiene que tomar, entonces creo que claro como uno siempre ha estado emancipado en seguir instrucciones pues uno no es que ya uno siga esperando que le sigan diciendo las cosas, pero ya básicamente es como bueno, ya lo soltamos, usted verá que es lo que hace y a veces eso genera mucho miedo, muchos chicos que son excelentes académicamente, lo tienen todo y siguen, son muy buenos siguiendo instrucciones, pero en el momento de tomar decisiones autónomas, ahí es donde se vuelve un, un enredo, porque pues uno no está acostumbrado a hacer ese tipo de cosas entonces, eh, creo que más que solamente cumplir con un tema de titularse y esas cosas, creo que también sería muy bueno que dentro de proyectos sueños implementara algo dentro de las mismas casas universitarias, algo tan serio como de verdad, eh, preparación para la vida autónoma, que no es como usted solo lo hace y usted verá que lo que hace sino de verdad darle la confianza al joven que puede ser tomar decisiones autónomas, independientes y pensar que pues cualquier decisión que uno tome, pues obviamente va a inferir sobre el futuro de uno. Es que es muy diferente, seguir instrucciones a uno ser coherente y tomar decisiones.

**10.** Digamos que metiéndonos un poquito en tú vida más personal, sabemos que estas a punto de egresar del sistema ¿sientes que te han acompañado en este proceso, en este tránsito de salir de del Instituto, de abrir esa puerta que en el momento en que se abre esa puerta, pues se cierra para siempre?

- Digamos que, a esa pregunta, realmente no siento que haya habido un acompañamiento, lo que yo considero es que me hacen preguntas si ya tengo cosas. Como si eso tal vez fuera el éxito de que yo estoy bien. ¿cosas como qué? ¡si tienes tú cama? - que si tengo mi cama, que si tengo donde vivir, que si tengo no sé qué, que sí que si tengo, que si tengo y si posiblemente afortunadamente he tenido otras redes de apoyo que no necesariamente son dentro del ICBF eh, qué me han acompañado que me han hecho cómo esté acompañamiento de manera como que ni siquiera sabe que me están haciendo un acompañamiento, digamos que en el lugar en donde estoy en la casa universitaria se limitan a la pregunta de ya tienes cosas, ya está no sé qué y cuándo se va porque es un tema de informe porque es un tema de institucionalizado, pero realmente preguntarme como adulto, adulto realmente uno si está preparado yo en este momento te puedo decir yo puedo tener un montón de cosas, pero yo tengo miedo, porque yo no me he enfrentado a vivir sola al silencio total. Porque no me he enfrentado realmente a tomar decisiones, eh y pensar si tal vez esto sí es bueno o sea malo, posiblemente bueno, alguien en algún momento decía, pero pues que es diferente cuando, eh, una familia normal tiene sus hijos, y en algún momento los papás les dicen bueno ya no ya no lo cuido más, ya no le doy más. Y es lo que tú dices, ahorita es que se cierra, se abre la puerta, pero cierra para siempre, por lo menos está familia o este chico sabe que de pronto sale, pero va por lo menos al fin de semana al asado a contar con el papá o mamá, puede volver a su casa, puede volver a pasar festividades en su hogar, cuando se va a cerrar la puerta del ICBF, que es una puerta intangible, que es un tema

institucionalizado. Pues yo no voy a volver aquí a esta casa universitaria, porque pues, pues como que a me acojan y pasar una noche, porque es mi familia, sino que es una puerta cerrada total y que ahí es donde siento que no, que se limita un tema de preguntas, y llenen informes, y ya es eso.

**11.** Teniendo en cuenta que usted se encuentra vinculado a una modalidad de atención del operador de ICBF, Casa de la Madre y el Niño ¿cómo joven beneficiario, cree usted que el operador aporta su formación personal académica, cultural y social?

- Pues el operador realmente sí, soy sincera, pues es que el operador brinda son unas instalaciones porque el gasto y la plata vienes del ICBF realmente, pero el operador me brinda y me... Ahora el ICBF genera, pues un rubro, un billete y el operador administra de tal manera que a mí no me falte nada, que a mí no me falte la comida, que a mí no me falte, eh los transportes, que a mí no me falte absolutamente nada, y hasta ahí hasta ahí está muy bien, pero realmente el operador propiamente que ha hecho solo no, o sea el rubro se gasta es porque el ICBF manda ese dinero, pero pues el operador no es que diga de manera voluntaria vayamos a hacer algo para estas chicas y que sea plata del operador y hagámosle un taller completo de finanzas personales. No pasa, porque el operador no hace eso, cierto, entonces, eh, es un tema más bien administrativo que hace el operador con el ICBF. En donde pues el rubro el dinero se vea reflejado, y que usted tiene su comida, que usted tiene su dormida, que usted tiene su estudio, y que usted tiene sus transportes, fin. Uno puede estar acá en una universidad en un contexto académico, pero uno sigue viviendo acá en esta fundación y qué es básicamente como una fundación en esta casa universitaria con el operador con las mismas personas con la misma comunidad, pero pues uno en sus adentros sabe que no es como algo de manera gestionada que el operador diga usted vive por uno, no, es un tema de técnico, llegan,

van, anoto quien sale, quien entra, quien se portó mal, reporte y reporte, se levantó, no se levantó, sabes, es como un lleva y traiga es un puente.

**12.** Con base a su experiencia en el sistema de protección, ¿qué acciones de mejora propondría para los servicios de atención de ICBF, las modalidades de atención y específicamente la de casas universitarias?

- Yo siempre he impartido que, para la preparación del proyecto de vida se haga como un taller, bueno no sé, impartidos de verdad a chicos que están próximos es a egresar. No tiene que ser una semana antes, tal vez un mes, eh seis meses antes, un año antes, eh, pero pues todo el mundo va a decir cómo no, pero pues usted tiene que salir y yo que yo no tuve familia, yo no tuve la oportunidad y fue yo salí no sé qué. No necesariamente uno se tiene que volver a estrellar uno ya se estrelló ya siendo muy pequeñito para que así uno se tiene que volver a estrellar, si uno ya tiene como por lo menos ese aprendizaje. Siempre he partido que se digan temas de finanzas personales, uno en el ICBF no aprende a tener finanzas personales. Eh una preparación para el tema de la soledad y el tema del silencio, que eso creo que es algo que no que no está. Eh, un acompañamiento mucho más riguroso sobre los temas académicos, acá solamente esperan que uno pierda una materia, un ejemplo y ahí sí, taaa, pero realmente qué pasa en todo ese proceso y no, no se pregunta, no, no porque lo que te digo, o sea es un tema, se convierte en un tema de números y de puentes, y de informes, pero no se está preguntando qué es lo que está pasando con este chico o esta chica. Eh, yo mejoraría como esas cosas no, como finanzas personales, una preparación de verdad para un proyecto de egreso, eh, que es tomar decisiones autónomas, vuelvo y digo sobre la importancia de las decisiones, sobre una vida independiente. Sobre ser responsable, sobre aprender a soltar uno está muy emancipado en el ICBF, por eso a uno le da tanto miedo a uno irse. Básicamente la mayoría de las personas que tienen acá un pregrado,

siguen con un posgrado, muchos, obviamente por querer seguir adelante y tener un posgrado es muy importante, pero es que el posgrado a veces se convierte en una sombrillita, como que no da un tiempito más para horas, sí, de verdad me voy a poner a pensar que a ser mi vida. Terminé mi pregrado de 22 años y yo no tenía ni perra idea que iba a hacer con mi vida, este tiempito me dio más como ahora sí que voy a hacer con mi vida y bueno ya me voy a poner en serio, pero imagínese. si yo hubiera salido de 22 años, yo igual no hubiera tenido un acompañamiento real de egreso. Incluso ahora no, ni siquiera lo tengo, ahora. - Ahorita que tú hablas de eso, ¿cómo crees que hubiera sido si tú hubieras tenido que egresar a los 22 años? ¿Qué crees que estaría pasando con Many hoy? – Pues yo creo que como todo es un tema de supervivencia, uno en el ICBF aprendió fue a sobrevivir. Eh, digamos en mi caso, yo creo que nada, pues buscar trabajo en lo que, si me hubiera podido acomodar y, pues empezar. Pero bueno, ahí hablabas de lo de las redes de apoyo, yo en ese momento yo no tenía nada de redes de apoyo, de verdad, yo no sabría que hubiera hecho. Dentro del ICBF la idea es que uno pueda ahorrar el 80 % de lo que uno ahorra y uno trabaja, pero pues digamos que uno siendo estudiante tampoco es que gane mucho, yo pues no sé, acababa de salir de la universidad, arte dramático, no es como algo que uy juepucha, eso se necesita en la vida. Y aparte terminaba pandemia, entonces digamos que claro, yo tenía ahorros, pero yo podía tener ahorros por ahí, no sé si era empezar desde cero y comprar cama y no sé qué yo creo que tendría para medio año. Y yo creo que y eso. Um no estaba preparada, no tenía redes de apoyo, tendría algunos ahorros, pero estaría conformándome siempre con lo mínimo, y pues básicamente, pues si uno estudia, y si uno quiere ser alguien en la vida, es porque uno quiere vivir bien.

**13.** ¿Cómo siente usted que lo percibe la sociedad al identificarse como joven beneficiario del sistema de protección colombiano?

- Pues eh, digamos que yo no tengo ninguna pena, jamás he tenido pena en decir, ah si soy del ICBF. Fui del ICBF próximamente. Eh, las personas se extrañan mucho, porque piensan tienen como esa mentalidad arraigada de que, uy eso solamente es hasta los 18 años. Eh, y las demás personas, como sobre la sociedad, no saben que el ICBF de paga carreras, no sabe que el ICBF paga maestrías, especializaciones. No sabe que el ICBF tiene muchísimos proyectos que han apoyado mucho a los chicos, no saben que el ICBF tiene chicos con problemas eh, cognitivos, eh discapacidad que tienen 30, 35, 38 años y están dentro del ICBF. Eh, si la percepción cambia a esas personas hacia mí creo que muchos me lo han dicho no pues sos una guerrera y resiliente, y que supe aprovechar las oportunidades, creo que es lo que siempre me han mencionado mucho el saber aprovechar las oportunidades. Que mal o bien, tal vez sí, hay un hueco grande, ahí emocional y que la familia y no sé qué, pero lo que siempre he dicho se compensa se compensa a mi edad, tengo muchas cosas que, que una persona en su entorno normal familiar no tendría.

Digamos ahora que ya te vas, retomando tu egreso ¿cuántos años pasaste en esta casa universitaria? En la casa universitaria, creo que puedo ser aproximadamente como unos 6 o 7 años. ¿Cómo fueron esos siete años con tus compañeras, con las profesionales que te acompañaron en ese proceso, cómo sientes qué te acompañaron, que te prepararon en este espacio? ¿Qué te llevas de este espacio ahora que podríamos decir que inicias una nueva vida? porque es una nueva vida muy diferente, lo que dices tú si ya eres tú quien impone tus propias reglas en tu casa a la hora que te levantas, tus cosas, digamos que esta es una modalidad en la que no puedes dejar las cosas en el baño, eh no tienes tu propio cuarto. Cuéntanos un poco sobre eso. - Pues digamos que estar estos

siete años, uno se acostumbra, es un tema de adaptarse, siete años en que yo no me haya acostumbrado a dormir en una habitación de seis personas, pues es agrado. El cambio va a ser brusco cuando vaya a entrar a una habitación y solo sea yo, nunca he tenido una habitación propia. Nunca he tenido una mesita de noche. Ehm, pero digamos que la experiencia de estar acá, finalmente yo veo en retrospectiva y digo juepucha, la pasé muy chimba, la pasé muy bien, no sufrí de verdad, lo que te digo yo nunca me preocupé por el arriendo. ¿Qué es eso? Acá sé que pagan arriendo, acá sé que pagan servicios, luz, acá sí que llega sagradito cada mes cada 8 días, cada 15 días, mercado y ya voy a salir y digo juepucha, eso me va a empezar a tocar a correr conmigo con eso no, yo con eso, um, ¿sabes hacer un mercado? Tengo que aprender, eh, porque pues digamos yo no sabía que uno no podía comprar verdura por un mes, porque eso se le daña a uno. No sé cómo pagar un recibo, yo no sabía que el agua llegaba cada dos meses. No, no, no tenía ni idea de eso hasta hace poquito me dijeron el agua llega cada dos meses. Eh, no sé qué es el registro de la llave afuera, o sea el contador del agua, o sea no sé cómo se maneja eso, yo no sé si eso está bien calibrado o no, no sabía que si había llama amarilla era mal gas. Imagínate yo viviendo sola, sabiendo que tal vez la llama del gas de mi casa sea amarilla, me muero, porque esas cosas no se dicen aquí adentro, porque esas cosas están bien aquí y si siento que esas cosas nos las deberían decir, esas cosas son mínimas. Umm, aquí mi experiencia fue un aprendizaje y pasa algo, también es que yo me claro, yo veo transitar a muchas personas, llegan se van compañeras mías que ya están a afuera y son el reflejo de lo que ya hacen, egresaron hace mucho tiempo, y han tenido sus cosas y salieron adelante y re bien. Es un deseo también de que okey, yo ya quiero salir, lo que tú dices, tener mi propio espacio, tener mi propia identidad, que la identidad no solamente es como yo me muestro a los demás, sino cuál es mi espacio privado. Eh, pero también veo a las niñas que sí, que están acá y entonces, eh, las más chiquitas, las que estaban

empezando hasta ahora las que van en la mitad del proceso. Y están de pronto todavía confundidas y todavía ni siquiera están pensando en un egreso. Yo vine a pensar en un egreso, ahorita empezando el año, yo no lo vine, empezando desde hace rato, no. Uno siempre sabe su subconsciente dentro del ICBF qué se va a ir. Pero cuando llegue esa fecha, juepucha es, es una sensación que, fue es una sensación como cuando uno le termina la relación más larga, es como jueputa, no sé si va a ser de tusa, pero se me acabo la relación más larga y estable que he tenido toda mi vida. Y uno ve a las más chiquitas, un poco desubicadas, un poco pensando en la fiesta, pensando un poco de que salen de ese lugar de institución y llega a casa universitaria, entonces se sienten un poco más libres, pero pues obviamente, uno no puede inferir en eso, porque así fue uno, entonces también ellas tienen que pasar ese mismo proceso, así estén mal, así estén bien, sean desordenadas, sean sucias, o sea lo que sea, tienen que pasar por ese proceso, pero entonces están, estamos acá, pues de chimba, relajadas y estamos chéveres y ninguna se preocupa por hacer bien un aseo, no sé, un ejemplo, uno no entiende la importancia de hacer bien un aseo, porque uno piensa es en la comunidad es que aquí lo ensucian y aquí nadie lo cuida, pero cuando uno ya vaya a vivir solo es que el aseo no es para la gente, es para uno, eso ahí cambia mucho.

**14.** Para finalizar, qué mensaje le deja usted a los funcionarios, ¿jóvenes y demás talento humano que conforman el sistema de protección colombiano de ICBF desde las diferentes modalidades de atención?

- Pues básicamente no es un secreto y es que ICBF es una institución Pública y bueno, y cuida y quiere niños y, no sé qué, la misión con los niños, pero también los funcionarios están ahí es porque necesitan plata, es porque necesitan también alimentar a sus propias familias y a veces siento que se pierden mucho esa vocación. Se convierte en un tema de que llega a final de mes la gestión contractual, y

fírmeme aquí el contrato, porque necesito el dinero y todo se convierte en números, números y chinos, y chinos, y chinos y se pierde esa vocación realmente porque están trabajando es con humanos, no están trabajando con fichas de parques, entonces ojo, no pierdan la vocación de por usted realmente quiso ser un trabajador social. Claro, pues la plata es importante darles alimento a mis hijos, mi familia, lo que sea, es importante, pero realmente usted está trabajando es para niños, no está trabajando para para migajitas, porque es que esos niños, a diferencia de usted, no tuvieron esa misma oportunidad de ese vínculo, no sé familiar y que mal, o bien de esos niños, los adultos tomaron las decisiones de por qué esos niños están ahí. Si no fuera, gracias a los adultos de que la cagaron horrible con esos menores pues no estarían ahí y entonces claro, los adultos la van a seguir cagando, entregando a muchachos en adopciones fallidas porque ni siquiera estudiaron la familia es porque no ya hay que entregar y depurar chinos, y depurar y depurar sin pensar de verdad que es lo que está pasando con el muchacho, con el joven. Haber, primero está muy bien que disfruten yo creo que uno tiene la oportunidad aquí muy grande y es que uno se puede equivocar, para la vida, para el trabajo y para la universidad, uno se puede equivocar aquí las veces que sean necesarias, pero cuando ya uno de verdad vaya a tomar sus propias decisiones afuera, uno no se puede equivocar. O sea, si se puede equivocar, pero las decisiones y las consecuencias van a ser más fuertes. Yo les dejaría aquí el mensaje y es que en algún momento lo dije en mi grado, de mi maestría, y es, está muy fácil uno titularse, está fácil uno adquirir un título y que el título le diga el nombre de uno. Pero hay que ser un profesional íntegro, entonces si yo estudié, si yo decidí ser psicólogo, si decidí ser actor, actriz, y decidí ser abogado, pues realmente estoy en realidad sí, estoy siendo un buen profesional. La plata que está metiendo el ICBF a uno, más para que uno sea profesional y sea alguien en la vida, porque lamentablemente ser alguien en la vida es que un estudie, así es como lo veo

así es en Colombia, pues, pero finalmente uno estudia y uno no termina a veces siendo nadie en la vida porque uno no tiene ni trabajo. Es realmente qué tipo de profesional estoy siendo yo y la pregunta realmente para los jóvenes es una pregunta personal hijueputa yo si voy a ser un profesional de verdad, que va a aportar a la sociedad posiblemente así sea en algo que ni siquiera sea para el otro. Sí, un chico del ICBF que está estudiando, ponle tu medicina, pero esté capando clases, pero no vaya, pero se petaquee las materias, un abogado qué no tenga ni claro qué es lo que hizo el primer semestre en su universidad, yo le hago una pregunta a la gente y es ¿usted le soltaría su vida a esos profesionales, usted confiaría en el concepto técnico y en el proceso clínico que le vaya a dar ese doctor, que se graduó del ICBF? Es que hay que pensar en eso, o sea qué profesional yo estoy saliendo a ser, ya aquí no es de las demás personas, aquí ya no estoy pensando en mis compañeros, ya no estoy pensando yo como el beneficiario de ICBF, yo ya tengo que empezar a pensar como el profesional, porque por algo yo decidí estar en esa universidad. Aparte de eso y es que uno en ICBF puede elegir la carrera y elegir la universidad. En muchos de las ocasiones, entonces no es algo que te imponga, sino marica, de verdad, yo qué voy a hacer qué es lo que ahora sí, la pregunta es materializar esa pregunta cuando uno se hizo de pequeño qué quiero ser cuando sea grande.

¿Por qué es importante que el Instituto siga apoyando a estos jóvenes que crecen en el sistema de protección en el tema de la universidad, de pregrado, del postgrado, por qué crees que es importante? – por qué es importante, porque mira que son peladitos, son peladitas que quieren, que quieren algo más en su vida, que no son conformistas, que de pronto sus raíces y su familia se limitó solamente a tener un montón de chinitos y ser la ama de casa. Que no estoy diciendo, no voy a decir jamás que el ama de casa sea malo, que ser ama de casa, tal vez no sea algo exitoso para una mujer o para un hombre,

sino que qué tal es importante, porque son chicos, que de verdad quieren conocer, quieren salir adelante, quieren dar un poquito de sí al mundo, por eso es importante seguir apoyando a estos chicos. Porque hay chicos en el ICBF que sí, están aprovechando las oportunidades, qué tal vez pueden haber 3000, no sé cuántos jóvenes en el ICBF, pero pregúntame tal vez cuántos es el número también de deserciones porque no solo es que estén mamados de estudiar, sino qué tal vez están mamados de la institucionalización y se mamaron de eso. Es importante el apoyo porque pues es qué tal vez uno presentarse con una hoja de vida, y tener unas bases y tener un título de más que un bachillerato ayuda muchísimo, porque la visión sobre mi vida cambiaría porque tal vez de pronto no repetir los mismos patrones, qué tal vez mi familiarizo conmigo. Es importante que sigan apoyando esas cosas, es importante que se apoyen la educación, porque pues si uno no tiene educación uno no conoce cómo está su país. Y si uno no sabe cómo está su país, entonces se van a repetir los mismos errores, y seguiremos siendo Colombia tercer mundista y no hemos avanzado, porque seguimos en esa misma tónica, de que de que no se conoce, entonces si seguimos dejando que nos limitemos, ay bueno si yo gano plata y me, meto un equis trabajo sin denigrar absolutamente nada, pues uno se vuelve conformista. Y pues realmente no, o sea es ese impulso, de verdad de avanzar de querer seguir adelante y yo creo que eso por eso es importante, porque hay jóvenes, qué tal vez como los profesionales de talento humano, que tú me decías del ICBF cuando fueron muy jóvenes o fueron chiquitos, quisieron ser ese trabajador social, y si no los hubieran apoyado qué y si bueno tal vez ese mismo se pagó esa propia carrera y re duro, y re teso, pero si por lo menos en el ICBF pudimos tener esa oportunidad, por qué negarse. Por qué negarse a esos chicos, de verdad que sí, pueden poner un granito de arena, tenemos una chica que está metida en temas de política, y nadie le entiende y está re loca, pero no sabemos si esa va a ser la próxima presidente, pero le tenemos que dar

unas buenas bases, porque entonces aquí estamos entregando al país. el país es para los jóvenes, pero si los jóvenes no tienen educación, estamos jodidos.

A ICBF le digo gracias. Yo sé que hay muchas cosas, hay muchas falencias, pero es que también están apostándole a vidas. El ICBF más que salvar, más que proteger a los niños, les dio una segunda oportunidad a esos niños, tal vez ni siquiera una segunda oportunidad, una tercera oportunidad. La primera fue salvarlos y sentirse protegidos y la segunda es darle oportunidad y la seguridad que pueden ser alguien en la vida. Yo le diría que gracias, hay muchas falencias, pero como en todo lado, muchísimas falencias, pero vuelvo, y digo el ICBF a mí, salvó la vida, siempre lo voy a decir. Y hay cosas internas, que se pueden cambiar y son cosas solucionables, son cosas de perspectiva, son cosas de que pues estamos en la prueba y el error prueba y error. Hay mucha prueba y error. Pero si alguien no hubiera asumido de verdad ese hecho de haber tenido esa idea del tema de proyecto sueños o alguien hubiese tenido esa idea de proteger alguna vez en algún momento a esos niños tendríamos ahorita niños todavía en semáforos que los vemos, sí, son niños, de pues de otros países que no deberían ser, pero lamentablemente y aun así estando el ICBF vemos a muchos, muchos casos de muchos niños, maltratados, vulnerados, muchos, todavía que yo digo parce, y estamos en el siglo XXI y todavía siguen habiendo tantos problemas con los niños. Pero es que si no hubiese sido por ese granito por ese informe malo o bien por esa entrevista por esa misma preguntadera del psicólogo por algo por algo pues no estaríamos en donde estamos ahora o tal vez nadie tendría trabajo, ICBF no existe, dígame cuántos no son los funcionarios del ICBF. A veces yo creo que pueden ser más que los mismos chinos que están ahí internos, entonces pues el ICBF salva vidas, pero también genera empleo, genera educación, pero también paga la comida y la alimentación de otras familias. Yo hasta hace un poquito, me enteré de que incluso los funcionarios del ICBF si son como buenos, les dan también

como lo que le dan a uno, como becas para que puedan estudiar. Parece que chévere, estar en un trabajo, salvando chinos y aparte que me den la oportunidad, también de seguir profesionalizándome, pero ojo, no hay que perder la vocación. Con los mismos niños, ese niño que salvó y ese niño que era un cascarrabias en ese hijueputa institución, ese niño ya está en una maestría.

Muchas gracias maní por tú tiempo.

### **Juranny Navarrete**

#### **Beneficiaria Proyecto Sueños – Casa de La Madre y el Niño**

Hola buenas tardes, estamos con Yurani y le vamos a hacer una entrevista a profundidad sobre el sistema de protección. Yurani, cuéntanos un poquito de ti, cuántos años tienes, a qué te dedicas, qué haces actualmente.

- Bueno, mi nombre es Yurani, tengo 24 años, estoy estudiando la licenciatura en educación infantil. En este momento estoy ejerciendo en un jardín y pues siempre he estado en ICBF.

¿Nos quieres contar un poco de ti? ¿Quién es Juranny?

- Bueno, yo me considero una persona creativa, no muy sociable, amigable, respetuosa y ya.

Perfecto, daremos inicio con las preguntas.

**1.** Ingresar al sistema de protección implica diferentes riesgos y emociones a experimentar, ¿cómo describiría su llegada al sistema de protección?

- Bueno, yo siento que es una experiencia a veces traumática porque digamos a mí me sacaron de mi casa, yo vivía con mis abuelos y pues tenía solo cinco años. Pero pues aun así uno como que recuerda, y cuando las otras personas tienden a contarles sus vivencias uno tiende a identificarse con esas sensaciones, digamos, por

ejemplo, cuando, pues a uno lo saca a la policía o algo así, y uno no se quiere, pues uno llora, uno se aferra a los papás, pues ese tipo de cosas.

**2.** ¿Haber crecido en el sistema de protección trae consigo factores positivos y negativos, desde su experiencia ¿cuáles han sido esos sentires, miedos, emociones y retos de crecer en el sistema de protección de ICBF?

- Yo creo que lo que más beneficia es que pues uno sale con una carrera así se esfuerce, le permiten a uno realizar, pues todos los niveles académicos que uno requiera sin importar si uno pierde o no, le brindan todas, como, como decirlo, como los elementos para que tú puedas como aprender y si tú, digamos en las condiciones en las que vives vas atrasado o algo así, te brindan oportunidad para, como acelerar ese proceso. Entonces eso me parece súper bueno, siento que lo malo es que uno como persona, tiende a querer como defenderse entre los demás, uno empieza a anticipar la violencia que uno recibe, entonces uno tiende como a sentir como temor a lo de afuera a lo exterior, entonces tú casi no conoces, pues el entorno que te rodea, tu simplemente conoces dentro de la fundación, y cómo se mueven las cosas dentro de la fundación. Pero digamos, salidas al parque, eh, digamos, bibliotecas o cosas así es muy difícil que tú la reconozcas, eh, casi nadie conoce como moverse en el transporté, porque pues esas habilidades no son habilidades necesarias dentro de La institución. Dentro de la institución, tú aprendes más es a socializar, aprendes normas reglas, eh, rutinas que te permiten, pues como continuar dentro de la institución.

**3.** De acuerdo con su proceso y experiencia como joven beneficiario del sistema de protección, ¿qué redes de apoyo, personas y/o profesionales han marcado diferencia y por qué?

- Bueno, a mi más que todo me ha marcado las docentes. A mis las docentes siempre me impulsaron a escoger una carrera, fomentarme como una persona con valores. Eh, la profesora Ruth se llama, fue la que me fomentó, pues a estudiar, educación infantil. Vio mis habilidades y me dijo que pues yo podría orientarme hacia ahí. Y si no, pues que me orientara a ser universitaria. Eh, otra persona, es la que fue mi madrina dentro de la institución, eh, para ser mi primera comunión. La conocí en Laudes, y pues ella ha sido un gran apoyo para mí.

No sé si quieras contarnos un poco de tu madrina o lo que significa la madrina en el sistema de protección.

- Bueno o sea mi madrina no hace parte de la institución, no, me la consiguieron por parte de ICBF, aunque eso es un proceso que se realiza para muchos chicos eh, pues para mí no funcionó. Eh, mi madrina, es la mamá de una de las psicólogas de una de las fundaciones en las que yo estuve. Pues ella para mí es un apoyo sentimental, emocional. Cuando yo me siento mal, pues tiendo a llamarla a ella para que ella pues me guíe en un proceso más asertivo ya que ella para mí es una visión fuera de lo que yo estoy viviendo, fuera de mi entorno normal, entonces eso me da como otra perspectiva.

**4.** Crecer en el sistema de protección cataloga a los jóvenes como “Hijos del Estado” de acuerdo con esto ¿Se considera usted un hijo del Estado? ¿Qué significa para usted dicho término?

Bueno, para mi ser hija del estado significa tratar de fomentar una sociedad como desde lo que me aporta el Estado. Entonces si el Estado a mí me está ofreciendo cosas desde la fundación la idea es que yo a futuro pues pueda retribuir a la sociedad como hija del Estado. Eh, ser hija del Estado permite tener beneficios, pues eh, tener como, eh,

apoyo en salud, un hogar, entonces ellos actúan como mis padres, brindándome todo, brindándome todos los recursos necesarios para que yo esté, pues bien.

**5.** Como joven beneficiario del programa de ICBF “Proyecto sueños, una oportunidad para volar” ¿cuáles han sido los mayores retos de adaptación a la modalidad de casa universitaria y como siente que este proyecto aporta a la construcción de su proyecto de vida?

- Bueno, creo que uno de los retos más difíciles es la responsabilidad que uno toma sobre uno mismo. Las reglas que uno desea asumir para la identidad o los valores que tú quieres aprender, a veces cambian. Porque pues tú ya aquí tienes más libertad, en proyectos sueños a ti se te da la oportunidad de salir, de explorar, pero pues uno de los retos es ese, que tú no conoces, entonces te puedes perder, eh, La gente pues tiende a veces a engañarte, porque pues tú no sabes quién o sea socializar y cómo diferenciar bien quién está actuando a tu favor. Además, pues, uno de los mayores retos es acostumbrarse a nuevas rutinas, al cambio institucional, porque pues cuando uno está en las instituciones anteriores, hay muchas normas, hay muchas reglas, el poder lo tiene las docentes. Pero cuando tú pasas a proyectos sueños, eh, tú generas una independencia y tienes que proyectar a futuro, lo que tú quieres, por ejemplo, en mi caso yo quiero ser docente. Entonces me ha proyectado bastante, me ha apoyado dentro de mi proceso. Pues en lo académico, dentro de la universidad, pues me ha ido bastante bien, gracias a Dios. Eh, pues la idea es, a mí me gustaría que fomentaran más cómo tu carrera o sea que te como aportaran a fortalecer más allá de lo básico, sí, el proyecto de vida. Eh, porque a veces siento que se queda muy en lo académico, incumple las reglas y adáptate a hábitos que te van a servir a futuro. Pero realmente hay muchas cosas que se quedan no, olvidados, como aprender sobre la economía que tú vas a tener a futuro, cómo vas a aprender a vivir sola porque pues tú vives con muchas chicas, tienes personas que te

cuidan cuando tú estás afuera y sales, ya. Ese tipo de recursos, como que se van perdiendo, eh, digamos a crear relaciones estables, entonces digamos por ejemplo emocionalmente es muy complejo que las chicas generemos relación entre nosotras, porque cada una ya tiene su propia carrera, su propia vida, su propio entorno entonces eso tiende a distanciarnos más.

Te gustaría contarnos un poco, ¿cómo fue tú experiencia al llegar a esta modalidad y como ha sido la percepción de este lugar?

- Bueno, para mi proyecto sueños fue una oportunidad para estar con una persona que yo quiero, y es mi amiga Juana Rojas, eh, fue una oportunidad para venir y reencontrarnos. Y pues una oportunidad para continuar con mi proyecto universitario en una modalidad que comprendía mis horarios, de alimentación, que podía apoyarme más en los transportes, porque en la institución anterior en la que yo estaba eh, yo estaba en la Calera, entonces la distancia era mucho mayor, obviamente los horarios sí me dificultaban y las chicas de allá no comprendían la diferencia entre ellas y yo, que yo estaba en un proyecto ya de universidad y ellas continúan un proyecto pues de protección o vulnerabilidad en los otros proceso que pueden encontrarse en ICBF. Entonces para mí fue un cambio, pues bonito, porque pues yo vine a encontrarme con mi amiga, sin embargo, cuando llegué acá, eh, es difícil cuando uno llega porque las chicas que ya están acá, pues conocen las normas, conocen digamos las rutinas, y pues tienden a no explicarlo bien a la usuaria que llega, entonces uno comete muchos errores y como uno es adulto, pues ya tiene que hacer y recibir las consecuencias.

**6.** ¿Considera usted que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar con sus distintas modalidades de atención, específicamente la modalidad de casa universitaria prepara a los jóvenes para la vida autónoma e independiente?

- Yo en este momento que voy a salir de mi carrera, siento que no estoy preparada, digamos lo que explicaba anteriormente, las habilidades básicas, digamos por ejemplo pagar el arriendo o ahorrar, eh saber, retirar ese tipo de cosas, eh realmente yo no, no los aprendí dentro de la institución, no me los enseñaron. Y digamos la alimentación ha sido un proceso continuo durante mi proceso universitario, pero, sin embargo, siento que uno no, no sale preparado, como digamos, para comprar los alimentos, saber dónde, la cantidad, eso son cosas que ICBF no te enseña, eh, digamos por ejemplo los otros recursos que tú vas a tener, eh, a mayoría de chicos no sé les explica todo lo que implica salir afuera o sea todo lo que implica ya volverse independiente que, eh, todo lo inmobiliario, digamos por ejemplo, eh, hacer un contrato de arrendamiento que sea justo y que se adapte a pues al valor que tú tienes, que te están pagando o sea, el sueldo que te ofrecen que se equilibre con el apartamento o el lugar a donde tú te vas a pasar, ese tipo de cosas pues no te las enseñan, tampoco te enseñan a generar otros ingresos, eh, te dicen el sueldo, el sueldo, el sueldo que tú tienes con la carrera, pero si la carrera no te ofrece la estabilidad necesaria uno quedaría varado, o sea no, las habilidades que uno tiene, pues, siento que no, no son suficientes y la chicas pues que nos atrevemos a trabajar durante el proceso de proyecto sueños, como pues un apoyo a ese futuro egreso, pues salimos con un poco más de habilidades, sin embargo, pues siempre es complejo, porque digamos lo social, también sale a veces perjudicado, porque pues dentro de la casa uno pues tiene que llegar a horarios y aunque los horarios son mucho más abiertos, pues hay chicas que digamos como yo, en mi caso. Somos más desconfiadas ese tipo de cosas, a salir con personas que no conocemos, a poder experimentar nuevas experiencias, preferimos la rutina establecida dentro de la institución

¿Si hoy el Instituto te dijera hoy, mañana egresas de protección, te sentirías preparada para dar ese paso?

- Bueno, yo he visto muchas chicas que han sido egresadas, la verdad, yo siento que como usuaria siempre he estado preparada para un egreso espontáneo, no es como que uno sienta que dentro de las instituciones, está seguro y tiene un lugar en el que lo van a mantener, no, uno sabe que en cualquier momento lo pueden sacar, entonces como que tú previenes ese tipo de cosas, sin embargo, lo que te digo, eh, económicamente, siento que el Estado no, no brinda oportunidad para los egresados, no les ofrece como una estabilidad o algo base para poder iniciar más tranquilos. Ellos suponen que uno debió construir eso, aunque ellos no le brindan esas oportunidades a uno, digamos si a veces los trabajos se cruzan con los horarios, eso crea dificultades para ciertas chicas, porque no a todo se les da las mismas oportunidades. Entonces esos cambios, pues generan que uno cuando salga, pues no esté listo. Yo tiendo a hacer más precavida, entonces trato de si generar como un ahorro, por si, podría pasar, pero es a base de trabajo, a base de habilidades propias, y no a base de lo que me ofrece como tal las instituciones.

7. Teniendo en cuenta que usted se encuentra vinculado a una modalidad de atención del operador de ICBF - Casa de La Madre y el Niño, como joven beneficiario ¿cree usted que el operador aporta a su formación personal, académica, cultural y social?

- Bueno, en mi caso que soy docente, me ha ofrecido la oportunidad de trabajar con ellos. Pues fortaleciendo como mis habilidades, como docente, y eso me pareció súper chévere. Conocí a la, Como a la directora y me parece una persona que sí busca fomentar en las personas como esas habilidades de responsabilidad, respeto, fortaleza, y como ésas ganas de salir adelante. Sin embargó, a veces siento que esa conexión es lejana. No es tan personal, no siento que ellas como que reconozcan a todas

las personas que participamos dentro del proyecto. Y pues digamos, a veces pasa lo mismo, al contrario, las chicas no nos involucramos, digamos por ejemplo hacia las otras casas o hacia los otros lugares, si no es como una oferta laboral o algo así, porque las actividades son como más limitadas, y, dependiendo los horarios de las chicas no se genera esa interacción,

¿Tú sientes que la modalidad de casa universitaria te ofrece espacios recreativos que fomenten actividades para el esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre?

- Bueno, yo siento que no, yo siento que hay algunas veces que como que tratan de influir dentro de como una habilidad cultural o a base de cosas sociales. Digamos, por ejemplo vienen acá a hacerlo lo de salud, nos tratan de brindar información, pues que es pertinente, sin embargo, yo siento que se quedan muy cortos, sabiendo pues que nosotras somos chicas universitarias, nos podrían, eh, llevar a secretaria a la secretaria de educación o a eventos formativos o nos podrán incluir dentro de muchas actividades que fomenta como tal ICBF que se supone que nosotras somos hijas del Estado deberíamos aprovechar todas esas actividades, realmente acá no se fomenta, no se promueven tampoco, digamos la casa tiende a fomentar más actividades de benefactores. Que claramente para nosotras es muy beneficioso, pero siento que se queda muy corto a las expectativas que tenemos las usuarias. Entonces nosotras quisiéramos más actividades de formación, de también de conocer, porque claramente cuando uno llega acá no conoce nada de Bogotá, entonces sí eran salidas pues a lugares cercanos o sí, actividades entre nosotros, sería pues mejor.

¿Cómo percibes el acompañamiento que ICBF le brinda a La Casa Universitaria?

- Yo siento que no, yo siento que esos agentes que tú llamas vienen más en situaciones externas o vienen digamos a hacer revisiones generales, no como tal especificación de las usuarias. Aunque nos preguntan y nos hacen como cuestionarios y

nos piden nuestra opinión, siento que se queda corto con todo lo que podemos realizar con ellos, se supone que acá nos habían propuesto un proyecto, que íbamos a unir las instituciones, pero normalmente esos proyectos quedan estancados, porque la organización tiende a ser difusa. Siento que para proyectos sueños antes había mayor conexión entre las chicas y los que nos ayudaban a promover los programas. Entonces era más la conexión, entonces era más fácil como reforzar esos conocimientos académicos, poder adquirir más cosas, digamos diplomados o cosas que lo mismo que nos puede ofrecer la universidad, ellos nos implementaban y fomentaban a que si lo hiciéramos. Y pues ahora ya no se hace, porque la persona que está no conoce bien a los usuarios.

¿Cómo ha sido tu experiencia al convivir con tantas personas?

- Bueno, yo me considero una persona que no le gusta interactuar, entonces estar entre tantas personas me tiende a generar como ansiedad o frustración porque no se interactuar, no me gusta interactuar, no me gusta que me pregunten cosas personales y eso se ve mucho dentro de las instituciones. Por parte de las psicólogas, de las chicas porque pues es una forma de conectar entre nosotras, con nuestras propias vivencias, sin embargo, yo siento que a mí no me gusta. Yo comparto con las chicas y prefiero hacerlo en otros espacios, digamos cómo deportivos o digamos dentro de las actividades lúdicas que fomenten los talleres, pero realmente para mí sí ha sido complejo, porque también me gusta tener mi espacio personal, muy cerrado. Y entonces que haya tantas chicas, con pues sus diferentes caracteres o sea son muy diferentes, y pues a veces a mí no me gusta interactuar con esas personas, entonces a veces ellas siente que uno las está rechazando. Pero realmente es porque uno no se identifica o no quiere entrar en la vida de esa persona, porque uno pues si uno no entra a aportar o quiere una relación estable, siento que es mejor como una relación básica, o sea a distancia.

¿Cómo describes el acompañamiento psicosocial que hay dentro de esta modalidad?

- Bueno, yo la verdad, siempre he odiado a los psicólogos, siento que en las instituciones hacen que tú seas reacia a ese tipo de actividades. Siento que yo no me he podido conectar con ninguna psicóloga que ha estado dentro de Proyecto sueños, en el tiempo que llevamos porque siento que las preguntas son muy específicas hacia la vida personal y hacia generar como los documentos necesarios solicitados y hasta ahí llega la intervención. Y también intenté con unos que promovían acá en la casa, eh, por parte de como unos donadores, que ofrecían para que nos dieran psicólogos, porque entienden lo importante que es pues lo emocional, dentro de los procesos que me parecen genial y un gran avance, eh, sin embargó, yo no, no pude. No conecté con ninguno tampoco.

¿Cómo ha sido como ese esa experiencia del servicio psicosocial dentro de esta modalidad de atención?

- Pues, o sea, yo siento que es buena, porque pues también como yo tomo distancia, simplemente cumpla con lo básico. Entonces, si hacen los documentos, pues para mí está bien, o sea yo considero que eso es necesario y me parece funcional, pero siento que no a todas las chicas les funciona igual porque pues todos los casos son diferentes.

¿Sientes que esas preguntas que se hacen están aterrizadas a la modalidad en la que estas?

- Están aterrizados a la modalidad en la que estamos. Siento que están aterrizados el problema son los continuos, cambios de psicólogo que no permiten un avance como tal de nuevas preguntas, nuevos cuestionamientos o problemas reales para nosotras dentro de la casa, se centran más cómo van de cambio, en cambio, se centran más en repetir las primeras preguntas iniciales, porque llegaste, sabes por qué estás acá,

ese tipo de preguntas que supone que deberían quedar en el pasado, nos siguen marcando dentro de la psicología, porque pues eso sigue afectando a muchas de las chicas en este momento.

**8.** Con base en su experiencia en el sistema de protección, ¿Qué acciones de mejora propondría para los servicios de atención de ICBF, las modalidades de atención y específicamente la de casas universitarias?

- Bueno, yo creo que unos de los cambios podría ser el personal, siento que los personales deberían ser más consistentes, más revisados como intencionalmente hacía lo que van a hacer. Porque a veces llegan a las instituciones que sí, son personas preparadas con el título, pero que no comprenden la situación en las que están las chicas. Entonces eso no permite un avance. Desde la institucional, afuera de la casa, como tal, desde el Estado, siento que debería haber una conexión más íntima o más relacional entre los chicos y pues esas instituciones, ya que eso permite que, como que funcione más, porque los chicos se sienten más identificados con lo que están haciendo y pueden buscar ayuda y apoyo en esa en esas personas para avanzar dentro de su proyecto de vida, pueden hacer preguntas, digamos esas personas pueden contar su experiencia y enriquecer la de uno, entonces uno puede motivarse a probar otras cosas, digamos por ejemplo intercambios o hacer voluntariados, son cosas que a veces a nuestra vista quedan muy cegado, porque no se nos ofrecen ese tipo de oportunidades. Siento que el estado debería tener ese compromiso, deberían fomentar más actividades, donde pues no interrelacionemos pues con ellos para hacer preguntas reales, que realmente fortalezcan a nosotros, digamos, por ejemplo, a veces las reuniones que hacen para escoger el personero, simplemente es votar por mi amigo, eso no debería ser así. Uno debería conocer las funciones que vas a cumplir, uno debería saber qué piensan las instituciones que son pertenecientes a ese personero, simplemente a veces es votación

para hacerla, y eso rompe mucho lo que hacemos los chicos con lo que están haciendo ellos, No tienen una intención.

¿Qué piensas de eso que se les dice a los profesionales que no hay que relacionarse emocionalmente con los usuarios?

- Yo siento que como funcionario es complejo porque lo emocional si juega un papel muy importante tanto para el funcionario como para los usuarios. Y a veces los casos de los usuarios pueden hacer que como tal el funcionario falle, o sea se lo tomen demasiado personal al generar esas interacciones. Pero siento que sin interacción o algo de conexión entre las dos personas, simplemente se vuelve algo rutinario, por ejemplo, lo que yo vivo con la psicóloga, simplemente le conto sus preguntas y me voy a veces ni siquiera me sé el nombre, a veces ella no se sabe el mío, simplemente porque la conexión no existe. Simplemente, porque ella no entiende desde como yo soy o lo que yo siento hacia lo que ella me está preguntando. Entonces hay personas que se tienden a sentir ofendidos, porque no entienden la situación que uno está viviendo. Por ejemplo, en mi caso, yo tuve un fallecimiento dentro de la institución, y, siento que es algo que se debe mejorar porque no supieron manejar ni como yo me sentía ni el trato hacia a mí, nada, o sea todo fue fatal, o sea simplemente me decían no pague, no pague, no pague, pero siento que olvidaron que realmente ese es un proceso de duelo de algo muy emocional. Digamos yo siento que también cuando uno pide apoyo como que realmente no están. O séase enfocan más en que eso no se vuelva un problema y no en colaborararte a solucionar lo que tú estás pasando, Entonces es muy complejo que las dos cosas, pues estén unidas, pero siento que sí debe existir una relación basada desde lo emocional entre el usuario y el funcionario, pero no debe ser como de amigeros, si no debe saber, o sea que sí, hay confianza que, si hay relación, pero desde dentro de un límite.

Quisieras hacer una pregunta que, no estas obligada a responder ¿Cómo es transitar un duelo en un espacio institucional?

- Bueno, digamos, en nuestra institución gracias a Dios, si tenemos psicólogas personalizadas y siento que debería aprovecharse más, que esos momentos si son necesarios para que alguien que sabe del tema, que está preparado para ayudarte a afrontar esas cosas, pues te lo ofrezcan como mínimo. También siento que las personas que te rodean deberían tratar de no ser tan invasivos. Sí, o sea, como de comprender tu situación, pero no tratar de buscar, pues entonces dígame quién, dígame cómo va a resolver cuándo ya lo hizo, siento que eso pasa a segundo plano, aunque es importante siento que la defensoría debería brindarte un mejor apoyo, debería explicarte cómo es esa situación, calmarte brindarte tu apoyo. Porque pues ella se supone que está ante lo legal. Siento que por más de que uno es adulto, necesita de ese tipo de apoyo, siento que cuando uno es más pequeño y está en otras instituciones, es verdad los niños tienden a recibir un poco más de apoyo. Pero como las instituciones son tan grandes y es muy difícil hacer un estudio personalizado de tu situación, siento que si deberían tenerse en cuenta esos casos especiales y obligar a las instituciones a ofrecer a alguien que tenga estudios o conocimientos que te pueda apoyar en ese momento.

¿Cómo percibes la figura del defensor de Familia?

- Yo siento que la defensoría es una persona muy rigurosa que trata de establecer como categorías para lo que tú debes hacer, siento que a veces las personas tienden y más que todo a las defensoras a escuchar, solo los puntos de vista de los adultos y pierde a veces, como lo que le está diciendo al niño, por ejemplo, las razones de por qué lo hizo, cómo se siente en la institución, que a veces las cosas que ellos dicen, no es verdad porque eso también tiende a pasar mucho con los usuarios y no se tiene en cuenta y la defensora tiende a tomar la decisión basada en lo que dijeron los adultos. Es

un tema complejo, a mí, la verdad, las defensoras, algunas me ha me ha ido muy bien y en otras, no tanto. Lo que digo en mi caso con la defensora, por ejemplo, cuando yo le dije que tenía el tema del fallecimiento me dijo, pues supérela es que cuántos años ya lleva en institución, ya sabe que no tiene papás. Ese tipo de cosas, así tú seas adulto, son comentarios no respetuosos, son comentarios muy invasivos y que te ponen demasiado emocional. Entonces siento que la defensora cumple un rol muy importante y es de guiarte a través de ese proceso legal, y ese proceso como de unión con tu familia, y si no se logra ella debe hacerte entender por qué no se logró, qué oportunidades hay para ti, cómo te puedes fomentar a futuro, esos son roles que tiene la defensora, la psicóloga de la defensoría y la trabajadora social de la defensoría. Qué piensen en el proceso individual de cada niño y cómo pueden fortalecerlo a futuro. Muchos niños no tenemos la oportunidad de tener familias en el exterior, nunca se hizo como ese seguimiento real, simplemente fue como el álbum de fotos y ya está subido en la publicidad de televisión, entonces ya está. Si se le logra o no, pues no es problema nuestro, eso no debería ser así, el Estado debería tratar de realmente verificar que los niños que son hijos del Estado, que ya están en proceso de adopción, puedan tener una familia y crear una vida más normal.

**9.** ¿Cómo siente usted que la percibe la sociedad al identificarse como joven beneficiario del sistema de protección colombiano?

- Bueno, yo siento que a veces me considero una persona violenta. Hay gente que considera que, o sea puede atemorizarse ante cuando se enteran, o sea es algo un choque para ellos. A veces no entienden las condiciones en las que uno entra y lo asumen digamos, por ejemplo, como si yo fuera de la cárcel o como si yo hubiera robado. Entonces es complejo explicarles como el funcionamiento, pero cuando uno les explica lo que realmente es ICBF yo siento que esto es por desconocimiento de la sociedad ante el

programa, tienden a hacer cómo más amables y a dejarlo pasar. Pero es todo un proceso porque hay personas, digamos que se enteran de que tú eres de ICBF y ya no quieren que tú entres a su casa, se acabó la amistad totalmente, digamos, por ejemplo, ya no te hacen invitaciones porque tú eres la persona que nunca puede, si tú estás en las instituciones de año escolar, realmente tú nunca vas a salir. Entonces los trabajos contigo para exposiciones, los trabajos contigo en grupo, pues son muy complejos, porque pues la interacción es muy vaga. Y a ti no te dejan tener Gmail, no te dejan tener Facebook, no te dejan comunicarte con nadie, entonces es muy complejo, entonces uno tiende a encerrarse más porque es como bueno, entonces hago los trabajos con solo los de institución. Entonces la sociedad tiende como a bloquear y sentir como sí, tiende como a rechazar hasta que conoce las condiciones como de cada persona, y hay personas que realmente nunca se dan esa oportunidad y simplemente. Pues no hacen interacción con un.

**10.** Para finalizar ¿qué mensaje le deja usted a los funcionarios, jóvenes y demás talento humano que conforman el sistema de protección colombiano de ICBF desde las diferentes modalidades de atención?

- Yo siento que los funcionarios tienen algo importante en la vida de todos nosotros los que somos los usuarios y es que, ellos nos forman como personas. Los valores que ellos nos den son los que nos van a formar, entonces si ellos permiten robos, si ellos permiten mentiras o golpes. Eso es lo que van a crear a futuro personas que van a reaccionar, muy violentamente, entonces, eh siento qué los funcionarios tienen una responsabilidad muy grande y les recomiendo tomarse muy en serio este valor humanitario que ellos están haciendo, siento que los funcionarios también tienen una responsabilidad con ellos mismos y con sus vidas privadas, siento que ellos también deberían darse la oportunidad de vivir experiencias y a veces se quedan muy limitados

por vivir con nosotros, entonces estamos muy agradecidos, les quiero dar las gracias por eso.

A los funcionarios como tal en la institución de casa sueños, estoy muy agradecida por la oportunidad de terminar mi grado, si me dan la oportunidad de continuar seria excelente, sin embargó, creo que todos los próximos chicos que lleguen acá, deberían fomentarlos más a vivir, a tener experiencias, a que se animen a probar nuevas cosas, que se realicen más actividades. Les recomiendo también que se conecten más con sus chicas, porque las chicas estamos dispuestas a muchas cosas, aportar a la institución, aportar lo que nos han aportado a nosotras, pero a veces no se nos brinda la oportunidad de poder hacerlo, entonces esas oportunidades las brindamos a la sociedad.

Como tal a luz de proyectos sueños, como qué también fomenten a los chicos a que no simplemente se queden en el pregrado, sino que dentro de su pregrado pueden vivir muchas experiencias, que se unan a semilleros, que hagan diplomados, que se unan a otro tipo de actividades. Siento que agradecemos mucho los usuarios, lo de jóvenes en acción, el DPS y el dinero que se nos ofrece a nosotros para poder comprar materiales, para los transportes, para todo lo tecnológico, porque son cosas que, a nosotros, pues no tenemos, y pues con el dinero que ellos nos ofrecen, podemos adquirirlo. Siento que el Estado debería tener un compromiso más serio, debería hacer revisiones realmente de cómo funcionan las instituciones. No simplemente una vez al mes, no simplemente tres veces al mes. Porque realmente siendo muy honestos, todas las instituciones, cuando saben que van a ir, todo está perfecto, pero durante el tiempo que uno realmente está, eso no es así. Entonces siento que el Estado también tiene un compromiso con nosotros, los que quedamos en adopción, de promover que nosotros realmente tengamos un hogar que se sienta como familia y no como algo obligado, que no sé sienta simplemente un

lugar dónde podemos, un techo, una cama, pero que no siempre se nos va a estar reiterando que no es nuestro hogar.

A los jóvenes les diría que no se sientan solos, que busquen apoyo en esas instituciones y en las personas con las que crean una relación estable. Que, si se sienten en problemas o se sienten solos, siempre están personas a las cuales pueden llamar, que las instituciones siempre van a estar abiertas para ellos. Siento que los chicos también deberían fomentarse a que tienen que comerse el mundo, darla toda. Esforzarse, lo que más puedan, dé todas formas, la sociedad, a veces es muy dura, entonces que resistan, que traten de ser buenas personas, porque a veces ver tanta gente que lo engaña a uno, ver gente que los roba, ver gente que hace el mal, a veces tiende a pegársele a uno, no chicos, ustedes sean fuertes, tengan sus valores firmes. Crean más relaciones estables, arriésguense a vivir nuevas experiencias, conozcan el mundo que se les está ofreciendo ustedes tienen unas oportunidades y es que no están limitados a quedarse aquí, si no pueden ir a donde ustedes quieran, ustedes son personas que crecieron con muchas experiencias, ofrezcan esas experiencias como crecimiento a los demás, y pues creemos una mejor sociedad

Funcionarios Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF

**Adriana Velásquez Lasprilla**

**Subdirectora ICBF**



*Foto 9. Adriana Velásquez subdirectora general ICBF*

Para empezar qué tal si nos cuentas un poco de ti, ¿quién eres, qué profesión tienes, qué cargo desempeñas?

- Bueno, yo soy Adriana Velásquez, Lasprilla. Actualmente ejerzo como subdirectora general. Llevo cerca de ocho años con el instituto, es decir, estoy ejerciendo en comisión de servicios, el rol. Antes estaba trabajando aquí en el grupo de la subdirección general, como asesora para los temas de infancia, adolescencia y juventud. Antes de ello tuve la oportunidad de trabajar cerca de dos años en la dirección de protección específicamente en la subdirección de responsabilidad penal para adolescentes y antes de ello trabajaba los temas de política pública de juventud. Trabajé también aquí en primera infancia como asesora técnica en los temas de primera infancia, que en general, todos los temas de niñez de política pública, de familias, de mujer, de emprendimientos juveniles, de desarrollo humano, han sido como los que han trazado mi trayectoria.

Como politóloga, arranqué también el proceso de investigación en temas de educación inicial en contextos comunitarios, haciendo un poco de seguimiento al tema de políticas públicas y como Colombia ha venido desarrollando una nueva generación de políticas alrededor de los niños, niñas y adolescentes en el marco de la convención de derechos del niño, es decir, como el enfoque de derechos empieza a ser un cambio, no solamente de paradigma, sino también un marco teórico distinto para la comprensión de un sujeto que emerge de alguna manera en la estructura de Estado. Creo que esa ha sido como mi gran foco en investigación, como el Estado y lo público tienen una grandísima potencia para llegar a resolver problemas socialmente relevantes y de los problemas socialmente relevantes que más me han interesado son justamente los niños y las niñas y su relación con los temas de pobreza, de inequidad, de violencias y como también desde el punto de vista de una apuesta social y de desarrollo, podemos ubicar a los niños y niñas como un sujeto también protagonista de ese desarrollo y que además tiene gran potencia, es decir, cuando decimos que las políticas públicas de verdad ponen a los niños y niñas en un lugar privilegiado en sus decisiones, podemos hacer transformaciones para esta y para las siguientes generaciones.

También he trabajado en proyectos comunitarios, asesorando organizaciones comunitarias de jóvenes, de mujeres, campesinas, también de niños y niñas. De niña, creo que también viene como la semillita de allá, porque haciendo liderazgo escolar, fundamos una escuela, bueno, una escuela de liderazgo y en el marco de la escuela de liderazgo, una emisora comunitaria, un grupo de jóvenes que estábamos trabajando por los derechos sexuales, y derechos reproductivos en contextos escolares.

Yo viví un tiempo en el Tolima y en el Tolima, un poco también la posibilidad de salirse de una Bogotá, que es muy del confort, y de la rutina. Un pueblo por un tiempo, cuando tenía 15 años, me dio la oportunidad de leerlo distinto. Y además de tener un

contacto directo con un contexto de violencia. Yo estaba viviendo allá en el año 2000 y llegó como la incursión paramilitar. Es una zona de Sumapaz, digamos de toda el área de Sumapaz y llega a la incursión paramilitar. Entonces creo que a Adriana fue un antes y un después de esa experiencia, porque seguramente si hubiera llegado a continuado como con mi trayectoria educativa en Bogotá, no sé, no se genera como ese impulso a decir que sí, hay posibilidad de transformar, incluso cuando hay un contexto adverso. Es más que cuando hay un contexto adverso, aún más deberían generarse tejidos y entornos alrededor del empoderamiento femenino, de la voz de los jóvenes, de los niños, para que sean ellos en primera persona diciendo que necesitan hacia dónde deben dirigirse las transformaciones escolares, educativas, pedagógicas. Y que un niño pueda hablar con un alcalde de tú a tú, sí que no hay barreras institucionales. Sí, y esa fue mi experiencia. A raíz de allí, de esa experiencia, fui becaria a un programa de liderazgo en la coriversitaria de Ibagué, entonces cada ocho días viajaba a Ibagué a participar del programa con otros líderes del Tolima. Y creo que también Adriana se fue estructurando de otra manera allí, porque digamos la connotación que se le da a una estudiante con inquietudes académicas, pero también con un impulso transformador y que tenga un como una especie de mentoría, hace la diferencia, sí, en ese momento yo no vivía con mis papás por cuestiones ya más económicas de ellos, porque la crisis económica de 1999 nos impactó muchísimo. Entonces tuvimos no solamente que retirarnos de la educación privada, sino irnos a un pueblo a vivir con los abuelos. Entonces teníamos un rol muy independiente, muy de autoformación, de autogestión. Y desde allí también mi línea fue trabajar por los temas de niñez, por supuesto, de región, ¿cierto? Porque también me di cuenta de que las pobrezas, aquí la experiencia de ser niño en el campo, en un territorio apartado como Icononzo, yo vivía con compañeros que tenían un par de zapatos para todos sus días, ¿cierto? A una niña que yo, bueno, vivía en un estrato medio bajo,

tampoco es que tuviera privilegios, ¿cierto? Pero ese impulso, digamos, por relacionar los temas de justicia, que es justo, ¿no? que no es justo y como empieza a relacionar esos valores. Y la movilización social alrededor de los niños y las niñas ha sido como lo que me ha apasionado. Y eso ha marcado también mi trayectoria académica, entonces ya estudiando en la nacional pude estudiar ciencia política, me vinculé al observatorio de niños y niñas de chambus. El observatorio de niños y niñas del centro de estudios sociales de la Universidad Nacional. Estudié la especialización de análisis de política pública, eso me permitió trazar como una línea un poco más académica de investigación, cómo empezar a relacionar conceptos, pero en la práctica yo estaba viviendo también en primera persona que es estar con los niños y las niñas por una situación muy particular, porque mi madre es también egresada de la normal nacional de Incononzo. Yo estudié allí dos años, cuando regreso a Bogotá, mamá me preguntó una inquietud que fue su inquietud de vida, y fue, ¿por qué yo tengo que seguir trabajando como empleada en colegios privados que me explotan?, ¿no? Y que no entienden la pedagogía que yo quiero aplicar. Entonces ella tenía siempre la idea de fundar un jardín infantil. Y con ese jardín infantil se convirtió simplemente en una apuesta de un programa de fortalecimiento familiar con énfasis en la primera infancia. Y se convirtió en toda una estrategia en la que dábamos una solución que ni el sector privado, ni el sector público daban a las mamás en un momento específico de su vida. Entonces teníamos trabajadores ambulantes, trabajadores callejeros, trabajadoras de servicios generales, teníamos personas que trabajaban, digamos en el día a día que salían a rebuscarse, pero que no tenía con quien dejar un bebé de tres años, que no tenían con quien dejar un bebé de seis meses, que no tenían quien le recogiera al niño en el colegio y qué pasaba una vez recoge un niño de un colegio. Esa es como la gran pregunta de muchas madres en una ciudad como estas. Entonces nos inventamos un programa de fortalecimiento familiar y por él pasaron más

de 600 niños por cerca de 10 años que duró el programa. Acá en Bogotá, en una zona de Kennedy, en un sector, digamos popular, de Kennedy y la misma la misma, la misma inquietud académica que yo estaba pensando en la universidad Iba encontrando respuestas y más preguntas en una experiencia de trabajo directo con las familias.

En ese momento, Bogotá fue de las primeras ciudades que arrancó con una apuesta de educación inicial. Entonces, aquí estábamos hablando de atención integral, con enfoque familiar y comunitario y al mismo tiempo en la universidad investigábamos sobre qué pasa con la estructuración de una política pública con estándares de calidad de materia de educación inicial y cómo se relacionan unas a otras. Entonces habían muchas, digamos, preguntas en la práctica y en el quehacer diario. Niños y niñas, víctimas de conflicto armada, niños y niñas indígenas, tuvimos cuatro casos de abandono, tuvimos una mamá que a las 7 de la mañana dejó a Laurita un martes en la fundación y el viernes supimos que había fallecido por suicidio, por autolesión. Otra niña que, bueno, así tuvimos varios, Santiago fue abandonado, también por su mamá y ella estaba con un tema de negocios en frontera con Brasil y allí cayó presa por las autoridades brasileñas. Tuvimos muchas historias, yo creo que nos sentáramos a escribir todas las historias de los niños. Hace dos días hablé con una de las mamás de la fundación con Claudia. Claudia es la mamá de Kevin y Kevin llegó a la fundación teniendo un año. Y cuando nos despedimos, la última vez que nos vimos, Kevin ya tenía como 11 añitos y hoy está en la universidad, ya trabaja, ya tiene novia, ya está grande. El tiempo pasa, pero la gran pregunta es cómo un Estado resuelve desde el punto de vista de los derechos, unas necesidades tangibles, concretas, materiales, cotidianas, de una familia que está ocupada de resolver su día a día, ¿no? Y que además tiene, uno, dos, tres, cuatro, cinco niños. Teníamos notros familias que tenían hasta cinco niños. O es una mamá con cuatro niños, con tres niños, ¿sí? ¿Cuáles son los riesgos de protección? ¿Cuáles son los riesgos

específicos a los que se expresa una familia? De los sectores más populares, sí, que incluso uno dice de los sectores populares y es que no son ni los más pobres para recibir subsidio, pero tampoco son, digamos pudientes, no tienen un trabajo formalizado, quedan como en el sándwich y son realmente los que tienen mayor vulnerabilidad. Así tenemos muchas familias, sobre todo en contextos claramente urbanos, pero en los rurales en donde la desprotección es bastante alta y la oferta pública social es bastante reducida, digamos, no alcanza a llegar con todas las características. Entonces es la gran pregunta, y es que un Estado, como el que tenemos, digamos, con una Constitución que en el artículo 44 menciona a los niños y las niñas como con un interés superior, ¿cierto? y privilegiados frente a los intereses de otros, sí puede hacer transformaciones y esto marca un antes y un después cuando hablamos de pobreza, desarrollo de indicadores sociales, de desarrollo humano, desarrollo económico, social, cuando hablamos de pobreza multidimensional, realmente muchos de los esfuerzos que puede hacer una nación a la hora de transformar sus realidades, las condiciones de vida, cuando la apuesta a la niñez es realmente una de las inversiones más más eficaces que puede encontrar, ¿cierto? En el presente, porque también se habla mucho de la tasa de retorno, ¿no? ¿Qué pasa si invierte un dólar hoy? ¿Cuánto me ahorro si esa tasa la mido a los 10 años? Y eso pues se ha estudiado los premios Nobel cuando hablan de primera infancia, Hegman lo decía con toda claridad. Pero aquí un poco es en un contexto en el que pues somos un país de renta media. ¿sí? No somos una economía pujante para decir es que podemos invertir, no sé cuántos billones al año. No, es más, como subdirectora, todos los días tenemos que padecer un poco sobre las restricciones presupuéstateles que tiene un instituto tan grande como este y con una misionalidad tan inmensa como la que tiene el instituto. Entonces ese ha sido como mi trazador, ya ahora en estudios de doctorado, esa era como un poco la apuesta a investigar mucho más acerca de las políticas públicas,

cómo se está un poco incorporando unos enfoques alrededor del curso de vida, el enfoque de derechos, el enfoque interseccional, el enfoque de acción con daño, de acción sin daño, el enfoque territorial, enfoque poblacional como hay, digamos unos desarrollos teóricos que impulsan para que las decisiones de Estado sean mucho más consistentes. Pero cuando hablamos de consistencia, si nos referimos a niños y niñas, que están por nacer, ¿cierto? Y que están, digamos todavía en su curva de crecimiento. Es decir, el Estado si fuésemos aún más agresivos, debería tomar decisiones de corto plazo con los niños y las niñas con visiones de transformación que tengan un enfoque mucho más largo. Entonces esa ha sido como en parte la apuesta, por supuesto honrada de ser subdirectora general, pero pues me debo a mi equipo, me debo a los seis directores misionales que tenemos, a los 12 directores técnicos y operativos y un gran esfuerzo liderado también por la directora general, para que el instituto no sea el mismo que recordemos los colombianos, ¿cierto? El mismo, aquel que puede ser muy pasivo o a quien solamente que entrega desayunos, ¿cierto? o aquel que solamente entrega bienestarina o aquel que opera un jardín, no, realmente instituto es un patrimonio que tienen los colombianos, ¿cierto? Y en clave patrimonio es un instituto que debe preservar, no solamente su nombre, la investidura que tiene como la entidad, tal vez que tiene una de las sabores más importantes que pueda tener la nación y es prevenir que los niños, niñas y adolescentes caigan en situaciones de desprotección, ¿sí? promover derechos, hacer un cambio cultural masivo, y es que para que todo el país sea consciente que un niño y niña tiene realmente un lugar de honor en todas las tareas y las gestiones que hacemos desde el lugar de denuncia en el que estemos. Y que además es transformador desde la inversión en las capacidades en el desarrollo de talentos, en promover sus habilidades, en generar esos contextos de desarrollo y protección para ellos y para ellas, y que hay una apuesta común para todos, ¿cierto? Entonces ha sido

como el gran esfuerzo este tiempo, llevo más o menos 26 meses como subdirectora. Cada día es único, nos hemos esforzado porque cada 24 horas nos hagamos, digamos conciencia de que tenemos que hacer el mayor esfuerzo posible, que no hay oportunidad para cansarse, que hay unas transformaciones que cuestan muchísimo hasta el interior, sí. Hacia el interior es porque los procedimientos, los lineamientos, los modelos, el ABC está escrito. Pero resulta que el ABC, por más de que tenga el rigor administrativo, tiene que tener en mente que un niño de protección que tengo que trasladar ya en las próximas 72 horas ¿sí? O que tenga que privar a un agente educativo, una madre comunitaria, ¿cierto? O que tenemos una comunidad que nos está esperando con la entrega de una oferta nutricional ¿sí? Claro, privilegiar la urgencia. Y además con algo que es muy potente, además, y es que el instituto llega a más de 1.100 municipios. En todo el país es, aparte del ejército, es tal vez la única entidad. A veces el ejército nos pide ayuda a nosotros ¿Por qué? Por la capacidad de despliegue, ¿sí? Porque entregamos en bienestarina más de 1.000 puntos cada mes. Y que eso multiplicado por el tamaño del equipo, el tamaño de los grupos técnicos, misionales, pedagógicos, nutricionales, interdisciplinarios que están hoy dispuestos en cada una de las 23 regionales, en cada uno de los 217 centros zonales y los que están de manera extramural, estamos con una bandera, ¿cierto? Estamos con una bandera, pero además pensar que esas 13 mil personas que están afuera solamente las que están directamente vinculadas, pero porque indirectamente vinculadas muchas, ¿no? Como muchas y hemos contado y pueden ser más de 150,000 personas año. Entonces, claro que es mucho, o sea, la potencia multiplicadora que tiene este mensaje de convencimiento, porque hay que cambiar éticas, ¿no? La ética que instrumentalizó al niño hace un siglo porque era admitible que el niño trabajara, ¿sí? Que los niños crecían, nacían, crecían y morían en una fábrica. Y eso era normal, era socialmente bien visto. O sea que ya no, ¿sí? Eso nos debe indignar,

¿sí? que cuando se violenta a un niño realmente nos toque las fibras y no lo aceptemos, ¿sí? Que haya esa especie de censura de cambio social, que por supuesto, no sea la violencia, la que medie en esa censura social, pero sí, el rechazo, ¿cierto? Y que vayamos poco a poco cambiando esas conductas, es parte de nuestra misión, poner, digamos, en otro tono a toda la institucionalidad, tener la puerta abierta, tener una subdirección, antes no pasaba. Antes no era tan asequible el cargo y lo digo también porque yo trabajé del otro lado, ¿sí? quien ejercía un rol de poder, a veces no escuchaba siempre, ¿sí? Entonces también transformar el estilo de esos liderazgos creo que hace la diferencia, porque quien lidera un tema tan sensible como un tema de niños, no puede ser una persona insensible o no debería ser una persona insensible, ¿cierto? Porque aquí es la sensibilidad como el primer requisito. Entonces no, les cuento que Adriana es apasionada, trata de ser juiciosa, estudiosa, dedicada, disciplinada. Me debo a mi equipo, por supuesto, me debo también a que tenemos una directora, pues que tenga una visión muy amplia y profunda y muy estudiosa también de los temas de niños y niñas. Incluso si viéramos en su hoja de vida su experiencia y la comparáramos así primero ustedes que son estudiosas también. Y la comparáramos con otros directores, los históricos que ha tenido el instituto, creo que estamos en un momento estelar porque tiene una visión muy completa desde el punto de vista de las pedagogías, de la inclusión, social, de la transformación territorial, del rol de los actores, pero también de la función pública. Entonces eso ha ayudado mucho que tiene un poco a no dejarse intimidar porque tenemos un contexto adverso, si fuese otro momento. sería así, monumental, pero es un contexto adverso, entonces eso también se advierte cuando vamos al congreso, por ejemplo, a hacer el debate público, el debate democrático en el legislativo es importante, son digamos, labores de control, pero a veces no es tan objetivo y eso es lo que uno quisiera. Listo, hagan control público, pero con objetividad y con justicia. Entonces, para

darles un ejemplo de la sentencia 302, que es tal vez es una de las de las sentencias más sonadas que es la de la Guajira. Si hacemos la estadística por año o en los tres años de gobierno que se llevan, nunca hemos tenido tantos autos de la corte como en este momento para esa sentencia. Nosotros semanalmente podemos estar recibiendo 10, 20 peticiones de organismos de control, veeduría ciudad ciudadanas. Al año, esta oficina solamente contesta 1.400 peticiones, Congreso, Procuraduría, Contraloría, peticiones ciudadanas, derechos de petición, tutela, órdenes, autos, acciones de tutela. Entonces, hay un momento político y un contexto que nos marca, digamos, unos desafíos adicionales. Pero la apuesta es muy clara y la apuesta incluso trasciende las discusiones partidistas. Esta es una apuesta política con la ética pública muy clara, de posicionar a la niñez como parte de las prioridades de las agendas de Estado, posicionar las apuestas de política pública y de lo que implica un contexto favorable a los derechos de los niños y las niñas para que esta transformación que hacia adentro tiene que darse sin duda, digamos, no de manera crítica, estamos defendiendo un instituto. Es un instituto que también se ha equivocado. Y es un instituto que hoy puede estar fallando, ¿cierto? Pero con todo compromiso y también responsabilidad, asumimos que es un instituto también que tiene mucho para dar todos los días, al país, entonces estamos en esa tarea y de posicionar aspectos de política muy importante. Esta subdirección lidera todas las miradas diferenciales de género, étnicas, de discapacidad, de ruralidad y campesinado, de reconocimiento de las diversidades sexuales y de la tarea para la atención de población migrante, por ejemplo. Esas seis variables las lidera de esta subdirección. Lideramos también las apuestas de paz, derechos humanos, alertas tempranas, toda la apuesta por la implementación de los acuerdos de paz, la construcción de la paz total, la implementación de las políticas de reconciliación, la apuestas por la memoria, la verdad. Es la gente aquí de todos los días, ¿cierto? Más toda la transversalización, todos los días

estamos acá sentados también con los directores, son 6 áreas misionales desde primera infancia, infancia de adolescencia y juventud, familias y comunidades, nutrición y protección. Entonces, transversalizamos todas las miradas poblacionales, toda la apuesta por una cultura de paz y pedagogía de paz y la implementación de los acuerdos en todas las misionales y además en todos los territorios, ¿cierto? Esa es la gran tarea que tiene la directora, por supuesto, liderada por ellos, pero que agencia y acompaña e impulsa esta subdirección.

**1.** ¿Cuál es el sentido que los funcionarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos desde el ICBF?

- Bueno, no podría ser absoluta mi respuesta porque estamos hablando de un número importante de funcionarios que se dedican a los temas de restablecimiento de derechos. ¿Cuántas defensorías de familia hoy tenemos? Tenemos 1.477. Eso implica, a nivel nacional, más de 5.000 funcionarios y funcionarios que se encargan solamente de la etapa de verificación de derechos, apertura, procesos administrativos de restablecimiento, todas las actuaciones, digamos que en el marco del PARD son necesarias, pero alrededor de ellos también hay otras, otros roles, los coordinadores de centros zonales, los sustanciadores, los antropólogos, los equipos administrativos y de apoyo asistenciales, es decir, yo pensaría que el sentido no puede ser otro, sino el cumplimiento del artículo 44 de la Constitución y lo que inspira la doctrina de protección integral. Y la protección integral nos lleva a pensar que el niño y niña es, digamos, titular de derechos, que es sujeto de derechos, que puede participar en las decisiones que le inciden, que inciden en su vida y que además tienen un carácter totalmente definitivo para quién va a ser en el futuro y para quién es en el presente. Entonces, ese sentido tiene que ser la noción de derechos no puede ser otro, que tenemos responsabilidad para su protección en el inmediato que además tenemos una ética pública que nos llama a

decir que todas las acciones no hay ninguna que sea menos importante que otra, que todas las acciones que podamos hacer en el presente para que se restablezca esa condición original de cuidado y protección se resuelva y si no es allí en ese entorno familiar o comunitario en donde haya ocurrido la violencia, que seguramente tenemos que proveer uno mejor. Uno mejor. Ahora, las distancias que separan este universo del siguiente es las que seguramente todavía estamos en clave de fortalecimiento. Tenemos cerca de 17 modalidades de restablecimiento de derechos. Por una cosa es la valoración que hace un equipo defensorial con, además, el carácter pericial que tiene lo que dice el psicólogo, lo que dice el trabajador social, lo que dice el antropólogo, lo que dice el nutricionista, para que un defensor tome la mejor, los insumos y adopte la mejor medida o la mejor decisión. Entonces, creo que lo principal ahí es que el carácter de la noción de derechos y la noción de sujeto, de sujeto, y además con las particularidades en su individualidad, es lo que debe revestir la manera en que se aproximan a un caso de violencia, vulneración de derechos o de inobservancia que tiene un niño en su momento particular. Pero además hay tal vez una confluencia de conversaciones disciplinarias, que también son apasionantes en ese momento, ¿cierto? Porque yo lo puedo decir desde mi campo de conocimiento. Pero si los debo pensar y dirigir para que quien decide lo hace en función del código, ¿no? O sea, obra en justicia, ¿cierto? Y ese obrar en justicia es la mejor decisión, las mejores medidas, las mejores condiciones que se le pueda proveer a ese niño en el momento. Ahora, ¿qué pasa en la práctica? Y es que claramente de 70.000 procesos administrativos de restablecimiento de derechos que tenemos en el momento. Más de 100.000 trámites extraprocesales para 1.400 defensorías, aparte de los seguimientos, de las visitas. de las revisiones, de los requerimientos, de las audiencias, de ese sin número de tareas que tiene un equipo de defensoría, pues claramente nos quedamos cortos. Claramente un comisario o un

inspector de policía, una autoridad tradicional o un juez, aun siendo juez, si tiene 50 procesos, y todos tiene que dar cuenta al mes, seguramente se va a quedar corto y ahí el relativismo de la justicia es el que nos va a matar, ¿cierto? Que tanta majestuosidad se le pudo dar a esa decisión cuando se trata de resolver una situación que afecta una vida, ¿cierto? Entonces, indiscutiblemente el sentido ha de hacer la noción de derechos, la consideración y la comprensión de un niño o niña que es sujeto de derechos que además está en proceso de formaciones, eso a veces no se siente tanto, a las familias, a veces todos los días nos cuesta trabajo también decirles. Usted no le exija a un joven de 16 años que se porte como un adulto de 37, porque en el momento de vida es distinto. No, es que él no me hace caso, se lo va a llevar, no sé qué y, mejor dicho, se lo devuelvo. Así nos pasa, mamá, pues tan difícil puede ser para usted como puede ser para un formador, así haya estudiado, así tenga posgrado y tenga toda la experiencia. Porque es el rol que tiene ahí sí que hay un acto pedagógico, ¿no? y un acto de crianza y un acto de educación que medie, ¿sí? Entonces, cómo estamos también asumiendo que no es solamente el restablecimiento de derechos que está en juego allí. Claro, en un momento particular, pero lo que está en juego es todo un proceso de formación y de desarrollo que esperamos sea integral de un ser de una vida, de un individuo con sus subjetividades, con su historia, con su antecedente, con sus genes, con todo su universo, ¿cierto? Entonces el restablecimiento de derechos tampoco puede ser una decisión aislada, ¿sí? ha de tomarse en contexto, ha de tener en consideración que somos seres sociales en cada uno de nuestros niveles, desde el micro, el meso, el mazo, ¿no? Y qué allí se tiene que conjugar muchas disposiciones para que la experiencia de crianza de un niño realmente lleve lo mejor de sí, ¿cierto? Entonces nos interpela muchísimo siempre la estadística, pero justamente antes de que ustedes llegaran al instituto, teníamos la reunión entre varias direcciones visionales, incluyendo planeación, primera infancia, infancia de

adolescencia, protección, familias y comunidades porque estamos creando el clóster de análisis de los de las situaciones de violencia. Y entonces uno dice, bueno, ¿y qué nos dicen estas cifras? ¿Sí? ¿Qué nos dicen estas cifras y qué nos dicen todas las historias que están detrás de las cifras? Y es que sí hay expresiones sociológicas que necesitan ser leídas con mayor análisis, con mayor detalle, identificar en dónde están, digamos los determinantes de las formas de violencia con los que están llegando los niños al sistema de protección. En este momento, el 73% de las vulneraciones están ocurriendo en el hogar. El 73. Y vamos a escuchar las noticias y pues sí, nos hablan de los abusos en el colegio, los abusos en el jardín, de los abusos en Transmilenio, de los abusos. Pero quién nos está hablando que la familia es en su configuración, la que está afectando. Y eso lo que nos llega, o sea, la preocupación más grande es lo que no está registrando esa estadística, lo que no nos llega, ese es el afán. Entonces, cuando nos llegan, tenemos la fortuna de decir, bueno, tratemos de tomar la mejor decisión, que sea un defensor de familia que tenga su experiencia, la cualificación, todas las condiciones físicas de talento humano para poder ejercer su rol con lo que implica, porque es una decisión pública, o sea, es una autoridad que además tiene autonomía. la subdirectora no le va a decir, haga esto, haga lo otro, tiene autonomía. Entonces, a veces nos estamos advirtiendo que necesitamos profundizar mucho más un modelo que se basa en los principios humanos de empatía, entendimiento, de escucha, de respeto, de palabra amorosa, palabra dulce, de contacto, visual, porque es un niño, mucho más humanizante, es mucho más humanizante porque allí también estamos poniendo unas barreras que nos priorizan el trámite, el indicador, el procedimiento, el registro, están priorizando otras acciones que no son necesariamente las más humanas. Entonces, volviendo al punto, ¿cuál es el sentido que los funcionarios hoy están otorgando los procesos de restablecimiento de hechos? No puede ser otro que el de derechos, no puede ser otro que el de restaurar su

dignidad, que es la que se ha vulnerado en esencia y de recuperar las condiciones para que su desarrollo como ser humano, como individuo, en todas sus dimensiones, en esencial, las subjetivas que son las que están allí poniéndose en cuestión, puedan recuperarse y tengan un entorno protector para continuar, ¿cierto? Y que para ellos estemos dispuestos todos. El Estado, en cada una de sus manifestaciones, desde el sector educativo, el sector salud, nosotros como instancia de prevención y de protección, pero también su familia, su entorno, su cuidador, su red de apoyo, que esos contextos nos estén generando una respuesta para que las decisiones acá tengan sostenibilidad fuera en su retorno.

**2.** ¿Cuál es el sentido que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios otorgan a los procesos de Restablecimiento de Derechos desde el ICBF?

- Esta pregunta es muy bonita porque fijese que el código de infancia también nos da la posibilidad de preguntarle a él o a ella ¿qué pasa durante esos primeros momentos de contacto con las defensorías de familia o con nuestros servicios en cualquier momento? Y a veces, yo creo que nos quedamos cortos, sí, en tener una posibilidad de primero tener un lenguaje, ¿cierto? Tener unas herramientas didácticas lúdicas para interactuar con él. Así tenga 3 años, así tenga 4, así tenga 15, así tenga 17 y llegue en crisis. ¿sí? como medio una conversación con esa persona que tengo al frente, en una situación particular de su vida. No es tan sencillo, yo creo que hoy todavía no nos aproximamos a cuál es su comprensión. Hemos intentado que no tengo aquí la cartilla, se las voy a mostrar. Tenemos una cartilla en la que les explicamos a los jóvenes que están en el sistema de protección y que llegan a la ruta de desvinculados, como víctimas del conflicto armado, está el programa especializado y es un momento muy crítico. Cualquiera de los caminos por los que pueda llegar o bien un rescate que haga al ejército o bien una entrega voluntaria individual o una entrega colectiva, es un momento muy

crítico, porque les embarga todos los miedos, todas las inseguridades, toda la zozobra de qué va a pasar con mi vida. Y cómo voy a volver, o sea, con qué cara le voy a decir a mamá, papá, hace tres años, cuatro años no voy al colegio. Tengo una extra-edad que sobrepasa los cinco años, tengo un líder, un actor armado que está detrás mío y que seguramente puedo representar. Si antes fui instrumentalizado y favoreciendo sus intereses, hoy puedo estar en contra de sus intereses. Y que me espera, ¿cierto? ¿Qué me espera? Es un momento muy crítico y hemos intentado, desarrollamos una como una especie de cuadernillo con UNICEF para explicarle qué es lo que va a pasar, llenarlo por menos de mediana certeza de qué es una defensoría, de por qué lo va a atravesar un psicólogo, de por qué va a tener un trabajador social, de por qué llega a un centro de emergencia, de qué es un centro de emergencia, de qué tiene que esperar que suceda allí en las próximas 24, 36 horas. ¿Qué es lo que sugerimos no haga? Entonces nos dice, pero es que yo fumo todo el tiempo ¿por qué no me van a dejar fumar acá? Yo tomo tinto todo el tiempo ¿Qué me van a... un vigilante? pues yo antes lo puedo cuidar a él. Yo sé manejar armas, sé manejar armamento. ¿sí? Yo ejercía un rol de seguridad de poder y de control sobre otros. ¿Por qué una institución hoy cerrada, blanca y en donde hay niños, me va a decir que me va a proteger? Es un tema muy complicado, porque además nos hemos encontrado que los efectos psicosociológicos de la experiencia del reclutamiento están dejando unas marcas aún más profundas. Antes había sí instrumentalización, yo digo que, bueno, Colombia ha pasado ha pasado como por varias etapas. Cuando vemos las cifras, la situación más crítica del programa de desvinculación fue cuando tuvimos casi 2000 adolescentes, niñas, niños, adolescentes al mismo tiempo. Fue una desvinculación masiva. Hoy tenemos 250 y cada uno es una historia y cada uno es un logro. Y cada día que no se evaden es otro logro, sí, porque están creyendo en su proceso, están creyendo que el instituto les puede ayudar con todo y las falencias, yo insisto que

no lo hacemos de manera, pues totalmente optimista, ni a ojo cerrado, no, el Instituto tiene fallas, sí, los defensores también tienen falla, Se congestionan los despachos, el internet no funcionan, no hay todos los equipos que quisiéramos. Pero un niño, o sea de los 251 que tenemos hoy desvinculados de la guerra, que permanezcan, que crean ese proceso, que no se evadan, que no tengan un abandono irregular, que pueda seguir retornando a su trayectoria escolar, que tengan un acompañamiento psicológico y que podamos, digamos, como llevarlos de la mano en esa, en esa tarea, es un logro para nosotros todos los días. Muchos de los adolescentes nos cuentan en sus historias, no es que yo, la verdad, mi papá, mi mamá también estaba, o nunca los tuve o tenía un entorno violento, es decir, la familia les dio razones para. No favoreció una decisión distinta. Entonces, decirles el mundo no es tan hostil como tú lo crees. No es tan rudo, hay que bajarle un poquito a los niveles de confrontación y además, eh, ahí sí que en la teoría de la guerra es la psicología del enemigo, ¿cierto? Yo estoy pensando siempre en que el otro o es sospechoso me va a atacar o tiene que prevenir, entonces, no, y devolverles esa oportunidad. Y ahí es cuando dice, Dios mío, ¿qué daño le han hecho y cómo le devuelvo esa oportunidad de su infancia? De vivir el juego, de darse la oportunidad de la ingenuidad, de la inocencia, de explorar el mundo de otra manera, sí, de hacer amistades, también les cuesta, digamos, tienen un relacionamiento muy muy complejo a veces, ¿cierto? Entonces, no es tan sencillo, creo yo que cuando les decimos a ellos y qué interpretan de lo que va a pasar ahora en un proceso de restablecimiento de derechos, todavía no tenemos todos los instrumentos. Creo que lo hacemos más desde el punto de vista de la psicología, pero los instrumentos que se utilizan tienen que trascender también una visión, pues muy conductual de la psicología y explorar otras formas. Y lo hablábamos hace un momento como el dibujo, como el arte, como un momento de expresión artística puede narrar o de otra forma algo más profundo de lo que ha vivido.

No solamente una entrevista, no solamente desde el punto de vista del psicoanálisis o de la aproximación basada como en unos rasgos de personalidad, ¿cierto? Entonces también creo que es un proceso de largo aliento que combina varios momentos de escucha, varios actores, pero que al final yo soy optimista y yo digo, una expresión de que hay un convencimiento mutuo es que están y permanecen en las modalidades de atención. Están y permanecen en un proceso de restablecimiento de derechos. Pero con la oportunidad de profundizar y saber que tienen un rol activo. La semana pasada tuvimos en Bucaramanga la Feria de talentos en protección, entonces fueron más de 100 niños, niñas y adolescentes que fueron a narrar qué es lo que les gusta hacer. Y lo plasmaron y tenía una tarima, tenía un micrófono y tenía una cámara y tenían un público, tenían a quien contarles eso que ha sido su proyecto, su acto de sanación, su posibilidad de expresarse de otra manera de procesar también sus miedos, sus temores, como proceso también un trauma. Todos tenemos traumas, entonces como proceso mi trauma y lo transformo en un tejido, lo transforma en una pintura o lo transforma en una escultura o lo transforma en un baile, no, todas las expresiones que permita reconciliarse con la vida, porque en el fondo es eso. Reconciliarse con la vida es lo que nos conecta con esa respuesta que queremos escuchar y es que he representado ese momento de la vida y qué rol ha podido ejercer el ICBF en esa otra historia, no en ese paso de página. Y en unas tenemos historias muy bonitas, en otras no. Les cuento manera de anécdota cuando tuvimos la conferencia ministerial para ponerle fin a todas las violencias en noviembre del año pasado. Invitamos a muchas organizaciones de la sociedad civil, no solamente en la etapa preparatoria para que la conversación que íbamos a compartir con más de 140 países y delegaciones tuviera profundidad y tuviera sentido para el caso de Colombia, para el caso del instituto en particular. Y pudimos inventar a una persona que en algún momento me abordó en el Congreso. Y es un joven, más o menos de unos 25, casi 30

años, que pasó por el sistema de protección por una modalidad de atención en la costa nariñense hace muchos años y fue víctima de abuso sexual por parte de la organización clerical, que era operadora del servicio en ese momento. Sí. Entonces esa historia me ha marcado muy profundamente un poco porque él a su vez ya se convirtió en líder de una red clerical de sobrevivientes. Red de la sociedad civil, víctimas de abuso sexual clerical. Entonces narra otra historia y está reclamando al Estado, qué ha hecho y qué pasó cuando era la iglesia la que tenía. Y cuando vino acá, aquí ha estado, digamos en varias oportunidades, le digo tú tienes toda la razón y yo en este momento no solamente... tengo la obligación de pedir un perdón simbólico, ¿sí? De lo que fue tu experiencia de vida y lo que ha marcado para tu trayecto, sino también ponernos a disposición, dime qué, qué cobraría sentido para ti sí quisiéramos tratar de reparar eso que ocurrió en su momento en el que fue aten atendido por el instituto a través de un tercero. Y no ocurrieron cosas, digamos, buenas para él en ese momento. Entonces hay muchas historias, ¿sí? Y yo creo que son las historias, las que mejor nos pueden contestar esa pregunta, ¿cierto? Porque hay también reclamos y reclamos legítimos que se le hacen al sistema de protección cuando no obra con todas las características que.

**3.** ¿Qué barreras enfrenta el sistema de protección para garantizar el derecho a una familia a niños, niñas y adolescentes con necesidades especiales?

- Si uno dice particularidades, todos son particulares. Todos. ¿Cuántos son étnicos? ¿Cuántos son migrantes, ¿Cuántos son retornados? ¿Cuántos son? Vienen de ruralidad, de campesinado, reclaman una identidad y una orientación sexual diversa, ¿cuántos somos? Crespo, cuántos somos lisos, pues si fuera por esas características nos clasificarían. taxonómicamente en muchas variables y ya no es el mundo, ¿cierto?

Entonces sí, realmente esto obedece a muchas reflexiones primero-técnicas,

conceptuales, operativas, un poco de trabajo conceptual que el mismo sistema de protección ha ido desarrollando. No es tan sencillo porque ya hay como unos términos predefinidos, ¿no? Es lo que se hace, es como saben y haciendo. Sí, uno dice, bueno, si no hay una mejor idea y lo quiere cambiar todo, la directora ha sido más o menos de la del impulso de cambiemos todo. Podríamos cambiar todo, a ver si se renueva, a ver si lo pensamos distinto, que no sea tan esquemático, que no sea tan riguroso, sí, tan excluyente, tan. Bueno, hay muchos adjetivos que le podríamos dar un sistema de protección que insisto, está en evolución, tiene fortalezas comparado con otros sistemas de protección. Pero también tiene debilidades y debilidades estructurales y desencuentros como este, ¿cierto? Si uno habla de apreciar, digamos de un enfoque apreciativo de las individualidades, no debería clasificarte cuáles son especiales y cuáles son no especiales. Todas son necesidades. Está abierta la discusión. De hecho, cuando vamos a contar cómo está en este momento el sistema de protección, que tan maduro está el sistema de protección colombiano, encontramos una metodología que ha venido aplicando un UNICEF en otros sistemas de protección para ver los grados de desarrollo. Y hay varios criterios, sí, el criterio que tiene que ver con la gobernanza como sistema de tener una autoridad central visible, reconocible para todos, que sea territorializado, que tenga modalidades de atención, que tenga unas rutas estables, digamos de atención, que tenga canales de escucha, bueno, digamos varias características. Pero ninguna, cuando le decía yo al equipo de UNICEF, al equipo consultor, ninguna hoy está hablando de la individualidad del niño. Es la esencia. ¿Sobre qué noción de sujeto nos estamos parando? ¿Cuál es la noción de sujeto? Es un sujeto, porque además aquí confluyen muchos entendimientos, ¿no? Y sobre está hablan los psicólogos, a los trabajadores sociales, hablan los abogados, hablan nutricionistas, pero también hay que preguntarle a un sociólogo, al antropólogo, al politólogo, también tenemos muchas cosas que decir la

noción de sujeto, al historiador, al artista, al administrador público, al filósofo. ¿A que sujeto nos estamos refiriendo a un sistema de protección? y ahí está la gran pregunta. Dizque nos han segmentado. Y el mismo código se cargó de segmentar. Sí. Y la segmentación nos ha llevado a los procedimientos, a los protocolos. Y los protocolos es lo que expresan las modalidades de atención. Es más, las modalidades de atención también los dividieron, ah, tú dices, para madres gestantes y lactantes, para consumo, para los de violencia sexual. Nos ultra segmentaron. Y creímos que dividiendo especializábamos y no necesariamente. Pero que sí pasa en la práctica, que cuando no, digamos, cuando tenemos, como dicen los técnicos, mezcla de poblaciones, se presentan otras situaciones. Les voy a contratar otra anécdota, hace como un mes, a propósito del día de prevención del trabajo en infantil, hace más como dos meses. Nos invitaron a Ciudad Bolívar, a la zona de Lucero bajo, a trabajar con Cuye A Obsun y con una red contra el trabajo infantil que opera allá en Ciudad Bolívar. Y nos invitaron a varias entidades. Estaba la Secretaría de In integración Social, estábamos nosotros, estaba la representante de la sociedad civil, bueno, habíamos varias entidades. Y a cada una los niños nos tenían preparado, no solamente un, como un grupo focal, un grupo es de estudio, y además una plenaria y no hacían preguntas, los niños, los niños. Como 80 niños y la pregunta más difícil, pero, la más desgarradora que tuve que responder, que procesar y que, mejor dicho, fue Jeison, creo que se llamaba el niño. Jeison me decía ¿y por qué el ICBF dejó escapar a un niño de 13 años que no consumía sustancias psicoactivas y que ustedes lo dejaron huir, lo dejaron escapar del centro porque se volvió adicto a sustancias psicoactivas? Ahí viene la acción con daño. Entonces resulta que a quien se refería Jeison era a su primo, que todo el grupo ha estado en trabajo infantil. Que lo que ha hecho Cuye A Obsun y otro grupo comunitario es acompañarlos y aunque están en trabajo infantil, esos niños trabajan, trabajan vendiendo o llevando lo que sea, trabajan de todo, mantenerlos, digamos como

en un nivel de riesgo tolerable, ¿sí? y que no caigan en unas redes más complejas o en otras opciones más complejas de trabajo infantil. O sea que vendan los dulces está bien, nada que hacer porque tienen que llevar \$60.000 pesos diarios a la casa. Eso le exigen, porque además vive con su abuela y nadie más provee el hogar. Pero que, además, por esas condiciones fue llevado por decisión de un defensor de familia, una modalidad de atención y en esa modalidad de atención conoció a alguien que le dio una primera experiencia de consumo, le dio a probar una sustancia y el niño se quedó ahí. Entonces, ¿qué había pasado? Que ya no era esa modalidad de atención, sino que tocaba llevarle a otra afuera de Bogotá y huyó dos veces. Y entonces toda la red se activó, sabiendo que él se había escapado, había oído, tenía bandas irregulares, buscarlo y decirle, no, venga, si tiene una ansiedad por consumo, vamos a manejarlo, crea que lo podemos hacer bien. Entonces, claro que hay situaciones muy complejas cuando nos enfrentamos a que son muchos los que estamos alrededor, pero pocos los que tenemos una solución de fondo. Y que aun estando en una modalidad en la que creemos allí deben suceder solo cosas positivas, pues el relacionamiento entre ellos detonó una situación de consumo que él no traía, una adicción que él no la tenía en su gen. Sí, pero que se dio la decisión de él. Y un niño también toma decisiones, un niño es tomador de decisiones, claro, tomó esas decisiones. Entonces hay muchas variables que se conjugan para un proceso de atención exitoso, para un proceso de atención que logre todos los propósitos, porque además nos vamos al otro extremo y qué pasa si sobreprotege. Sí, Ahí entonces hay modalidades que no dejan prender un fósforo, que no dejan de cocinar, que no dejan lavar, que no dejan coger un bus, que no puede salir a la esquina, que se tiene que levantar y, o sea, el régimen de disciplinamiento también es una acción con daño, porque qué pasa que es una vida real. Yo a los 20 años tengo que ir a la universidad, pues sé qué carro, qué pasa si me aborda alguien, cómo reacciono, las capacidades para la vida, las habilidades para

la vida. No estamos todos preparados para la vida, así pasemos por el sistema de protección. ¿Por qué? Porque es de protección. Sí, entonces... es una balanza y las balanzas no es tan fácil encontrarlas. Sí, equilibrarlas, porque aquí son muchos actores que estamos de por medio, ¿cierto? Muchos actores que va desde el defensor, desde el psicólogo, el trabajador social, desde la organización de operadora, desde el coordinador, desde qué enfoque tiene una organización implementadora, qué tipo de licencia, cuántos ojos puede tener ese en sí, qué pasa en la noche, qué pasa en el día. Sí, son todas esas historias que se unen. Uno dice, claro y, además, un medio, hablamos del medio adverso, un contexto adverso, es muy vigilante, que dice, si usted le pasó algo a ese niño, usted tiene que responder y aquí nos llegan, todos los días recibo la petición, ¿qué pasó con este niño? Hace dos minutos estábamos viendo un caso de un niño en vichada y el señalamiento es a la institución y quien está al frente a la institución tiene que responder por sí o por no. Y hay efectos disciplinarios y penales sobre ello. Entonces la responsabilidad no es pequeña, pero encontrar esos esos sanos equilibrios. Ahora yo encuentro también defensores de familia que, mejor dicho, son apasionados con su tarea. Sí, se convierten en mentores, en referentes de vida para sus hijos, para sus hijos, entre comillas, ¿no? Pero transforman la vida. ¿sí? Y una mirada, un gesto, una conversación en un momento definitivo, claro que hace la diferencia. Y esas son historias que no aparecen ni en las estadísticas, ni los informes, porque son historias de vida, ¿sí? No se logra sistematizar eso. A eso me refiero cuando decimos que el país tiene que valorar lo que tiene el instituto y es que transforma esas vidas, ¿cierto? ¿Qué más deberíamos estar contando y diciéndole al país, aquí estamos cumpliendo una misión que es muy importante, ¿cierto? Y es lograr sopesar eso que no funcionó bien cuando tenía que estar en su contexto familiar. Entonces hay de todo, ¿sí? hay, digamos, ah bueno, pero vuelvo sobre necesidades especiales, entonces cuando Ultra, Ultra

clasificamos, creemos que estamos especializando y no necesariamente es así. ¿Qué tenemos que especializar cada vez la atención? Sí. Que nuestra orientación es que la especialización tiene que llevar al nivel más profundo de la individualidad, ¿cierto? No en más. Entonces, por eso estamos desestructurando esas instituciones que sobrepasan los 100, los 150, los 200 hasta los 300 cupos primero. Segundo, hay una transformación para que se entienda que el sistema de protección también debe formar para una vida autónoma e independiente. Independientemente si yo tengo una discapacidad, independientemente si yo tengo una condición especial por una enfermedad de base, independientemente si tengo dos, tres, cinco hermanitos en el mismo sistema, debe preparar para la vida, sí y debe generar las condiciones propias para que Adriana se desarrolle como Adriana en su individualidad, en sus condiciones, su universo, en su mundo, ¿cierto? y saque el mejor potencial que hay en ella. Entonces, ¿qué si hay barreras? sí, pero porque tenemos una sociedad también muy difícil de incorporar el chip de la inclusión social. ¿sí? Porque como ustedes dicen en algunas de las preguntas quedamos como acá, como en hijos del instituto. Como el que fue también víctima del conflicto, que fue abusado sexualmente, o el que es afro o el que es gay o el que es, las etiquetas sociales, de las barreras realmente puede que no estén tanto hacia adentro, sino no están también hacia afuera, porque debemos preparar para la vida. Y ese mundo no lo separa una puerta, lo separa procesos e interacciones, ¿cierto? Entonces, lograr que esos dos universos dialoguen y preparen para la vida, es también es un enorme esfuerzo, porque ya nos tenemos digamos, porque estamos apostándole a la a la desinstitucionalización, sí, porque los contextos de acogimiento son los que enseñan también para la vida, porque es una familia en sus condiciones normales, con sus errores, con sus defectos, con lo que hay. Claro, que, si tiene que ser perfecto, sí, el acompañamiento sí debería ser impecable. La mentoría debería ser impecable. Debemos

tener expertos en ese acompañamiento para la vida, que sea sensible, que sea menos del protocolo, menos del formato de visita, menos del sistema. Que es importante porque igual nos medimos por, somos una entidad pública, pero que también pues potencia el componente humano, ¿cierto? Que impacte, sí. Que impacte. Entonces, ahora, dentro del sistema de protección, el grupo que tenemos, digamos como en acompañamiento permanente y es el que más nos preocupa son aquellos niños que definitivamente han de estar todavía en el momento de encontrar su derecho a la familia. Y hay ahí, digamos un campo todavía que no tenemos todas las respuestas, ¿sí? Tenemos que formularnos las mejores preguntas para encontrar las mejores respuestas. ¿Por qué? Porque realmente acá, ¿qué tan dispuesta esta una familia de adoptar a un niño con discapacidad? Puede estar dispuesta, pero qué tan preparado está el sistema de salud de apoyar a una familia adoptante para que atienda integralmente al niño con discapacidad. ¿Qué tan preparado está hoy el sistema educativo para que, si una familia decide adoptar cinco hermanitos a cinco hermanitos, les garanticemos toda la trayectoria educativa? Entonces son más las barreras que encontramos para que un niño o niña, en este momento tenemos más de 4.400 niños en estas condiciones que ya tienen declaratoria de adaptabilidad. 4.400 casos en los que tendríamos que tener una respuesta para encontrar una familia. Porque además también muchos ha criticado el sistema de protección y es que no son solamente las familias extranjeras, son las familias colombianas. Lo que pasa es que tenemos que promover la idea, sus capacidades, su habilidad, su sensibilidad. Tenemos que preparar al sistema de bienestar familiar y todas sus entidades, y sus sectores para que acompañemos a esa familia y que está cumpliendo una función muy importante. Entonces, más allá de las barreras, claro, el sistema de protección es porque ultra clasificamos y nos genera, pero las barreras son más de sistema, son más de la sociedad, son más del nivel de desarrollo que tenemos para que al momento en el que

presenciamos ese mágico momento en el que una familia logra llegar en el momento justo a la vida de un niño o niña para ser su nuevo entorno protector. Sí, entonces qué tan preparados estamos para que eso, esa sinergia y ese momento mágico tenga todas las condiciones estructurales para para que se acompañe esa decisión, que además es la mayor expresión de amor también, ¿no? Es la mayor expresión de amor, es la es la maternidad y paternidad más decidida y más anhelada, que podamos encontrar. Pero no siempre el Estado y la sociedad están listos para acompañar esa decisión. Entonces es digamos, parte de la tarea que tenemos de encontrar esas barreras que además algunas pueden ser subjetivas basadas en el prejuicio. Entonces esas barreras mentales son las que tenemos que desafiar, desestructurar en nuestros propios funcionarios al interior de las defensorías, de los centros zonales, de quienes están allí. Evitar que vean acá una oportunidad de negocio. El sistema de protección no es una oportunidad de negocio. Aquí no se enriquece a nadie con niños que estén candidatizados para encontrar familias o familias interesadas en pagar lo que el mercado esté tasando por un niño, niña, eso también hay que romperlo, ¿sí? Aquí no se puede hacer negocio con este, con esa con esta franja, digamos de niños y niñas que ya han tenido una vida suficientemente dolorosa como para que convirtamos en un negocio estos intereses. Entonces, creo que hay otras barreras que son invisibles, pero están pres presentes.

**4.** ¿Qué acciones concretas ha tomado el ICBF para evitar que niños niñas y adolescentes institucionalizados que no son adoptados sean condenados a una vida entera bajo la figura de “hijos del Estado”? ¿No es esto una forma de reproducción de la exclusión estatal desde la infancia?

- Yo les devolvería allí la pregunta ¿Y ustedes qué opinan del subtítulo que tiene la Ley? La Ley dice, ¿no? hijos del Estado. Sí. pues ¿tú qué opinas? A mí no me gusta. No te gusta. No, o sea, yo soy Estefanía, ¿sí? y como que estamos siendo

beneficiados de una política del Estado, pero no como hijos del Estado, ¿sabes? Porque en realidad, no somos hijos del Estado, porque el día que tú egreses del programa, tú egresas solo, ¿cierto? Entonces no una figura paterna, porque tú ya vas allá a una vida como Dorian Estefanía, ¿sí? No es como el lugar de la figura materna o familiar a la que tú te vas y dices como te vas de tu casa, pero tú sabes que tu mamá y tu papá están ahí, tú puedes regresar en cualquier momento, ¿sí? Cosa que no pasa con los jóvenes que crecen, que crecen bajo el sistema de protección, ¿sí? Que no somos hijos del Estado, porque nosotros no podemos volver al Estado si allá afuera hay una tormenta. Entonces creo que o tormenta o lo que sea como que no es un lugar al que tú puedas volver a retornar después de que egresaste tomando tu mayoría de edad, entonces como que creo que el término no es el correcto, ¿sí? como que habría que reevaluarse el término de hijos del Estado porque yo no soy hija del Estado empezando por ahí, como que desde ese sería como, no sé.

Tú opinión, Laura: Yo creo que es un concepto muy propio de la institucionalización. De pronto, si hablamos afuera con otras entidades y te presentas como hijo del Estado, van a deducir que vienes de pronto de un sistema de protección, pero hasta ahí. Pero si lo hablamos con personas y con entes internos y externos que no son ajenos a lo que es el sistema de protección y dices, no, es que yo soy hijo del Estado, automáticamente van a entender toda la línea por la que tuviste que pasar y demás. Entonces siento que es un concepto muy propio de del del sistema o de ICBF, porque pues yo lo conozco a raíz de ICBF. Que está desligado de otras entidades, sí es fácil entenderlo cuando tienes esta experiencia. Pero si estás fuera de, no entiendes muy bien a qué relación pertenece a hijos del Estado. En teoría todos seríamos hijos del Estado. Sí, porque tenemos unas corresponsabilidades con el Estado. Pero entonces ¿qué la hace a

ella ser hija del Estado y a mí no? ¿qué ICBF le paga una carrera y la carrera me la pagó yo? cuál es delgada línea para que ella sí sea hija del Estado y yo no.

Sí, no, es una pregunta interesante que además es muy propia para conversarla en los círculos de los egresados del sistema de protección, ¿cierto? Porque sí, hay un debate alrededor de las ciudadanías, uno lo dice desde el punto de vista de la ciencia política, pues todos somos ciudadanos. Claro, y al ser ciudadanos es porque el Estado tiene responsabilidad, tengo a quien reclamarle, ¿sí o no? Entonces sí, si hay, digamos, una conversación sobre allí la subjetividad política que está detrás del concepto, porque no hay ciudadanos de primera y ni de segunda categoría. Entonces todos tendríamos que tener hoy una manera de generar una ruta tutelar de los derechos que me embargan por haber nacido en este territorio ¿cierto? Y creo que aquí un poco se pone en juego también esas aproximaciones que han tenido los propios egresados del sistema de protección., porque recuerdo para el trámite de la Ley, fueron varios los grupos, las audiencias, los foros y el trabajo que hizo, pues varios de los senadores y ponentes que impulsaron el proyecto que tenían ponencia positiva y que quisieron también escuchar la voz de los de los egresados del sistema. Puede ser peyorativo, que es lo que no quisiéramos que fuera. Porque puede excluir o puede incluir, dependiendo de cómo uno lo vea en la práctica, ¿sí? ¿Qué se espera de la Ley? que incluya. Sí, que no, que no genere un sesgo, sino que sea positivo, así como una discriminación positiva para que quienes no han tenido, digamos, todas las condiciones de protección en su entorno familiar, sino lo tienen por vía del sistema de protección, tengan además otras posibilidades de inclusión en lo laboral, en lo educativo, en los emprendimientos, en el acompañamiento social y psicológico, en otras condiciones que son propias, digamos de si uno lee el estatuto de ciudadanía juvenil también se aspiraba que todos los jóvenes entre 14 y 18, pues tuviéramos posibilidad de acceder a las condiciones de prevención, de promoción y de

protección. Eso está, digamos inspirado también en legislativo. Lo que pasa es que el legislativo tiene memoria corta. ¿sí? Ya había generado un decálogo de derechos para los jóvenes, que son los mismos que se aplicaría para todos los adolescentes y jóvenes, independientemente de su condición. Y lo que también marca mucho a esta generación de marcos normativos es que ultra segmenta, o sea, volvemos al mismo punto anterior, como que ultra segmentando, creemos que estamos generando grupos de interés y al generar grupos de interés, pues tenemos más mayor garantía y sostenibilidad para sus derechos, pero no siempre es así. Sí, no siempre es así, pero fue consideración de legislativo, entonces no puede estar de acuerdo con las Leyes son en desacuerdo, pero son Leyes. Entonces, nosotros quisiéramos que nunca generara un sesgo, una mirada prejuiciosa, sino al contrario, que fuese una puerta de entrada para mayores y mejores oportunidades. De eso estamos todos de acuerdo, ¿cierto? La pregunta es qué pasa con el resto de los niños. Entonces también hay temas, como generamos también inequidades e injustas cuando segmentamos y generamos como sí, como marcas, sellos o presentaciones, como etiquetas que no debería ser. Es como con los hijos del sistema, con los hijos no, con los egresados del sistema de responsabilidad penal, es más difícil. Yo soy egresado del sistema de responsabilidad penal. Entonces, ah, claro...

Entonces, bueno, ahí está, digamos, sentada como la conversación. Hay algo muy importante, y es que nosotros desde el primer año quisimos consolidar el comité de asesor de egresados del sistema. Y es un acto administrativo que en este momento está en curso para que el instituto en el componente de protección pueda tener una instancia como asesora, como consultiva, como de voz de quienes quieren aportar en varios aspectos que son propios del sistema, ¿cierto? Porque ya, o visto desde el punto de vista como profesionales, como investigadores, o en el rol que sea, no tiene que ser necesariamente profesionales, pero que quieran aportar para que el sistema de

protección se fortalezca, lo puedan hacer a una distancia de participación. O sea, sí, creo que de todas formas el paso por el sistema es definitivo para muchos de ellos en lo positivo, en negativo, y que el instituto hoy necesita escuchar, ¿sí? Necesita traer esas experiencias, tenerlos como aprendizajes institucionales y que sean la base para la toma de decisión en las modificaciones, ajuste y actualización de las modalidades. Eso sí, es fundamental. Importante.

5. Proyecto Sueños, ha sido, para muchos jóvenes que crecieron en el sistema de protección, la única vía posible para acceder a una educación superior, construir autonomía y soñar con un futuro diferente. ¿Cómo el ICBF garantiza que esta estrategia se mantenga vigente y no desaparezca por decisiones presupuestales o administrativas?

¿Qué acciones concretas se están tomando para cuidar integralmente este proyecto, asegurar su sostenibilidad, y evitar que cientos de jóvenes pierdan la oportunidad de transformar su vida a través de la educación, el acompañamiento psicosocial y la formación para la autonomía?

- Entonces, pues al estar enmarcado en un proyecto de inversión, ¿cierto? que es el de protección, digamos como está estructurado el instituto en su estructura presupuestal, antes teníamos seis proyectos de inversión, hoy tenemos dos. Uno agrupa los temas de protección, otro todos los temas de prevención. El de protección sigue estando diferenciado por las características propias que tiene toda el área, ¿no? Porque allí está adopción, está restablecimiento, está el sistema de responsabilidad penal, de hecho, en algún momento, hace unos seis años, protección, no tenía uno, tenía dos proyectos de inversión, uno exclusivo para responsabilidad penal y otro para restablecimiento de derechos y olvide del de restablecimiento de derechos se financiaba el proyecto sueños. Proyecto sueños, además ha cambiado de nombre, ¿o no? varias veces, oportunidades para volar y yo estoy segura de que en el momento en el que

se fundó tenían, digamos, o creo, tenía razones de peso, o sea, qué estaba pasando con los adolescentes, una vez cumplían 18 años y tenían que egresar, ¿sí? Pasaban muchas cosas, cosas muy buenas, otras no tanto, digamos historias de éxito, historias de mucho sacrificio también, ¿no? Entonces, yo estoy segura de que además estamos en una sociedad que está cambiando, la noción de juventud también ha venido cambiando, sí, ya la juventud no es un antes y un después, hoy tengo 17, mañana tengo 18 y ya soy adulto, no, la juventud en términos, digamos de su comprensión, así que epistemológica en sociedades contemporáneas ha venido cambiando y la juventud incluso se prolonga. Y entonces nos vamos, quienes viven, en la casa, yo tengo dos adolescentes, que ya no son adolescentes. Dani tiene 32 años y Nico tiene 22 años. Y entonces la presión social, la presión es a ellos como que dices, bueno, ¿y ustedes cuándo se van a ir? Sobre todo, a Dani, diciendo yo no me voy a ir, yo estoy bien acá. Y claro, si esa pregunta hubiese sido hace 30, 40 años, ya no, sí, eran escasos los casos, ahora no, ahora como es muy común, entonces fíjese que también depende un poco como de los parámetros. Pero eso solamente para darles una anécdota personal, para decirles que claramente el instituto y el sistema de protección ha debido también en este momento como actualizar sus comprensiones de qué es lo que está pasando en una sociedad contemporánea que valora, por supuesto, quienes se profesionalizan, pero quienes se profesionalizan ya no es suficiente, ¿cierto? Ya tengo un pregrado, pero eso es como tener como un bachiller hace 50 años, ¿cierto? Ahora el pregrado, pues nos toca más, hacer una maestría, nos toca especializarnos, nos toca movernos en un campo profesional que además está también sometido, pues a los prejuicios del sistema económico, entonces ya no es un salario, digamos con el que yo no pueda vivir con ciertas comodidades, hay que hacer sacrificios, ¿cierto? Entonces, entendiendo eso y sabiendo que hay una responsabilidad pública en los egresados, en ningún momento, el instituto, por lo menos no en el periodo reciente,

ha querido eliminarlo, al contrario, lo que pasa es que se tiene que ganar más en consistencia interna, ¿cierto? y a qué me refiero con consistencia interna, claro, el tema de educación superior es muy importante. ¿Pero qué pasa con el componente del sistema de educación superior? Cuando nos reunimos con el viceministro de educación superior, el Ministerio de Educación decíamos, bueno, ¿y por qué? Entre entidades no logramos que sean los egresados del sistema de protección que están en las modalidades de restablecimiento de derechos, quienes tengan digamos un acceso preferente a los programas de las universidades públicas, en los programas que le son de interés, ¿Sí? ¿con qué capital cultural yo voy a presentar un examen de la Universidad de Nacional? Esa es otra discusión, ¿cierto? ¿Qué tan preparado estoy para acceder a una universidad que exige, digamos ciertas condiciones académicas? pero aun exigiendo las condiciones académicas, lo que nosotros le decimos al Ministerio de Educación a raíz de un poco las políticas también de gratuidad de educación superior, pues claramente quienes debemos ser abanderados de eso somos las mismas entidades públicas. Entonces, por eso es por lo que ser pilo paga ha tenido pues todas estas críticas y es que, en vez de entregar los recursos a las universidades privadas, ¿cierto? por talentos académicos, porque muchos de ellos tenían resultados académicos sobresalientes, pero porque no se le entrega eso a la Universidad Pública para que promueva un acceso más democrático y amplio de la población. Entonces, eso aplica claramente también a quienes están en el sistema de protección. Eso es uno. Otro, pueden ocurrir casos que mi deseo, mi proyecto de vida no es tener una carrera profesional... Y está muy bien. Entonces es mi emprendimiento, es mi talento, es que yo quiero ser, no sé, artista o quiero ser emprendedor o quiero ser lo que sea, masajista, lo que sea, ah bueno, es un emprendimiento, listo, vamos a hablar de emprendimientos sociales o emprendimientos económicos, lo que sea, así productivos, pero que se convierta en mi sentido de vida. Y están también los talentos deportivos, que

los tenemos, o sea, nosotros en responsabilidad penal, tenemos chicos que han salido a certámenes deportivos internacionales, y han competido. Entonces, porque también, digamos, a veces se desprecia también los deportivos y no debe ser así. Entonces hay un espectro que se ha venido ampliando primero, según yo, yo he insistido mucho en que también son los que están en declaratoria de adoptabilidad, los están de modalidades de atención en restablecimiento, pero también los que están en responsabilidad penal, porque a veces se les deja a un lado, si quedan dos cupos, entonces solamente hay dos cupos y tráigame los más juiciosos, no, todos tenemos el mismo derecho. Había como una especie de, digamos, preferencias o discriminaciones internas que no son muy adecuadas. Y, por otro lado, hay que cuidar lo público, es decir, si estamos financiando pregrado, primer postgrado, segundo postgrado, estás trabajando y el segundo postgrado te lo está pagando el instituto. Hay que tener también unos criterios, cierto y sentido y atrás hay otros que están haciendo fila, entonces es también sentido de justicia y de corresponsabilidad de que sí, está bien, es el Estado, pero el Estado no tiene un bolsillo infinito, primero, segundo, tenemos que pensar en colectivo, hay otros adolescentes que están con el mismo interés, con talentos y con deseo de salir adelante.

Yo creo que la Ley en todo caso en este momento llega también en un momento muy oportuno porque el instituto se percibía solo en una tarea de inclusión social, es decir, que hoy la Ley convoque al Ministerio de Educación, al DPS, al Ministerio de Trabajo, al SENA, para que se reconozcan una población que tiene especial necesidad de acogerle, de reconocerle, de facilitar un acceso, es necesario, ¿cierto? Entonces, creo que la Ley nos da un impulso también. La Ley es básicamente darles el impulso a proyectos, sueños, ¿no? con un carácter más intersectorial. Aunque lo curioso, ustedes ven el articulado, no dice cómo el instituto va a financiarlo. Entonces legislativo quiso hacer el esfuerzo, el pequeño detalle, es que no destinó una fuente específica para financiar el

proyecto, sino son las entidades con sus propios recursos. Va con un tema de sí, de afianzar la gestión, la posibilidad de incidir en el resto de las entidades y sectores, pero claramente tiene un impacto presupuestal, porque el Instituto ha de crear el registro, ha de crear el equipo psicosocial especializado para el seguimiento al egreso, es decir, sí, le implica a la dirección de protección más trabajo del que hoy tiene y no nos asignan recursos. Entonces, la sostenibilidad creo que fue una pregunta que se le quedó por fuera al Congreso cuando defiende la Ley.

**6.** ¿Qué indicadores tiene el ICBF sobre el bienestar real de los jóvenes que egresan del sistema de protección?

¿Cuántos logran un proyecto de vida estable sin regresar a contextos de pobreza, exclusión o violencia? ¿Se mide el éxito del proyecto desde las vidas de sus egresados o desde los informes de gestión?

- Eso es muy importante. Sí hemos generado unos indicadores que nos permiten un poco hacer un acompañamiento pre-egreso y pos-egreso, ¿cierto? Tanto en responsabilidad penal como en adopciones y restablecimiento de derechos. No tan sistematizado como quisiéramos, es decir, todavía no lo podemos convertir como tal en un indicador nacional, pero si hay un indicador de gestión que nos permite hacer cierta medición, es importante. Por ejemplo, en responsabilidad penal tenemos una situación compleja y es que cerca del 25% sí reincide en el delito. Y el 25% puede haber pasado por el sistema de responsabilidad penal, pero deriva en el sistema de adultos. Entonces hay situaciones muy complejas que, aunque hagamos todo el proceso, pues hay unos determinantes sociales, ¿cierto? Que son muy marcados. Aquí nos lleva un poco como a comprender los delitos de uso, utilización, instrumentalización y vinculación al delito por muchas razones. Fíjese ustedes el caso de Juan Sebastián, el adolescente que atentó contra Miguel Turbay.

Entonces, yo opinaría que son casos de estudio, sí, pero no por ese indicador juzgar el sistema de protección. Son casos de estudio, sí, porque el éxito de un sistema de protección no siempre se logra. Así hagamos todos los esfuerzos. Deberíamos, sí, pero eso pasa en la teoría.

7. Desde su función, su papel y opinión crítica ¿qué cambiaría del sistema de protección colombiano?

- Bueno, muchas cosas queremos cambiar. Muchas las enumeraría. El primero sería que cada municipio tenga presencia del instituto que pueda tener tanto equipo de prevención, de promoción de derechos, de participación de niños, niñas y adolescentes, y los equipos de protección, ¿cierto? Estrategias móviles que pudieran recorrer aún más los territorios, la presencia de defensorías de familia. Por ejemplo, en este momento en Catatumbo ha sido un total desafío llevar a que cada municipio tenga un equipo defensorial. Con todo y lo que pasó en la emergencia, un total desafío. Pero porque seguramente los salarios no son tan atractivos, porque hay condiciones de seguridad en el territorio que ni siquiera las personas de allá quieren trabajar en temas de protección, pero no debería ser así, o sea, creo que en eso deberíamos ser muy tercos, e insistir en que en la presencia del instituto o en general del sistema de protección puede que no todo dependa del instituto, por ejemplo, los comisarios y comisarías de familia tengan mayor posibilidad de acción, que no dependan, pues como del criterio volátil que pueda a tener un alcalde, si contratan, no contratas y le da, no le da, porque los presupuestos también son escasos, pero poder tener, digamos, como fuentes más estables de financiamiento para un sistema de protección sería ideal, sí, eso haría la diferencia. Una fuente específica que permita siempre crecer, por supuesto, y generar las condiciones más óptimas de funcionamiento. Existen referencias mundiales de cómo

pueden operar modalidades de atención en niños y niñas con los óptimos de calidad. Pero aún con los óptimos de calidad en infraestructura, sistemas mucho más modernos, tampoco garantizan el éxito, entonces yo diría que el factor humano ha de estar acompañado también de ese factor, digamos, de sensibilidad, de empatía, de proyectarse y trascender al otro. Eso debería ser una cualidad indiscutible que todos podamos tener, aunque pues tampoco es exigible, ¿no? Yo eso no lo puedo ver en la hoja de vida, ¿cierto? No se logra tener como un requisito indispensable, pero va siendo parte también de la escuela ICBF que todos hacemos. Tendría, por supuesto, si pudiera, tuviera la varita mágica, que todo fuera implementado directamente, ¿sí? No depender de terceros, sí, que, al contrario, pudiéramos tener más una labor comunitaria, voluntariados, un poco más sistematizado, que tuviéramos un ejercicio más de redes de cuidado, ¿cierto? de familias voluntarias para que hagan parte de un sistema de protección que pueda funcionar también de manera mixta, no siempre institucionalizado, no siempre en una familia que tuviera la oportunidad como de, que la comunidad sea ese actor protector, ¿cierto? Que no simple la reja o la puerta, sea el medio de comunicación con el exterior. Yo diría que existen claramente unas rutas de protección que pueden ser muy adversas desde el mismo contacto con policía de infancia de adolescencia, que no siempre tienen esa sensibilidad, de tener ese primer contacto de protección, el primer contacto de protección con o sin ICBF debe ser absolutamente humanitario, sí, debe tener ese alcance a las necesidades del niño, niña y adolescente y no siempre es así, ¿cierto? Hasta lo más, digamos profundo de la rama judicial, un juez de familia también debería tener esos criterios y aproximarse, un juez de familia debería visitar una familia, sí, visitar al niño de su colegio, ¿sí? tener una mayor aproximación de qué es lo que está pasando en la vida de los niños, no siempre los despachos nos dan esa visión. No todos los informes son totalmente transparentes frente a lo que es una realidad y hace la diferencia. Yo

pensaría también que debemos generar una transformación masiva, por ejemplo, en la educación sexual que tiene la sociedad, que uno de los primeros motivos de ingreso al sistema de protección sean las violencias sexuales y el abuso sexual dice mucho de lo que está experimentando el país, ¿cierto? Lo que está en las novelas, lo que está en la televisión, lo que está en las redes, la hipersexualización, pues está generando un contexto adverso realmente, sí, en el que se distorsiona el componente de la sexualidad. Es fundamental formarse en sexualidades desde niño o niña, no es un tabú, hay que hay que hablar, digamos, transparentemente de lo que implica el desarrollo sexual de un niño o niña y creo que los mensajes que nos están transmitiendo hoy los medios masivos, la música, trastoca mucho sobre eh lo que estamos viendo y lo que se está relacionando un adulto con un niño que está en proceso de crecimiento y desarrollo. Si logramos desestructurar ese factor que está hoy generando una distorsión en la formación sexual de los colombianos y las colombianas y la aproximación sobre el momento de desarrollo que tiene ese niño, niña, tendríamos por lo menos un 40% menos de ingresos al sistema de protección.

El sistema de protección debe estar vigoroso, pero ser cada vez más pequeño, si tenemos una sociedad que se transforma a favor de los niños y las niñas. No debería ser tan grande, debería ser más grande lo que sucede en la experiencia escolar, en la experiencia comunitaria, en los medios de comunicación, para que seamos menos susceptibles para que tengamos situaciones de abandono, de violencia, de abuso, de maltrato, trabajo infantil, de explotación sexual comercial, de instrumentalización de matrimonios, y uniones tempranas, es decir, si logramos que un sistema de protección sea cada vez más efectivo en la en el momento de la prevención, mejoraríamos la tarea. Hay un factor demográfico que nos juega a nuestro favor y es que cada vez son menos niños. Entonces la tasa de natalidad está bajando y uno dice, bueno, por lo menos

podemos decir que la presión social, la presión demográfica que tiene un sistema de protección se va reduciendo poco a poco. Si tenemos esta entrevista en 100 años, seguramente los nacimientos se han disminuido sustancialmente, luego, entonces, la probabilidad de ingreso de los niños al sistema de protección es estadísticamente menor, pero no sabemos si la experiencia de protección sea mejor puertas afuera y puertas adentro. Entonces eso es lo que realmente dice de una sociedad, qué tan protectora, qué tan sensible está para brindar cuidado y cuidado integral. Creo que también el rol de los hombres, sí del hombre cuidador hace la diferencia. Un hombre que paterna responsablemente seguramente va a tener unos hijos más estables socioemocionalmente. Y es una sociedad que cada vez tiene más padres ausentes. O cada vez o aquellos padres que están ausentes, algunos son violentos o algunos generan un vacío y un trauma. En la emoción, en la psiquis, que también tiene efectos. Entonces, no por el hecho de no haber pasado por un sistema de protección, dice que yo tengo mi psicología, digamos en mi sitio y me pasa a mí, yo tuve un papá alcohólico y todavía me debato en cuáles son los efectos que tiene el alcoholismo en mi crianza. ¿no es cierto? Y si me leo con otras colegas, otras amigas, claro, el alcohol ha marcado sustancialmente las formas de crianza en esta sociedad y entre eso, y la violencia o el abuso, ahí estoy de distancia, ¿cierto? Entonces creo que nos ubicamos en una aspiración social que transforma y que transforma a favor de los niños y niñas para que tengan esos entornos más asequibles más cercanos a sus necesidades, un sistema que los escuche más, que tenga más escenarios de voz, incidente, de formación política, de incidencia en los currículos escolares, de incidencia para que la educación también sea menos rígida, más flexible para ellos, que explorar talentos propios sea mucho más cercano en nuestra experiencia escolar, porque allí también se marcan muchos de los debates en los que estamos, ¿no? Las rigideces sociales obedecen también como a esas rigideces escolares, ¿sí? ¿Por qué

no tener una clase de cocina? ¿Por qué no tener una clase de sexualidad? ¿Cierto?

Porque no tener otras exploraciones que nos marquen una experiencia de la niñez y la adolescencia más cercana a las necesidades que tienen los niños y niñas. Una sociedad menos conservadora ayudaría mucho, ayuda mucho, es parte de los cambios culturales. Aquí cuando hablamos de diversidades y sectores LGBTIQ+ más desde primera infancia, nos miran raro. Y yo digo, no, esta pelea no la hemos dado. Sí, la identidad sexual se forma desde la primera infancia y nosotros hemos tenido casos de sexos indeterminados, ¿sí? en primera infancia. Entonces, eso nos pone, así como en tema, ¿sí? ¿Qué eso es una niña que le doy, maleta rosada, maleta azul, qué hago a qué baño lo ubico, cómo le digo, cómo lo llamo? Es muy difícil. Necesitamos desestructurar esa visión también muy conservadora que se tiene en el instituto, que es que aquí un defensor no otorga o no da, digamos, como visto bueno a un adoptabilidad que define el sistema porque es una pareja homosexual. Entonces, no, ¿y qué pasa con una adopción de una pareja homosexual? Eso ya la corte lo ha definido, ya ha declarado la asequibilidad, ya hay derechos patrimoniales en parejas del mismo sexo, es decir, la relación entre temas álgidos, sí, muy controversiales como estos de las diversidades y orientaciones sexuales, diversas. Y las agendas de niñez tienen que empezar también a circular y decir que aquí hay una renovación de pensamiento y de ideas que abren la puerta a muchos sectores y nos hace justamente una sociedad menos excluyente, menos, digamos, susceptible de caer en comportamientos y conductas discriminatorias, excluyentes, violentas, aporofóbicas, ¿no? que es que excluyo por ser pobre, que excluyo porque es feo, que es que excluyo porque vive en Ciudad Bolívar, que es que excluyo por, menos aporofóbicas y más abiertas a las diversidades, que celebren las diversidades y no tengamos que decir, ah, es que tenemos que incluir el enfoque diferencial para que sea, no, no deberíamos, eso también debería ser agendas que se renuevan y se llevan a otros escenarios de la vida

y de los escenarios en los que transcurre la vida de los niños y las niñas. Entonces esa varita mágica está llena de deseos y realmente porque un sistema de protección como atiende a los niños, como les acoge, como egresa, dice de la sociedad, no solamente dice del Estado y de madurez que tiene el sistema de protección, sino dice de la sociedad. Porque no estamos ajenos, no somos una burbujita. O sea, somos también expresiones sociales que multiplican o transmiten lo bueno y lo malo.

**8.** ¿Qué mensaje le deja a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que hoy se enfrentan al sistema de protección? ¿Qué mensaje le deja a los funcionarios y entidades que prestan los servicios para la garantía en el restablecimiento de derechos?

- Bueno, empiezo por estos últimos a quienes hacen parte y creen hoy como aliados en el instituto para la implementación de las modalidades. Esta mañana tuvimos reunión con ellos y les estamos diciendo que estamos haciendo nuestro máximo posible para contar con un presupuesto que esté también a la altura de la labor diaria que hace sí, porque necesitamos educadores, coladores, psicólogos, trabajadores sociales, mejores pagos con un reconocimiento, una tarea de cuidado que es titánica. Y que a veces no se compadece con respecto al reconocimiento económico que tiene cada uno de ellos, Que las modalidades deben siempre tener como principio, pues justamente ese amor que debe transmitir. Y ese amor que debe transmitir está en los pequeños detalles y en también toda la filosofía que tiene una institución de protección. Hay algunas que llevan muchos años y son de tradición, ¿cierto? ¿Cierto? hay unas convicciones, ¿cierto? Hay un voluntariado, hay una labor social, sí y eso sucede, y cuando hay una labor social, hay un voluntariado, hay una convicción sobre la vocación para el servicio de los derechos de los niños y las niñas no siempre la pregunta es por un contrato, sino cómo hago mejor mi labor. Los contratos pueden o no pueden estar, porque afuera hay otras comunidades que están haciendo mucho y a veces no se le reconoce. La experiencia trapa sueños, por

ejemplo, mochila trapa sueños reconoce esas experiencias comunitarias y hay desde avistamiento de aves, escuelas de fútbol femenino, escuelas de teatro, tenemos de todo de todo de todo y promueven esos entornos de protección., ¿cierto? Entonces no tienen un contrato, pero sí tienen incentivo, un reconocimiento a su labor para que sean más niños, los que puedan pasar por esa experiencia. Entonces, insisto, hay que guardar ese sano equilibrio entre promover escenarios de prevención y fortalecer un sistema de protección. Por supuesto, honramos la palabra para que de ese compromiso que ha sido muy enfática la directora, es fortalecer las modalidades de protección y que sean auténticamente de protección. Ninguna labor, ningún hecho, ninguna situación, ningún gesto que genere violencia, maltrato o vulneración de derechos de la dignidad de niños y niñas es permitida, no debería ser permitida, admitida y si no, nos vamos por la línea más tajante y más radical, y se han cerrado instituciones de protección por esa razón. Que de una conducta personal hay una responsabilidad institucional, sí, y aquí nos pasa exactamente lo mismo. Entonces, generar más políticas para que el trato sea basado en el amor, en el cuidado, en el buen trato, en erradicar todas las formas de crianza que se basen en la violencia. Eso es digamos parte como de nuestro decálogo que deben tener todas las instituciones de protección. Incluso invitar a otras, porque hay también un círculo muy cerrado, ¿no? Algunas son como las mismas, organizaciones clericales, organizaciones derivadas de otras, de otros cuerpos clericales que también nos debería cuestionar, es un Estado Laico, sí, entonces el sistema de protección es Laico, sí, y no siempre estar mediado por, así sea una labor, digamos, ya no caritativo, porque estamos hablando de derechos, esto no es un asistencialismo en protección, tiene que tener unos principios muy claros de atención, de cumplimiento de estándares, de unos modelos operativos y de atención que se rijan por unos condicionamientos técnicos que, siempre procuramos que le den la mejor forma, pero si no le dan la mejor forma, también hay

unas posibilidades para tener una un sello, sí que le da un una característica particular, pero siempre tiene que ser a favor de los niños y las niñas, ¿cierto? Tiene que ser a favor de ellos. Tenemos en este momento más de 10.000 niños en el sistema de protección más de 70.000 procesos administrativos de restablecimiento de derechos. Algunos de ellos también con decisiones que favorecen una oportunidad para que sean las familias, las que promuevan esas oportunidades de cambio, ¿cierto? Tu sistema de protección también se mide por ello, ¿no? ¿Qué tanto fortalecemos a las familias en donde hay una situación que no salió bien, que resultó, derivó en una vulneración de derechos, pero hay una potencialidad? yo creo que siempre hay que creer en la posibilidad de que la familia sea el entorno con todos y los defectos que puedan tener las familias, porque todas las tenemos, pero que sea ese ese ese escenario, ese nicho, ese nido de crecimiento para los niños y las niñas favorece totalmente.

Para los niños y las niñas, y para la sociedad en general, pues darse la oportunidad de volver a creer en el instituto, ¿cierto? Creer en el instituto es otorgarse esa oportunidad de decir que somos la institución que previene, que promueve derechos y que protege integralmente. Y les voy a dar un dato, la línea 141, que es uno de los 16 canales de escucha que tiene el Instituto diariamente recibe más de 7.000 contactos y cuando hacemos la estadística semestre, tenemos más de 10.000 contactos de niños y niñas. Y más de 5.000 en niños menores de cinco años. Entonces yo me he puesto, yo he ido al centro de contacto y yo quiero escucharlo, los contactos de los niños llaman para que les asesoremos tareas, porque quieren hablar con Claudia, que Claudia le dio un consejo ayer, porque se sintieron solos o se sintieron mal por algo que les pasó en el colegio o porque su mamá se ha demorado en llegar y porque no tiene luz y está a oscuras o por, miren, todo lo que ustedes se puedan imaginar y son llamadas que pueden durar horas, ¿sí? Es un canal de escucha. Entonces para otros niños, contarles que

tenemos 10.000 niños que nos llaman, ¿sí? Y que nos ven como sus amigos, como sus consejeros, como su canal de escucha, de orientación, de alguien en quien pueden depositar confianza y eso hace la diferencia, ¿cierto? Eso hace la diferencia. Y eso no aparecen en las estadísticas, pero yo he hecho, he llevado a RCN, Caracol, al centro de contacto y decirles lo que hacemos todos días. Así como puede ser una llamada de auxilio, porque así nos llamas y podemos hacer contacto directo con policía o con fiscalía, también es el acto de amor y escucha de orientarles, de decirles, de darles confianza, de transmitirles una voz de seguridad en un momento que pueden estar pasando siempre e incluso las familias, las familias también nos llaman a decir, es que tengo dudas si esta conducta autolesiva puede traducirse en un suicidio, ¿cierto?

Tenemos, digamos, muchas anécdotas y un temario bastante extenso y ese es 1 de 16 canales de escucha. Entonces también la potencia que tiene el instituto es que podemos canalizar, sí, que tenemos una vocación de acompañamiento en los momentos difíciles de las familias. Hoy logramos que más de 2.000 profesionales antes no se tenían, más de 2.000 profesionales, que es la modalidad de presencia, están ubicados en los centros zonales dispuestos para escuchar de manera presencial a las familias, sin tener un proceso administrativo de restablecimiento de derechos. Tenemos más de 15.000 familias que se han acercado durante este periodo. Y es, ya no es una modalidad contratada, no, son profesionales ICBF dispuestos allí. Todos los días para que un psicólogo, un trabajador social pueda atender una situación, digamos que sea latente, ¿cierto? de violencia o de conflicto, desencuentro familiar y orientarles, porque creo que nadie está preparado para ser papá o mamá, ¿sí? No existe la universidad para el papá para quien quiera ser papá o mamá. Esto es de la práctica, esto es del día a día. Y tener a una adolescente al frente también genera inseguridades. ¿Qué hago? ¿Qué les digo? ¿Cómo lo abordo? ¿cierto? Claro. Lactar no es fácil, entonces tenemos también las

consejerías de lactancia. Tenemos varias orientaciones que sirve para que el rol de la familia, que es digamos como el ese círculo por excelencia que ha de generar las mejores condiciones para el niño en niña, también resuelva sus propias preguntas, sus propios miedos, sus propias inseguridades y lo lleve por buen camino, ¿cierto? Creo que hacer una formación familiar hace también la diferencia para que el sistema de protección funcione mejor, ¿cierto? y los niños que tenemos en contacto por otras modalidades, puedan tener esa posibilidad de tener una familia mejor, preparada para un desafío que implica la crianza, la crianza en perspectiva de derechos, la crianza perspectiva de educación y formación y desarrollo integral, ¿cierto? Y que además genere ciudadanos cualificados, críticos que interpelan, que miran la realidad con otros ojos, que son digamos, o ciudadanos que aportan una realidad, ¿cierto? Que aportan para transformar realidades que no les favorecen. Y creo que eso es parte también como de nuestra historia. Si alguna vez crecimos en un entorno que no nos fue favorable, hoy estamos preparados para hacerlo mejor. Y ese es un mensaje también para los egresados y quienes han pasado por el sistema de protección, que siempre vamos a tener esa posibilidad de retornar, ¿cierto? de aportar y de tener un rol más activo en esa transformación de realidades. Yo lo digo como egresada de la educación pública, ¿cierto? Como egresada de educación pública, siempre sentí como el impulso de decir, yo tengo que devolverle a la sociedad eso que me dio en la Universidad Nacional, lo que me dio en el colegio, que me dio, porque de no haber sido en la educación pública superior, de pronto no hubiera sido mi oportunidad de ser politóloga, ¿cierto? Entonces yo como politóloga, hoy puedo tener un acto de devolución y de corresponsabilidad de gratitud a la sociedad que me permitió tener un cupo en una universidad pública, ¿cierto? Entonces ese sentido social también se va formando en las familias, también se va formando en el colegio y realmente lo que pensamos es que la sociedad en su conjunto puede ir

generando estos cambios favorables para los niños y las niñas. Hoy digamos que nos interpela mucho lo que están viviendo los niños, por ejemplo, en la franja de Gaza o los niños que están viviendo en Ucrania, ¿no? qué pasa con esas infancias que están expuestas a una violencia exacerbada y son niños, ¿cierto? Pero nos está pasando también acá, los niños del Cauca, los niños de Arauca, los niños del Magdalena Medio, donde hoy la violencia es latente. Nosotros hemos tenido instituciones donde se presta educación inicial y han sufrido, digamos el impacto directo de la violencia. Entonces, como también explicamos esto, ¿no? Como un país que le apuesta a la educación, que le apuesta al desarrollo, pero vivimos todavía una violencia histórica que no hemos logrado superar. Y les pedimos a los niños que no sean violentos.

Entonces ese es un mensaje también para la sociedad, ¿cierto? Estamos naturalizando muchas de las violencias simbólicas, de las violencias políticas, de las violencias sociales que señalamos luego de los adolescentes o en los o en los jóvenes. Entonces, un poco el llamado a la coherencia, sí, porque reclamamos que el Estado sea responsable, pero tal vez en mi casa en mi cuadra, no estoy siendo suficiente suficientemente responsable. Le exijo al Estado, pero también cuál es mi contribución como sociedad. Y esas reflexiones no siempre las hacemos, no siempre los noticieros nos invitan a hacerla, pero están, tienen que estar ahí presentes. Entonces es una transformación de sociedad, la interpretación del artículo 44 de la Constitución y de todo el código y en general de la convención un poco nos indica que si no es una confluencia de actores y de condiciones, el desarrollo no tendrá oportunidad de ser integral en un niño o niña, ¿cierto? y lo trascendental es que la niñez es limitada, es decir, si no son decisiones inmediatas de corto plazo, ya más tarde tengo que hablar con el adulto y en el adulto se ven son las consecuencias o los vacíos. Entonces es la ventana de oportunidad, la riqueza que tiene de hacerlo hoy el país, de hacerlo hoy cómo está. Entonces ese es un

gran mensaje de transformación, de priorizarla realmente las agendas de los niños y las niñas. El mensaje también es para los alcaldes y los gobernadores, porque son los líderes de la política pública de infancia y adolescencia y con muchos convencemos. Aquí trabajamos con muchos de los alcaldes que han querido priorizar a los niños y las niñas y no saben muy bien, pero a veces cuando tienen otras agendas, como que se olvidan y eso pasa a un tercer o cuarto plano. Entonces también de quién está decidiendo en el contexto más próximo que es el municipio, que es la ciudad, también le tenemos que dar un mensaje para que priorice las agendas de los niños y las niñas y las decisiones de gobierno, porque a veces las decisiones sobre urbanismo sobre eh, un transporte sobre un medio de transporte, sobre impulsar o no una obra de saneamiento básico, un acueducto local a veces lo vemos como aparte de las agendas de niños, pero no, están también ahí atravesadas. Entonces las agendas de niños y niñas son intersectoriales, cuando hablamos de agua potable, es una de las primeras razones de por cuál los niños y niñas están presentando enfermedades diarreicas agudas en muchos de los municipios, entonces es integrar todas esas decisiones públicas y decir, bueno, y cómo les afectan a los niños y o cómo le beneficia, ¿cierto? ¿Y qué pasa si no lo hacemos o qué pasa si sí lo hacemos? pensando en la generación presente, pero también las generaciones futuras. ¿Cierto? Porque aparte, por ejemplo, las agentes que tenemos de cambio climático, del uso de los plásticos, de las decisiones sobre conservar o no conservar, pues van a trascender también en la siguiente generación. Son niños que les estamos negando probablemente conocer una especie, un mamífero, un ave, ¿cierto? o niños y niñas que están perdiendo su lengua. Hablábamos hace unos días con las autoridades tradicionales y tenemos de los 85 dialectos, varios de ellos en riesgo de pérdida. Entonces es la riqueza cultural que se están perdiendo y es una generación que puede crecer sin sus raíces y sin su historia, sin su tradición.